El Monitor de la Educación Común

PUBLICACIÓN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

AÑO XX—T. XVII | BUENOS AIRES, ABRIL 15 DE 1900 | NÚMERO 325

REDACCIÓN

INFORME

DEL

Presidente del Consejo Nacional de Educación

DOCTOR DON JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ

Año 1899

Se ha publicado el quinto informe anual del señor presidente del consejo nacional, doctor don José María Gutiérrez, sobre la marcha de la instrucción primaria en la capital de la república y los territorios nacionales, el que comprende al mismo tiempo un cuadro general y estadístico de todo el país, y nos da los alfabetos y analfabetos de la población en edad de escuela y la población adulta.

Su primer capítulo versa sobre los gastos, recursos y el presupuesto. Las condiciones del erario escolar han mejorado bastante en ese sentido y bajo la administración del doctor Gutiérrez, por cuanto se ha constituído el fondo permanente de escuelas que la ley de educación común establece, con una suma de 4.000.000 de pesos en títulos de deuda de 5 por ciento de interés y 1 de amortización anual.

Al mismo tiempo se va regularizando la percepción de las rentas, á pesar de las dificultades á que más adelante nos referiremos.

El monto del presupuesto para el año de 1899 fué de $ 4.393.800, calculándose los recursos en $ 4.150.000. Hubiera resultado, como se ve, un déficit de $ 243.000, aumentado con $ 150.000, por cuanto el honorable congreso redujo á la mitad la suma de $ 300.000 destinada de rentas generales á sufragar los gastos de administración de las escuelas de la capital. Para salvar esa situación fué convenido, y así se consignó en el presupuesto, que el fondo permanente, quedaría en $ 4.000.000, libertándose al consejo y hasta nueva resolución, de distraer el 15 por ciento de las rentas generales para constituir ese fondo.

Las dificultades con que el consejo ha luchado para la percepción de la renta son de distinto orden y vamos á enumerarlas.

Como se sabe, el congreso, á iniciativa del distinguido diputado señor Enrique Berduc, á quien las escuelas de la capital deben ese servicio, autorizó la emisión de 6.000.000 de pesos, cuatro de los cuales forman el fondo permanente para pagar la deuda escolar atrasada. Al hacerse la liquidación de esa deuda, el ministerio estimó que no excedía de 5.197.180 pesos, no obstante lo cual entregó íntegros los 6.000.000 de pesos en títulos, reservándose cargar á una nueva deuda pendiente el exceso que era de 802.820 pesos; por manera que el consejo recibió también en títulos que ni siquiera se cotizaban en plaza, lo que debía percibir en efectivo; importando ello un considerable quebranto. Pero lo más grave del caso es que el descuento se estableció por un evidente error, desde que la contaduría había omitido incorporar á la deuda existente y reconocida por el congreso, el 20 por ciento que la ley asigna sobre la venta de tierras públicas.

El consejo gestiona el cobro de esa diferencia y pone el asunto bajo el patrocinio del señor ministro del ramo.

Entra luego el señor presidente á ocuparse de la falta de cumplimiento

á la disposición de la ley de educación común, que manda que los recaudadores de rentas, al verificar los cobros, deben separar las cuotas afectadas á las escuelas. Dicha disposición nunca se ha cumplido, á pesar de las reiteradas gestiones que se interpusieron para hacerla efectiva. Ultimamente el honorable congreso, al sancionar el presupuesto de instrucción primaria, colocó á su frente una leyenda que reproduce la disposición de la ley, con el agregado de que la obligación de depositar se haría efectiva bajo la responsabilidad personal de los recaudadores de rentas; la que no ha sido cumplida mejor que la primera, resultando que las escuelas no pueden entrar en posesión de sus rentas, si éstas no ingresan antes á rentas generales, lo que hace necesario que se verifique ulteriormente una liquidación que á veces se retarda indefinidamente.

Lo mismo ó algo peor pasa con la percepción de las rentas municipales. Al principio se cumplió esa prescripción, pero luego se empezaron á descontar por la municipalidad las sumas que estimaba corresponder á los gastos de percepción, gastos que más tarde se juzgó que eran todos los de la administración, lo que importaba reducir á un 7 % el 15 % asignado por la ley para el sostén de las escuelas. Por último se ha dado el caso de que la tesorería municipal suspenda toda entrega de fondos, fundada en que se ha llenado la partida que el presupuesto municipal asigna para tales entregas, como si el presupuesto mencionado pudiera primar sobre las leyes de educación y de presupuesto de la nación.

La contaduría nacional, desde que se entregaron por el superior gobierno al consejo los títulos de deuda, suspendió las entregas que hacía periódicamente, para no reanudarlas hasta octubre de 1899, época en que se percibía por la nación la contribución territorial y de patentes. El consejo estuvo, pues, privado durante siete meses de su fuente principal de recursos.

Viene luego la cuestión relativa á la percepción de las multas que, como se sabe, se pagan en papel sellado, lo que da lugar á que no lleguen jamás á poder del consejo como lo preceptúa la ley.

Tales son las principales observaciones del informe en cuanto se relaciona con la percepción de las rentas. Todas esas cuestiones están pendientes de una resolución definitiva, y es de esperar que ellas se resuelvan en favor de los intereses de la educación común, de que tantos beneficios tiene que esperar la sociedad argentina.

Pasando á otra cosa, diremos que el consejo ha pagado durante el año, por subvenciones nacionales, la suma de $ 1.831.304.

En el capítulo sobre las escuelas de la capital se enumeran todas las irregularidades de la inscripción, la asistencia y las causas que pueden influir en la elevación ó decadencia de las cifras, para llegar á conclusiones exactas sobre el número de alfabetos y analfabetos existentes, tanto en la población en edad de escuela como en la población adulta.

Van al fin de este artículo los datos más completos á ese respecto, lo mismo de la capital que de las provincias y territorios.

En el capítulo sobre la labor del nuevo consejo, se enumeran los trabajos llevados á cabo por cada una de las comisiones. Constituído aquel el cinco de agosto, se organizaron éstas del modo siguiente: Comisión didáctica, doctor don Joaquín V. González y doctor don José B. Zubiaur. Comisión de hacienda, señor don Lidoro J. Avellaneda y doctor don Rafael Ruiz de los Llanos.

Desde que estos señores ocuparon sus puestos, dice el informe, se dedicaron al trabajo, demostrando el empeño y alta competencia con que han hecho honor á la acertada elección del superior gobierno, influyendo inmediatamente con su ejemplo en la mejora de todos los servicios.

La suma de labor realizada en cuatro meses de incesante actividad es considerable, y no sería posible consignarla íntegramente en la presente nota, sin dar á ésta una extensión incompatible con la concisión que debe guardar. Se enumeran, no obstante, aquellos trabajos de mayor importancia y de que nuestros lectores tienen conocimiento, como lo son: el acuerdo destinando $ 2.800.000 á la construcción de casas para escuela, la circular en que se establece la misión de la inspección técnica, la circular á los consejos escolares sobre los grandes fines que la ley de educación común les atribuye, la que establece los principios que deben servir de guía en los exámenes, las consultas hechas á la inspección técnica y médica, como

al personal docente y consejos escolares sobre horarios, las resoluciones que ponen término al abuso de las concesiones hechas á los maestros para faltar á sus deberes, la disposición en virtud de la cual se reduce el número de horas de clase en los jardines de infantes, la transformación de estas escuelas, etc.

En el capítulo sobre la inspección técnica, se hace sentir el mal éxito del sistema anteriormente establecido y en virtud del cual se crearon tres categorías de inspectores.

Sin dejar de reconocer la competencia y consagración al trabajo de los funcionarios que la constituyen, cree el señor presidente que las tres categorías perjudican la autoridad moral del cuerpo, coartan sus iniciativas, multiplican innecesariamente los trámites y tienden á la creación de una entidad absorbente dentro del gobierno escolar.

¿Cuál sería el plan que podría reemplazar al actual? ¿Reducir todos los inspectores á una sola categoría? ¿Dejar sólo un jefe?

El consejo tiene á estudio en estos momentos tan importante asunto y parece haber iniciado ya su reforma estableciendo una inspección especial de las escuelas privadas.

Se han comprobado nuevamente durante el año de 1899 las ventajas obtenidas con la organización que se dió á la oficina judicial á principios de 1895. Hemos dado en otra ocasión una noticia de los fallos favorables al consejo, que se obtuvieron de los tribunales del país.

El cuerpo médico escolar ha llenado la parte de tarea que le corresponde dentro del reglamento que lo rige. El informe trae un capítulo sobre tan importante asunto.

Vamos ahora á consignar la parte estadística.

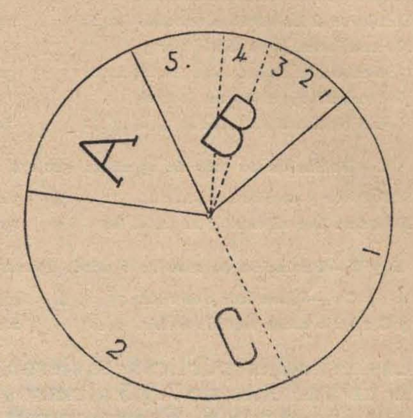
REPÚBLICA ARGENTINA

POBLACIÓN DE 1899: 4.523.909

A.—La de menos de 6 años de edad.	18 %	814.305
B.—La de 6 á 14 años de edad	22 »	995.259
C.—La de más de 15 años de edad	60 »	2.714.345

B.—Población de 6 á 14 años: 995.259

1. Concurren á las escuelas públicas.	35 %	331.568
2. Concurren á las escuelas de aplicación	1 »	12.827
3. Concurren á las escuelas privadas	8 »	78.264
4. No concurren, pero saben leer y escribir	13 %	134.202
5. No concurren, ni saben nada (analfabetos)	44 »	438.398



C.—De la población de más de 15 años: 2.714.345

1. Saben leer y escribir	46 %	1.262.170
2. No saben leer ni escribir	54 »	1.452.325

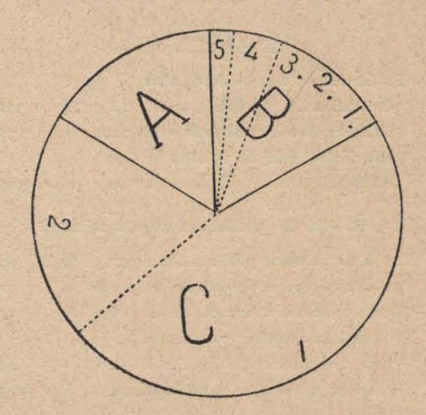
B y C.—Población de más de 6 años: 3.709.604

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir.	51 %	1.890.575
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir.	49 »	1.819.031

La población total de las escuelas fué en el año 1899 de 422.659, ó sean 18.445 alumnos más que en 1898. La población en edad de escuela que sabe leer y escribir es de 556.861 y los analfabetos 438.398. En la población de más de 15 años, más de la mitad no saben leer ni escribir. Resumiendo una y otra, resulta que no saben leer ni escribir el 49 % y que lo saben el 51 %.

CAPITAL FEDERAL

POBLACIÓN TOTAL EN 1899: 779.874



A.—La de menos de 6 años de edad.	15.6 %	121.660
B.—La de 6 á 14 años de edad	17.7 »	138.037
C.—La de más de 15 años de edad.	66.7 »	520.174

B.—Población de 6 á 14 años: 138.037

1.	Concurren á las escuelas públicas.	47.36 %	65.368
2.	Concurren á las escuelas de aplicación	0.73 »	1.013
3.	Concurren á las escuelas privadas	21.20 »	29.244
4.	No concurren, pero saben leer y escribir	22.00 »	30.380
5.	No concurren, ni saben leer ni escribir	8.71 »	12.032

C.—Población de más de 15 años: 520,174

1.	Saben leer y escribir	71 %	369.321
2.	No saben leer ni escribir	29 »	150.853

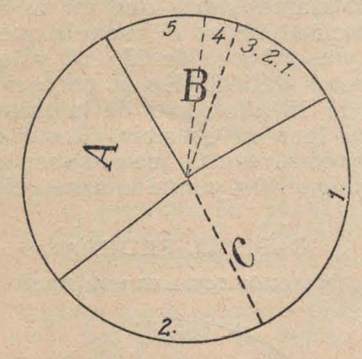
B y C.—Población de más de 6 años: 658.211

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir.	75.25 %	495.326
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir.	24.75 »	162.885

Las escuelas públicas tuvieron en 1899 un aumento de 7.305 alumnos sobre el año de 1898. Frecuentaron las escuelas públicas y privadas 95.625 niños, y se sabe que hay además 30.380 niños que no van á la escuela pero saben leer y escribir, de donde resulta un saldo de 12.032 analfabetos entre los niños, pues entre los adultos hay más de 150.000.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POBLACIÓN TOTAL: 1.060.943



A.—Población de menos de 6 años de edad	28.5 %	302.357
B.—Población de 6 á 14 años de edad	22.5 »	238.742
C.—Población de más de 15 años de edad	49 »	519.842

B.—De la población de 6 á 14 años

1.	Van á las escuelas públicas	37.5 %	89.509
2.	Van á las escuelas de aplicación	0.6 »	1.552
3.	Van á las escuelas privadas	6 »	14.384
4.	No van á la escuela, pero saben leer y escribir	11.6 »	27.740
5.	No van ni saben leer ni escribir	44 »	105.518

C.—De la población de más de 15 años

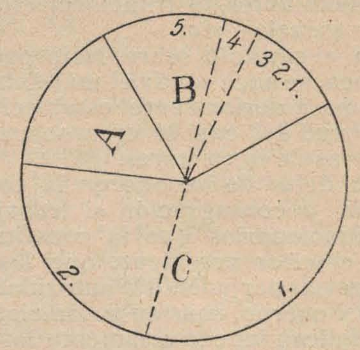
1.	Saben leer y escribir	54 %	280.714
2.	No saben leer ni escribir	46 »	239.127

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir.	54.5 %	413.901
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir	45.5 »	344.644

PROVINCIA DE CÓRDOBA

POBLACIÓN TOTAL: 396.897



A.—Población de menos de 6 años de edad	19 %	74.410
B.—Población de 6 á 14 años de edad	23 »	91.285
C.—Población de más de 15 años de edad	58 »	230.201

B.—De la población de 6 á 14 años

1.	Van á las escuelas públicas	25 %	22.816
2.	Van á las escuelas de aplicación	1 »	996
3.	Van á las escuelas privadas	9 »	8.202
4.	No van á la escuela, pero saben leer y escribir	11 »	9.128
5.	No van ni saben leer ni escribir	53 »	50.144

C.—De la población de más de 15 años

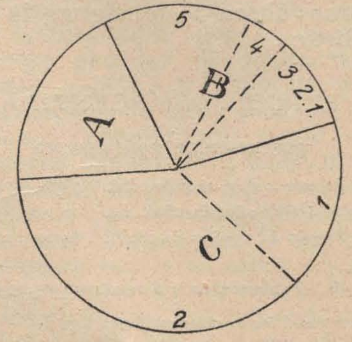
1.	Saben leer y escribir	61 %	140.422
2.	No saben leer ni escribir	39 »	89.778

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir.	56 %	181.575
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir	44 »	139.912

PROVINCIA DE CORRIENTES

POBLACIÓN TOTAL: 263.463



A.—Población de menos de 6 años de edad	20 %	52.692
B.—Población de 6 á 14 años de edad	26 »	68.500

C.—Población de más de 15 años de edad	54	%	122.271

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	28	%	19.570
2. Van á las escuelas de aplicación	1.8	»	1.175
3. Van á las escuelas privadas	1.6	»	941
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	6	»	4.080
5. No van ni saben leer ni escribir	62.5	»	42.734

C.—De la población de más de 15 años

1. Saben leer y escribir	27	%	38.913
2. No saben leer ni escribir	73	»	505.257

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir.	30	%	64.830
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir.	70	»	746.891

PROVINCIA DE CATAMARCA

POBLACIÓN TOTAL: 97.441

A.—Población de menos de 6 años de edad	19	%	18.513
B.—Población de 6 á 14 años de edad	24	»	23.385
C.—Población de más de 15 años de edad	77	»	55.541

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	38	%	8.886
2. Van á las escuelas de aplicación	2	»	481
3. Van á las escuelas privadas	3	»	674
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	5	»	1.169
5. No van ni saben leer ni escribir	52	»	12.195

C.—De la población de más de 15 años

1. Saben leer y escribir	23	%	12.774
2. No saben leer ni escribir	77	»	42.776

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir	30	%	23.765
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir.	70	»	54.961

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

POBLACIÓN TOTAL: 327.951

A.—Población de menos de 6 años de edad	19	%	62.310
B.—Población de 6 á 14 años de edad	25	»	81.987
C.—Población de más de 15 años de edad	56	»	183.652

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	20	%	16.874
2. Van á las escuelas de aplicación	1	»	1.030
3. Van á las escuelas privadas	11	»	9.196
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	12	»	9.838
5. No van ni saben leer ni escribir	55	»	45.049

C.—De la población de más de 15 años

1. Saben leer y escribir	44	%	80.806
2. No saben leer ni escribir	56	»	102.845

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir.	42.3	%	137.745
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir.	57.7	»	147.894

PROVINCIA DE JUJUY

POBLACIÓN TOTAL: 53.858

A.—Población de menos de 6 años de edad	17	%	9.155
B.—Población de 6 á 14 años de edad	20	»	10.771
C.—Población de más de 15 años de edad	63	»	33.932

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	25	%	2.705
2. Van á las escuelas de aplicación	4	»	4.015
3. Van á las escuelas privadas	1.5	»	181
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	5	»	538
5. No van ni saben leer ni escribir.	64.5	»	6.932

C.—De la población de más de 15 años

1. Saben leer y escribir	20	%	6.786
2. No saben leer ni escribir	80	»	27.144

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir	24	%	10.625
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir	75	»	34.076

PROVINCIA DE LA RIOJA

POBLACIÓN TOTAL: 75.123

A.—Población de menos de 6 años de edad	20	%	15.024
B.—Población de 6 á 14 años de edad	24	»	18.029
C.—Población de más de 15 años de edad	56	»	42.068

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	35	%	6.323
2. Van á las escuelas de aplicación	3	»	579
3. Van á las escuelas privadas	1	»	172
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	5	»	901
5. No van ni saben leer ni escribir	56	»	10.054

C.—De la población de más de 15 años

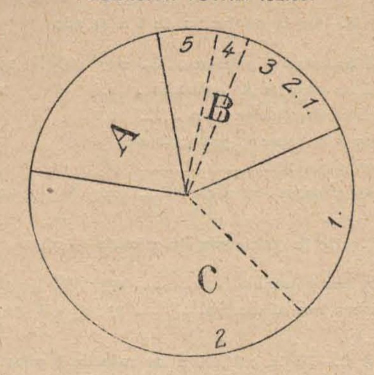
1. Saben leer y escribir	30	%	12.618
2. No saben leer ni escribir	70	»	29.442

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir.	34	%	20.595
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir.	66	»	39.502

PROVINCIA DE MENDOZA

POBLACIÓN TOTAL: 132.001



A.—Población de menos de 6 años de edad	18	%	23.760
B.—Población de 6 á 14 años de edad	22	»	29.040
C.—Población de más de 15 años de edad	60	»	79.200

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	39	%	11.326
2. Van á las escuelas de aplicación.	2.1	»	648
3. Van á las escuelas privadas	3.4	»	1.054
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	10	»	2.904
5. No van ni saben leer ni escribir	45	»	13.118

C.—De la población de más de 15 años

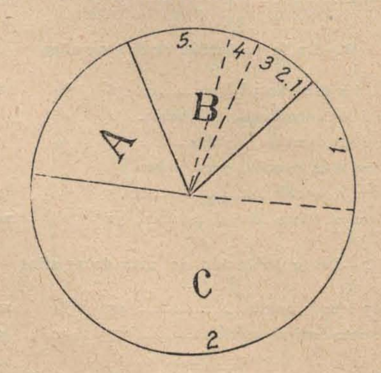
1. Saben leer y escribir	40	%	31.680
2. No saben leer ni escribir	60	»	47.520

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir.	44	%	47.612
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir	56	»	60.628

PROVINCIA DE SALTA

POBLACIÓN TOTAL: 128.120



A.—Población de menos de 6 años de edad	18	%	23.061
B.—Población de 6 á 14 años de edad	22	»	28.186

C.—Población de más de 15 años de edad	60	%	76.872

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	24	%	6.751
2. Van á las escuelas de aplicación	2.4	»	695
3. Van á las escuelas privadas	2	»	591
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	7	»	1.973
5. No van ni saben leer ni escribir	64.6	»	18.176

C.—De la población de más de 15 años

1. Saben leer y escribir	22	%	16.941
2. No saben leer ni escribir	78	»	59.871

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir	25	%	25.922
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir	75	»	78.136

PROVINCIA DE SANTA FE

POBLACIÓN TOTAL: 484.915

A.—Población de menos de 6 años de edad	18	%	87.283
B.—Población de 6 á 14 años de edad	21	»	101.832
C.—Población de más de 15 años de edad	61	»	295.793

B,—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	22	%	22.691
2. Van á las escuelas de aplicación	1	»	988
3. Van á las escuelas privadas	14.6	»	14.953
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	17	»	17.311
5. No van ni saben leer ni escribir	45.4	»	45.889

C.-De la población de más de 15 años

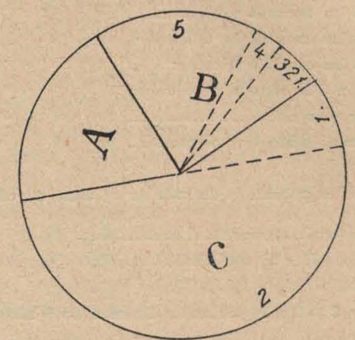
1. Saben leer y escribir	55.6	%	164.167
2. No saben leer ni escribir	44.4	»	131.630

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir	55.4	%	220.211
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir	44.6	»	177.519

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

POBLACIÓN TOTAL: 175.078



A.—Población de menos de 6 años de edad	19	%	33.274
B.—Población de 6 á 14 años de edad	23	»	40.267
C.—Población de más de 15 años de edad	58	»	101.545

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	20	%	8.079
2. Van á las escuelas de aplicación	2.2	»	925
3. Van á las escuelas privadas	2.2	»	905
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	4	»	1.610
5. No van ni saben leer ni escribir	71.6	»	28.748

C.—De la población de más de 15 años

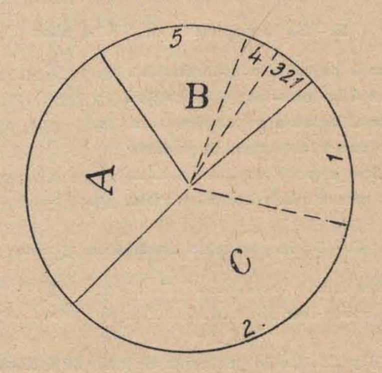
1. Saben leer y escribir	14	%	14.216
1. No saben leer ni escribir	86	»	87.328

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir	18	%	25.735
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir	82	»	116.079

PROVINCIA DE SAN LUIS

POBLACIÓN TOTAL: 88.538



A.—Población de menos de 6 años de edad	19	%	16.822
B.—Población de 6 á 14 años de edad	28	»	24.790

C.—Población de más de 15 años de edad	53	%	46.925

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	27	%	6.755
2. Van á las escuelas de aplicación	4.3	»	1.073
3. Van á las escuelas privadas	1.7	»	360
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	10	»	2.479
5. No van ni saben leer ni escribir	57	»	14.123

C.—De la población de más de 15 años de edad

1. Saben leer y escribir	36.3	%	17.049
2. No saben leer ni escribir	63.6	»	29.876

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir.	38.2	%	27.716
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir.	61.8	»	43.999

PROVINCIA DE SAN JUAN

POBLACIÓN TOTAL: 92.054

A.—Población de menos de 6 años de edad	19	%	17.490
B.—Población de 6 á 14 años de edad	23	»	21.172
C.—Población de más de 15 años de edad	58	»	53.390

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	43.3	%	9.216
2. Van á las escuelas de aplicación	3	»	643
3. Van á las escuelas privadas	2	»	412
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	8	»	1.693
5. No van ni saben leer ni escribir	43.4	»	9.208

C.—De la población de más de 15 años

1. Saben leer y escribir	35	%	18.686
2. No saben leer ni escribir	65	»	34.704

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir	40	%	30.653
B 5 y C 1.—No saben leer ni escribir.	60	»	43.912

PROVINCIA DE TUCUMAN

POBLACIÓN TOTAL: 240.288

A.—Población de menos de 6 años de edad	20	%	48.057
B.—Población de 6 á 14 años de edad	21	»	50.460
C.—Población de más de 15 años de edad	59	»	141.769

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	60	%	30.119
2. Van á las escuelas de aplicación	1	»	614
3. Van á las escuelas privadas	2	»	1.406
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	5	»	3.027
5. No van ni saben leer ni escribir	30	»	25.294

C.—De la población de más de 15 años

1. Saben leer y escribir	26	%	36.859
2. No saben leer ni escribir	74	»	104.909

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir	26	%	36.859
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir.	74	»	204.909

TERRITORIOS NACIONALES

POBLACIÓN TOTAL: 127.407

A.—Población de menos de 6 años de edad	18	%	22.933
B.—Población de 6 á 14 años de edad	22	»	28.029
C.—Población de más de 15 años de edad	60	»	76.444

B.—De la población de 6 á 14 años

1. Van á las escuelas públicas	16.4	%	4.600
2. Van á las escuelas de aplicación			—
3. Van á las escuelas privadas	5	»	1.406
4. No van á la escuela, pero saben leer y escribir	10	»	2.802
5. No van ni saben leer ni escribir	69.6	»	19.221

C.—De la población de más de 15 años

1. Saben leer y escribir	30	%	22.933
2. No saben leer ni escribir	70	»	53.508

B y C.—De la población de más de 6 años

B 1 á 4 y C 1.—Saben leer y escribir	30	%	31.741
B 5 y C 2.—No saben leer ni escribir	70	»	72.729

RESUMEN GENERAL

De las escuelas públicas, de las de aplicación anexas á las normales y de las particulares reunidas, en cada división política, en el año de 1899:

Divisiones políticas	Escuelas	Personal	Niños inscriptos	Asistencia media
Capital Federal	511	2938	90953	73257
Buenos Aires	1172	2921	105445	93491
Santa Fe	473	995	38642	28861
Entre Ríos	407	803	27100	24116
Corrientes	252	490	21686	16879
Córdoba	309	779	32014	25924
Santiago del Estero	122	242	9909	8603
Tucumán	240	411	32139	22056
Mendoza	144	407	13028	10374
San Luis	88	234	8188	5818
San Juan	82	278	10271	9296
La Rioja	86	236	7074	5869
Catamarca	150	246	10021	8836
Salta	89	255	8037	6168
Jujuy	61	129	3301	2676
Territorios	108	157	4851	4018
Totales	4294	11518	422659	346242

LO QUE APRENDEN LOS NIÑOS

CON EL TRABAJO MANUAL

Son numerosas las personas que sólo ven en la organización práctica del trabajo manual un entretenimiento para el niño, ó una especie de aprendizaje tan insuficiente como inútil.

En efecto, las apariencias son á veces engañosas si nos atenemos á los resultados puramente materiales.

¿Qué se aprende con el trabajo manual? Se aprende á plegar y recortar papel, á cepillar madera, á pulir un metal, á forjar un clavo, á tornear, á modelar.

Si se considera la parte material y mecánica, ha de parecer muy poca cosa; no así observando que el maestro hace del trabajo manual una verdadera *lección de cosas.*

El tema de una *lección de cosas* lo constituye, como es sabido, la materia prima que se reparte á los alumnos: madera, cartón, hierro, arcilla. Esta lección tiene un carácter práctico en el sentido que estudia bajo el punto de vista industrial, las ventajas y propiedades de la materia prima.

El maestro llama la atención sobre el precio y valor de la madera, hierro, etc., conocimiento utilísimo cuya especialidad suele dejarse al obrero. En virtud de estas lecciones, el alumno adquiere puntos de comparación que le permiten hacerse idea cabal del grado de utilidad y valor de los objetos y enseres del taller y de la casa. Esos datos tienen la conveniencia de grabarse en la memoria por la observación constante y maquinal y por las continuas repeticiones á que obligan al alumno.

Resulta de esta enseñanza que los niños aprenden á *dibujar*

El niño empieza los ejercicios de trabajo manual por el plegado de papel. Con ayuda de una hoja obtiene un cuadrado cuyos pliegues regulares fijan las directrices y diagonales.

Así, en criaturas de 4 y 5 años pueden conseguirse pliegues regulares, y por consiguiente, figuras geométricas muy claras.

Este es un modelo de dibujo: el niño traza en su pizarra los perfiles exteriores de un cuadrado y agrega después sus diagonales. Es esta ocasión para enseñarle los términos y darles su explicación.

No debe considerarse monótona la serie de modelos: el plegado de un cuadrado ofrece suficiente número de figuras derivadas del mismo, que de sencillas pasarán á ser complejas; ya sea un octógono en que los ángulos reducidos del cuadrado forman una cruz, ya sea una estrella de cuatro puntas inscriptas en un cuadrado, etc. Si usamos papel de dos colores, blanco y azul, por ejemplo, tendremos efectos agradables y empezaremos la *formación del gusto.*

El niño dirige por sí mismo, digamos así, la *representación y ejecución* del objeto. Es, indiscutiblemente, e

medio más seguro y sencillo de enseñarle á apreciar un dibujo como algo superior á una *imagen*, á asociar en su espíritu la figura trazada en el papel y la forma del objeto, ó, en otros términos, enseñarle á leer aquel dibujo. El croquis parecerá sin duda, tosco, rudimentario; mas ¿no acusará un progreso real el hecho de que cada alumno, al dejar la escuela para no volver á ella, fuese capaz de dibujar rápidamente el croquis de una mesa, de una silla, ó de otro objeto cualquiera?

¡Nos hallamos todavía muy lejos de tan hermosos resultados!

Los trabajos manuales son á la enseñanza de las ciencias matemáticas lo que los experimentos á la de los principios de las ciencias físicas.

Hablábamos más arriba de los modelos de dibujo que el mismo niño ejecuta; se trataba de un cuadrado y sus diagonales: dos términos que deben definirse. Ahora, vamos á demostrar la utilidad del trabajo manual en la instrucción general de los alumnos.

Ciñámonos al programa de las escuelas comunes infantiles. El niño empieza sus ejercicios de trabajo manual con el tejido de pequeñas tiras de papel de 1 á 10 y de 10 á 20. Por de pronto, se dispone aquí de abundante cosecha pasa la agrupación y simetría de los colores.

Con la superposición de una serie de tiritas de papel blancas y azules, podrá enseñarse á los niños de 6 y 7 años las cuatro operaciones fundamentales. Colocando aquéllos sus dedos en los papeles que representan las unidades simples, poseerán una idea fundamental, clara y precisa, del valor de cada número.

Se repite con razón que: es preciso que toda idea penetre *por los sentidos* en esas cabecitas infantiles.

Luego vienen las *formas geométricas*, como el cuadrado y sus ángulos, el decímetro cuadrado y su división en centímetros cuadrados, el decímetro cúbico, etc., construidas con papel pintado. Estos ejercicios preparan las lecciones de cálculo de los años superiores.

El alumno dibuja *sólidos*, como la caja de útiles, el armario, la clase misma. Algunas lecciones sobre la habitación humana conducen al estudio de la geometría. Un *rancho* da origen á muchas explicaciones, á trabajos variados é interesantes. Se ejecuta con cartón, después del dibujo, la *forma* ya estudiada en las primeras lecciones.

Se pliega una diagonal y se tienen dos triángulos rectángulos isósceles,—otras dos definiciones,—los triángulos coinciden y por consiguiente son iguales; luego, ¿qué se entiende por figuras iguales, equivalentes, etc.? Con el pliegue de una hoja se forma sin esfuerzo el triángulo equilátero, el hexágono, el octógono y hasta el pentágono. De ese modo se tiene ocasión de ofrecer á los alumnos los principios más elementales de geometría y cierto número de fórmulas comunes.

Si se procede á la construcción de sólidos geométricos, hay que saber trazar con la regla y el compás perpendiculares, paralelas, triángulos de lados conocidos, se calcula el volumen del más sencillo de los sólidos, y no siempre sucede que alumnos de 14 años, después de haber cortado y ajustado las caras de esas figuras, tengan idea exacta de la pirámide, del cono, etc. En fin, hasta la construcción de un ángulo de 45 á 60 grados, no deja de aprovechar á muchos de ellos.

Merced al trabajo manual se adquiere la exactitud del ojo, la destreza de la mano; se aprende á determinar las dimensiones, á estimar la forma y la profundidad de un relieve, etc.

El trabajo manual desarrolla finalmente las facultades intelectuales del niño. En los chicos de seis y nueve años, sus éxitos se traducen en una página escrita, compuesta de uno ó dos problemas, de una composición, de un dictado, que no dan sino idea falsa é incompleta de sus progresos. Las preguntas orales, las conversaciones que traten de lo que el niño ve en su derredor, ya en casa ó en la escuela, serían más significativas. Su cerebro se enriquecerá bastante con las lecciones de plegado, encolado, modelado, de aritmética intuitiva, suministradas por el trabajo manual.

Tal desarrollo de las *ideas* permitirá marchar más rápidamente en los años superiores que verán llegar mayor número de alumnos sabiendo pensar y componer por sí mismos, con un fondo de conocimientos sólidamente adquiridos.

He aquí otro motivo de utilidad, casi diremos de moralidad del trabajo manual.

Los alumnos más inteligentes no

suelen ser los más diestros, los que mejor sobresalen, ó más propiamente, no son los únicos que se distinguen.

El trabajo manual tiene la ventaja que permite desquitarse á los menos dotados de inteligencia. Otras veces, por el contrario, la falta de habilidad manual rebaja el mérito de los que más descuellan por la viveza de espíritu ó por su excelente memoria. En ambos casos la influencia es saludable.

La lección de trabajo manual no tiene semejanza con las demás. Si el aprendiz comete una falta, el castigo la sigue inmediatamente. Decimos castigo, pues con raras excepciones, niños y jóvenes se ven expuestos á tales desaciertos que denotan ligereza y poca inteligencia. Consiste el castigo en que la falta no puede disimularse por ser la operación completamente exterior; también consiste en que la falta es tanto más sensible, cuanto que, indicada con anticipación por el maestro, era fácil evitarla. Como era muy sencillo, por ejemplo, suponer que la tapa de una caja tendría mayor ancho que su fondo. En semejante circunstancia, los alumnos no tardan en declararse vencidos. Vuelven á emprender el trabajo con más ardor y cuidado. Examinan la ensambladura mala, la tocan y retocan, esforzándose por corregir el defecto y dar con el malhadado ajuste. El maestro los deja en sus saludables reflexiones, porque estima que ese esfuerzo de voluntad será uno de los mejores frutos que puedan obtenerse de una educación perfecta.

Generalmente los padres de familia, bajo el pretexto que el trabajo no adelanta, dan á sus hijos una instrucción superior, ó, en lugar de consagrarles á un oficio, los destinan al comercio; los resultados son con demasiada frecuencia, lamentables; únicamente los de inteligencia excepcional consiguen abrirse paso.

A pesar de las quejas que se escuchan entre los gremios de artesanos, los jóvenes que aprenden un oficio cuentan con el porvenir más asegurado. El buen obrero goza en la actualidad del aprecio general, y nunca se ve escaso de trabajo, no obstante la inmensa competencia de la gran industria; sabe también aprovechar las máquinas que le ayudan á ganar libremente su vida, mientras que millares de jóvenes empleados, oficinistas y escribientes se creen dichosos cuando les conceden un destino de 1200 pesos anuales.

Así, pues, la escuela sin convertirse en un taller puede servir á la preparación de ciertas vocaciones. La enseñanza por medio de la *acción* desenvuelve la inteligencia, provoca ideas, deseos de actividad para el futuro.

En las escuelas norteamericanas emplean pequeños y sencillos aparatos para demostrar que un niño de inteligencia común puede construir por sí mismo y con poco gasto la mayor parte de los instrumentos usados en electricidad. Y para hacerle comprender al alumno el funcionamiento de un motor ó de otra máquina á vapor, se le presenta un modelo en pequeño del aparato para que él mismo descomponga y vuelva á armar sus piezas. Porque: ¿cuál es el fin del hombre en su existencia sobre la tierra? Ser *hombre* en el sentido real y absoluto, desprender de sí mismo lo que haya en su naturaleza de hombre. Luego, ¿el medio para eso? Es *la accion.*

Las líneas que preceden bastarán para demostrar que esos trabajos son de un valor precioso para todas las personas que se ocupan de la enseñanza, puesto que encuentran en ellas una serie de lecciones ordenadas que permiten relacionar el dibujo, la aritmética, las lecciones de intuición, y otros tantos ejercicios que gravitan, por decirlo así, en torno del mismo asunto, que el ojo observa y la mano perfecciona.

EDIFICACIÓN ESCOLAR

Acuerdo del Consejo Nacional de Educación destinando á ese objeto la suma de pesos 2.800.000.—Adopción de los tipos de edificios á construirse.—Licitación. —Contratos.—Planos y su descripción.

Habiendo publicado ya varios acuerdos relativos á este asunto, nos limitamos á insertar en este número los contratos firmados por el consejo nacional de educación para la construcción de nuevas casas de escuela, por un valor de pesos de 2.800.000: con los señores F. R. Rojas y C.ª, por la suma de dos millones, y con el señor Juan S. Simonazzi, por la de ochocientos mil pesos. Van también los planos, vistas y cortes de esos edificios, á los que

agregaremos algunos datos del informe del ingeniero señor Morra sobre su distribución, dimensiones y capacidad.

Los tipos de edificios adoptados son tres, designados con las letras A, B y C.

Tipo A.—Contiene seis salones, un gimnasio cubierto, una sala para canto y otra para trabajos manuales. Dirección, portería y cuarto para profesores. En los altos la casa para el director. Se construirá en un terreno de 20 metros por 68 metros. Pág. 221, 223, 225 y 232.

Tipo B.—Contiene diez salas con patio cubierto, salón para canto y dibujo y otro para trabajos manuales. Cada sala con capacidad para 40 alumnos. Se construirá en un terreno de 20 metros por 72 m. 50. Pág. 234.

Tipo C.—Contiene ocho salones, un gimnasio, dos patios cubiertos, un salón para canto y otro para trabajos manuales y dibujo. En los altos la casa para el director. Se construirá en un terreno esquina de 33 metros por 67.85. Cada salón ofrece capacidad para 40 alumnos. Pág. 236 y 238.

Los salones de clase tendrán 7 m. 70 de largo, 5 m. 40 de ancho y 5 metros de altura.

El gimnasio del tipo A tendrá 19.55 por 8 m., ó sean 156 metros cuadrados. El del tipo B tendrá 19.55 por 7.70 y el del tipo C 21.45 por 7 metros.

Los salones de canto tendrán respectivamente y según su orden 7.25 por 7 metros, 6.30 por 8.70 y 6.50 por 9.30.

Los salones de dibujo y trabajo manual tendrán 12 por 7 metros, 10.55 por 6.30 y 6.50 por 9.30.

Los patios descubiertos tendrán respectivamente las siguientes áreas: A, 403 metros cuadrados; B, 501 metros cuadrados y C, 812 metros cuadrados.

Los espacios cubiertos para recreo serán: A, 326 metros cuadrados; B, 694 ms. cuadrados y C, 684 ms. cuadrados.

La superficie para recreo por cada niño es: en el tipo A de 2 metros 96 centímetros, en el B de 2 m. 98 y en el C de 4 metros.

Ventilación.—Se hace notar que se ha previsto la necesidad de una ventilación constante.

Puertas.—El tipo de puertas tiene en vista la necesidad de la renovación del aire, mediante celosías en la banderola. El dibujo de las puertas es sencillo, los herrajes especiales por su solidez y sencillez.

Ventanas.—Se ha adoptado el sistema usado en Inglaterra; los cuarterones al abrirse siguen un ángulo que varía de dimensiones como se quiere, el aire llega desde abajo hacia arriba y se mezcla á la atmósfera interior sin afectar á los niños.

Escaleras.—Los pasamanos de las escaleras serán construídos tratando de evitar que los niños se resbalen por ellos.

Water-closets y mingitorios.— Ciñéndose á los preceptos reglamentarios, éstos se hallan en los dos pisos, en lugar apartado, lejos de las aulas, á la vista de los maestros y se llega á ellos á cubierto.

Plantaciones.— Aun cuando éstas reducen el espacio destinado para recreo al aire libre, se ha indicado la colocación de algunos árboles que ofrezcan sombra y amenicen la vista, quitando al interior de la escuela aquel aspecto triste peculiar de todos los interiores de edificios públicos.

Fachada.—Se han proyectado dos tipos sencillos y severos, con los atributos que caracterizan los edificios públicos.

Lambris ó friso de madera.—Con el objeto de suprimir los pedidos de composturas de revoques y pintura de frisos, se ha proyectado un zócalo de 1 m. 60 de ancho, de pino de tea machihembrado y forrado con zinc núm. 14. Este último para quitar la humedad.

Zócalos de piedra ó mármol.—Con el mismo objeto que el indicado anteriormente, se colocará en los edificios un zócalo de mármol hasta de 0m.70 del suelo.

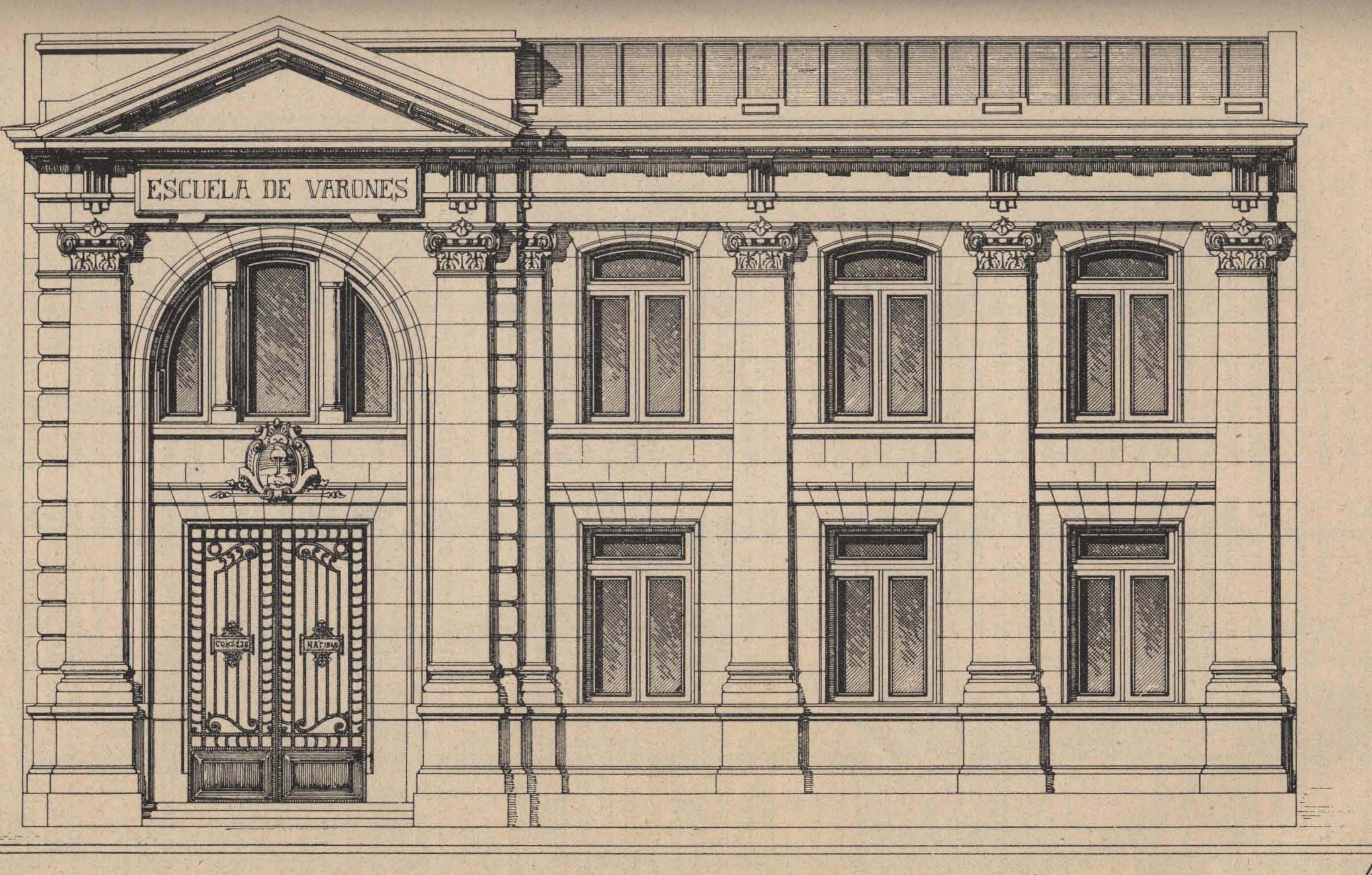
Dirección, museo y casa para el director.—Las aulas estarán retiradas de la calle para apartarlas de los ruidos y bullicios de ésta. Estarán al frente la dirección, portería, cuarto para profesores y museo escolar. En los altos se hallan las habitaciones del director, que son: un vestíbulo, una sala, comedor, tres aposentos, servicios, etc., etc.

Tales son las bases que se han establecido para la construcción de los edificios cuyos planos y vistas damos en este número.

He aquí los contratos para su construcción:

Siendo los dos contratos iguales, creemos que basta la publicación de uno de ellos. El otro, que firma el señor Simonazzi, lleva la fecha de 6 de marzo.

Entre los abajo firmados, por una parte, el doctor José María Gutiérrez



Vistas y planos para los edificios de escuela
Adoptados por el Consejo Nacional de Educación.

en su carácter de presidente del consejo nacional de educación y en cumplimiento de resoluciones de éste; y por la otra parte, don F. R. Rojas y compañía, empresario de obras que en la licitación efectuada el 15 de enero ppdo. presentó propuestas para la construcción de los edificios escolares á que se refiere el acuerdo aprobado por superior decreto de 30 de octubre de 1899, se ha celebrado el siguiente

CONTRATO

Artículo 1.° El consejo nacional de educación, aceptando la mencionada propuesta adjudica á don F. R. Rojas y compañía la construcción de edificios escolares de los tres tipos licitados hasta un valor de dos millones de pesos ($ 2.000.000). Esta cifra se refiere al costo total de los edificios, sin contar el valor del terreno, y admite una tolerancia en más ó en menos, cuyo monto no exceda del 2 % de la misma suma.

Art. 2.° El señor F. R. Rojas y compañía, ratificando el compromiso asumido al presentar su mencionada propuesta y prestando plena aquiescencia á la cláusula anterior, se obliga solemnemente á emprender y proseguir hasta su definitiva terminación la construcción de escuelas de cualquiera de los tres tipos licitados, á opción del consejo nacional de educación y en los terrenos que éste le señale.

Art. 3.° Si el consejo nacional de educación no tuviese terrenos de su propiedad y no le conviniese adquirirlos directamente en los barrios ó parajes donde quisiera levantar edificios escolares, será obligación de los empresarios señores F. R. Rojas y compañía proporcionarlos, fijándose previamente por convenio especial el precio que por ellos haya de pagar el consejo nacional de educación. En caso de no poder arribarse á la fijación del precio por acuerdo común, se procederá según lo establecido en el artículo 10.

Art. 4.° La edificación de cada escuela comenzará dentro de los quince días después de darse por el señor presidente del consejo la orden de hacerlo, no pudiendo expedirse esta orden sino cuando los empresarios señor F. R. Rojas y compañía tengan la libre disposición, sin traba alguna, del terreno en que haya de ejecutarse. La misma edificación, terminará, si la escuela fuese del tipo A, á los 12 meses de empezada; si fuese del tipo B á los 18 meses; y si del tipo C, á los 15 meses.

Art. 5.° El empresario señor F. R. Rojas y compañía se sujetará estrictamente á lo establecido en las «especificaciones para la construcción y reparaciones de edificios escolares», que el consejo nacional de educación tiene adoptadas de antemano, y que se hallan consignados en el folleto que firmado por ambas partes, se añade á este contrato, quedando así incorporadas al mismo sus disposiciones, en todo lo que sea aplicable al caso y no esté previsto especialmente en el presente instrumento.

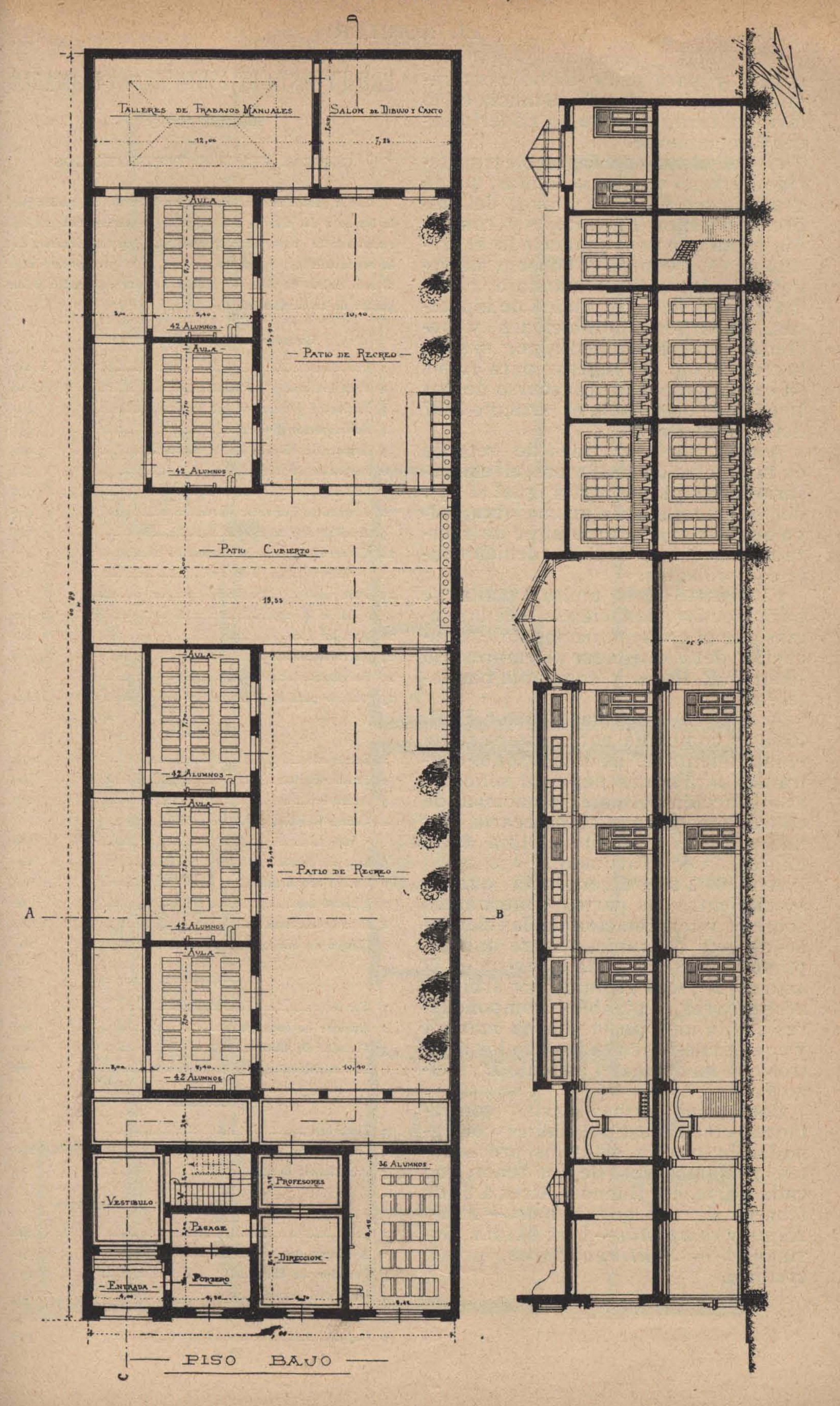
Art. 6.° Durante la construcción, el consejo nacional de educación por medio de su arquitecto inspector podrá ordenar se hagan trabajos adicionales ó modificaciones de detalle en la obra y el empresario estará obligado á efectuarlos por los precios unitarios establecidos en su propuesta.

Art. 7.° Concluído que sea cada edificio escolar, se procederá á fijar su costo haciéndose para ello una medición prolija de los trabajos realizados y materiales empleados y verificando en seguida los cálculos correspondientes sobre la base de los mencionados precios unitarios. Determinado así el valor del edificio á los efectos de su pago por el consejo nacional de educación, se agregará á ese valor el que se haya atribuído al terreno en el caso de no ser éste de propiedad del consejo nacional de educación, y se procederá en seguida á otorgar la correspondiente escritura pública de transferencia, en la que se consignará:

a) Que el consejo nacional de educación se constituye deudor al señor F. R. Rojas y compañía de la suma resultante, obligándose á satisfacerla en 10 anualidades iguales y pagando además el 8 % de interés sobre el monto de su deuda durante el año á que correspondan dichos intereses.

b) Que el consejo nacional de educación se reserva el derecho de cancelar su deuda anticipando las amortizaciones pendientes, previo acuerdo con el empresario señor F. R. Rojas y compañía sobre la indemnización á que hubiera lugar, ó á falta de ese acuerdo, previa fijación de la misma indemnización por dos árbitros nombrados uno por cada parte y facultados para nombrar el tercero en dis-

Escuela de Varones — Tipo A



cordia y para pedir dicho nombramiento al juez de 1.ª instancia en lo civil en turno caso de no poderlo hacer directamente.

c) Que el todo del inmueble transferido (terreno y edificio escolar, queda gravado con hipoteca á favor del empresario señor F. R. Rojas y compañía hasta que sea chancelado el crédito de éste contra el consejo nacional de educación, tomándose razón del gravamen en la oficina de hipotecas, embargos é inhibiciones y pudiendo el acreedor pedir, por sí solo, la renovación del registro para evitar su extensión por el transcurso de los 10 años de qué habla el artículo 3197 del código civil.

Art. 8.° Por cada mes de retardo en la conclusión de la obra, el empresario satisfará una multa igual al 2½% del valor total de la misma obra, salvo que el retardo proviniese de fuerza mayor ó caso fortuito, debidamente comprobados.

El importe de la multa ó multas se hará efectivo, deduciéndolo de las sumas que el consejo nacional de educación deba satisfacer al empresario señor F. R. Rojas y compañía por intereses.

Art. 9.° El empresario señor F. R. Rojas y compañía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas dará fianza personal solidaria á satisfacción del consejo nacional de educación ó garantía hipotecaria, por una suma equivalente al 10 % de la expresada en el artículo 1.°

Art 10. Toda divergencia que se suscite entre las partes contratantes sobre la interpretación de las cláusulas de este convenio, ó sobre su cumplimiento, así como la prevista en el artículo 3.°, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados de la misma manera y con iguales facultades que los árbitros que menciona el artículo 7.°, inciso *b*.

Conformes ambas partes contratantes con las estipulaciones consignadas en los diez artículos precedentes, firmamos dos de un tenor, uno cada parte, en Buenos Aires á 21 de febrero de mil novecientos. — *F. R. Rojas y compañía.*—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ. — *Santiago López,* prosecretario.

PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PRIMARIA

PARA 1900

CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS

Cuyos gastos se costean con los recursos asignados por la ley de 8 de julio de 1884, que serán entregados por los recaudadores bajo su responsabilidad, en los términos de la expresada ley, y que no figuran en el presupuesto sino al solo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los gastos de su mantenimiento.

Consejo nacional de educación

1	Presidente	$	1.000
2	Para los cuatro vocales	»	2.000
3	Inspector general de las provincias	»	400
4	Subinspector general	»	250
5	Inspección técnica de la capital	»	3.600
6	Inspector de territorios	»	312
7	Subinspector de territorios	»	250
8	Arquitecto inspector de edificios	»	400
9	Auxiliar del arquitecto	»	180
10	Catorce inspectores, maestros normales, de provincias, á $ 250	»	3.500
11	Para viático y alquiler de casa para oficina id. á $ 100	»	1.400
12	Auxiliar	»	100
13	Escribiente	»	80
14	Secretario del presidente	»	300
15	Viático para los funcionarios en comisión	»	850

Secretaría

1	Secretario	»	550
2	Prosecretario	»	300
3	Archivero	»	150
4	Cuatro oficiales jefes de sección, á $ 170 uno	»	680
5	Dos auxiliares	»	160
6	Cuatro escribientes	»	320
7	Mayordomo	»	60
8	Para ordenanzas	»	2.000
9	Gastos de oficina	»	100

Contaduría

1	Contador	»	400
2	Auxiliar de contaduría	»	150
3	Tenedor de libros	»	200
4	Dos escribientes á $ 80 cada uno	»	160

Tesorería

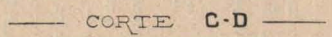
1	Tesorero	»	300
2	Subtesorero	»	200
3	Para fallas de caja	»	10

Depósito

1	Jefe	»	300
2	Ayudante de depósito	»	150
3	Tenedor de libros	»	150
4	Un oficial primero	»	150
5	Cuatro escribientes á $ 80 uno	»	320
6	Capataz	»	100

Escuela de Varones — Tipo A

Escala de 0,01 p. m.



- Portero -
- Aula -
- 40 Alumnos -
- Profesores -
- Dirección -
- Museo Escolar
- Despensa -
- Cocina -
- W.C.
- Baño -
- Azotea -
- Sala -
- Comedor -
- Dormitorio -
- Dormitorio -

Escuela de Varones — Tipo A

7 Taller para refacciones de útiles y embalajes...... $ 1.000
8 Ordenanza...... » 40

Estadística

1 Encargado...... » 250
2 Auxiliar...... » 80

«El Monitor», museo y biblioteca

1 Jefe del museo, biblioteca y EL MONITOR » 500
2 Traductor...... » 100
3 Corresponsales en el exterior...... » 150
4 Administrador de EL MONITOR...... » 120
5 Para adquisición de libros...... » 50
6 Para sirvientes...... » 150
7 Gastos de limpieza...... » 20

Oficina judicial

1 Abogado del consejo...... » 400
2 Secretario...... » 150
3 Escribiente...... » 70
4 Gastos de oficina...... » 50

Inspección de higiene

1 Médico, jefe del cuerpo médico...... » 300
2 Nueve médicos inspectores de higiene á $ 200 uno...... » 1.800
3 Un practicante secretario...... » 120
4 Tres practicantes á $ 60 cada uno...... » 180
5 Ordenanza...... » 50

Museo escolar

1 Encargado y ayudante de la biblioteca...... » 150
2 Adquisición de objetos para el museo...... » 50
3 Gastos de limpieza...... » 8
4 Ordenanza...... » 40

Impresiones

1 Para impresiones y publicaciones...... » 600
2 Para eventuales...... » 1.000
3 Fomento de la enseñanza manual...... » 500

Escuelas de la capital

1 25 secretarios de consejos escolares á $ 150 uno...... » 3.750
2 45 directores de escuelas superiores á $ 207 uno...... » 9.335
3 200 directores de escuelas elementales á $ 172 uno...... » 34.400
4 350 preceptores á $ 161 uno...... » 56.350
5 520 subpreceptores á $ 126 uno...... » 65.520
6 400 ayudantes á $ 92 uno...... » 36.800
7 30 directores de escuelas nocturnas y militares á $ 100...... » 3.000
8 30 subpreceptores de escuelas nocturnas á $ 80 uno...... » 2.400
9 Para ordenanzas de los consejos escolares y escuelas...... $ 12.650
10 Subvenciones para casas á maestros...... » 1.500
11 Gastos eventuales de los consejos escolares y escuelas...... » 2.500
12 Para alquileres...... $ 40.000
13 240 profesores especiales y de labores á $ 60 cada uno...... » 14.400

—

Para la creación de 35 escuelas, pudiendo ampliarse este número si lo permitiesen los recursos del consejo...... $ 35.000

—

La adquisición de terrenos, construcción de edificios escolares y obras de salubridad, reparaciones y ampliaciones de edificios, provisión de muebles y útiles escolares, libros para niños pobres, gastos judiciales, gas, aguas corrientes y servicios de cloacas, sobresueldos para maestros en caso de establecerse horarios alternos, se hará por el consejo, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y los recursos propios que arbitra la ley.. —

Fondo permanente

Queda fijado en $ 4.000.000 en títulos de la ley núm. 3683, de 15 de enero de 1898, el fondo permanente del consejo nacional de educación á que se refiere el artículo 45 de la ley núm. 1420, de 8 de julio de 1884...... —

Territorios nacionales

1 Dos escuelas en Posadas (Misiones), con un director con 200 $, 3 preceptores con 130 $ cada uno, 3 subpreceptores con 92 $ cada uno y 30 $ para gastos.. $ 1.792
2 Dos escuelas para Resistencia (Chaco Austral), con un director de $ 172, dos preceptores de $ 130, dos subpreceptores de $ 92 y 20 $ para gastos...... » 1.272
3 Dos escuelas en Villa Formosa (Formosa), con un director de $ 172, un preceptor de $ 130, dos ayudantes de $ 92 y 20 $ para gastos...... » 1.012
4 Cuatro escuelas, dos para General Acha (Pampa Central) y dos para Viedma (Río Negro), con un director con 130 $, un subpreceptor con 92 $, dos ayudantes con 92 $ y 10 $ para gastos...... » 1.664
5 Cuatro escuelas, dos para Concepción (Misiones) y dos para Sampacho en Córdoba, con un director de 130 $, dos ayudantes de 92 $ y 10 $ para gastos. » 1.296
6 Cuatro escuelas, dos para Pringles (Río Negro) y dos para Rawson (Chubut), con un director con 130 $, un ayudante con 92 $ y 10 $ para gastos...... » 928
7 Dos escuelas para Martín García, con un director de 130 $ y 10 $ para gastos. » 280
8 Siete escuelas para La Picada, Candelaria, Cerro Corá, Santa Ana y San José (Misiones), Victorica y Santa Rosa de Toay (Pampa Central), con un director

con 130 $, dos ayudantes con 92 $ y 10 $ para gastos	$	2.268
9 Veintinueve escuelas para Loreto, Itacaruaré, San Javier, Apóstoles, San Pedro (Misiones), Benítez, El Molino, Puerto Vicentini, Colonia Popular, Tirol, Las Palmas, Puerto Bermejo, General Vedia (Chaco Austral), Toay, Parera, Bernasconi, Cuchillo-Có, Alvear (Pampa Central), Fuerte Roca, General Conesa (Río Negro), Chosmalal, Vilú Mallin, Chacay, Melihué (Neuquen), Bryn Gwyn, Bryn Crum, Maesteg (Chubut); con un preceptor con 130 $, un ayudante con 92 $ y 10 $ para gastos	»	6.496
10 Treinta y ocho escuelas para Gandolfi, Cancha Larga, General Frías, Margarita Belén, Basail, 4.° Distrito Rural (Chaco Austral), Potrero, Dalmacia, Angostura, Bouvier, Florencia (Formosa), San Javier, Río Colorado, Angostura, Cubanea, General Frías (Río Negro), Rahuecó, Guanaco, Tricas Malal, Taquimilán, Ñorquín, Codihué, Las Lajas, Lincullin, Junin de los Andes, San Martín de los Andes (Neuquen), Casa Blanca, Trelew, Drofa Dulog, Treorci, Gaymán, Ebenecer, Tierra Salada, Colonia 16 de Octubre (Chubut), Río Gallegos, El Quemado (Santa Cruz), Ushuaia (Tierra del Fuego); con un preceptor con 120 $ y 10 $ para gastos	»	5.320

—

Para alquileres de casas en los territorios nacionales	$	500
Para pasajes de los maestros	»	200
Para creación de nuevas escuelas	»	3.000
Para reparaciones y refacciones	»	500
Sobresueldos á 8 maestros diplomados del Chubut, á $ 80 cada uno	»	640
Para edificación escolar en los territorios	»	5.000

Resumen

Consejo nacional de educación	$	14.622
Secretaría	»	4.320
Contaduría	»	910
Tesorería	»	510
Depósito	»	2.210
Estadística	»	330
El Monitor, museo escolar y biblioteca	»	1.338
Oficina judicial	»	670
Inspección higiénica	»	2.450
Impresiones	»	2.100
Escuelas de la capital	»	282.605
Para 35 escuelas á crear	»	35.000
Presupuesto de los territorios	»	32.168
Suma total del presupuesto mensual	$	379.223
Importa el presupuesto anual	$	4.550.676

EL ARTE EN EL HOGAR

CARTAS Á UNA NIÑA

—

VI

Señorita:—En mi última carta le decía que la cultura artística no era—como muchos suponían—una simple habilidad manual adquirida en la rutina de un trabajo paciente y repetido, si bien una educación del sentido de la vista y del raciocinio acompañada del desenvolvimiento paulatino de las aptitudes naturales de la mano.

La simple habilidad manual, aún llevada al más alto grado de perfección, no puede considerarse más que como una prestidigitación; es una cualidad sin valor artístico ni educativo que suele deslumbrar á los menos entendidos. Los ingleses la apodan *circustraining* (preparación de circo) con razón, porque es el resultado de una larga paciencia puesta al servicio de ideales siempre mezquinos y casi siempre venales. Es una cualidad esencialmente teatral y su único objeto es atraer y deslumbrar al gran público inculto que paga para que se le entretenga.

Es el impostor Onofroff que embauca habilísimamente á doctos y profanos haciendo creer en una lectura intuitiva del pensamiento.

Es Succi que *ayuna* comiendo subrepticiamente, según las últimas revelaciones.

Es el seudo domador que alardea jugar con una fiera embrutecida; es el pintor que hace cuadros en cinco ó diez minutos.

Es toda la runfla de histriones y charlatanes habidos y por haber que el público bonachón paga y, no contento con pagar, como si le hicieran una merced con sacarle los pesos, admira.

En la obra de arte hay verdad, hay síntesis, emoción y pensamiento, y estas condiciones no se asocian casualmente, ni se obtienen mediante el paciente cultivo de habilidades puramente mecánicas.

Una linda letra no es más que una linda letra y tiene un valor muy relativo. Puede ser profanada por una ortografía pésima, por un estilo deplorable, ó servir para la expresión de ideas abominables ó simplemente estúpidas.

El pensamiento en vez existe y vive

aunque desnudo ó mal cubierto de harapos vergonzantes, y, con una mala letra, se pueden expresar ideas superiores en forma impecable.

La mano es un simple instrumento de la inteligencia y debe cumplir ciegamente sus mandatos. Delicada, trazará finos rasgos de pluma ó de lápiz; vigorosa, dibujará grandes trazos con el pincel ó el carbón. Pero, en ambos casos, lo que dará valor al dibujo será su intelectualidad, el sello que habrá impreso en él el pensamiento soberano, la expresión que nivelará el rasgo fino con el rústico y podrá dar acaso más valor á éste que á aquél.

Así, pues, la habilidad manual, aunque es un complemento utilísimo para la expresión gráfica de las ideas, no es indispensable y, á veces, ejerce una influencia perjudicial en la creación artística.

Objeto del dibujo es la representación tan fiel como sea posible, sobre una superficie plana, de la apariencia de objetos de relieve colocados delante de nuestra vista y más allá de dicha superficie.

No se me escapa que esta definición del dibujo excluye al titulado dibujo geométrico, al geometral, al topográfico, etc. Y la exclusión es acertada por cuanto todas estas especialidades gráficas constituyen sendas maneras particulares (más ó menos convencionales) de expresar las formas, pero no son *dibujo* en la acepción estricta de esta palabra.

Para hacer *dibujo* geométrico, geometral, topográfico, etc., no es necesario saber *dibujar*, es decir, haber realizado la educación del sentido de la vista. Bastará conocer los medios de expresión de los procedimientos; la manera de trazar las figuras de la geometría; los signos y las tintas convencionales de la topografía, el manejo de los instrumentos de trabajo que los procedimientos exigen; y poseer cierta habilidad manual que, con el ejercicio, fácilmente se adquiere. Otra cosa reclama la reproducción de la apariencia de los objetos reales.

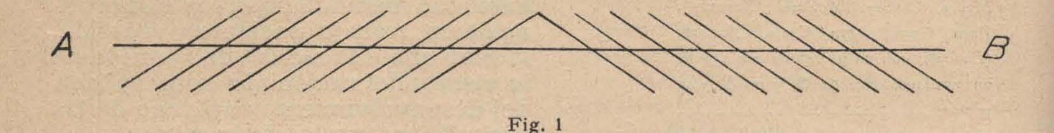


Fig. 1

Todo el que tiene ojos en la cara y no padece de miopía ú otra enfermedad de la vista, cree ingenuamente que ve, cuando en realidad, en el mayor número de los casos, los ojos reciben impresiones ópticas simplemente y esto no es ver.

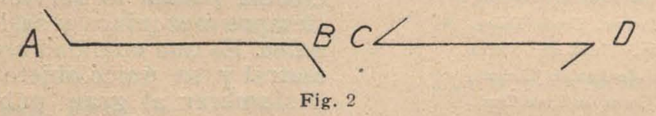
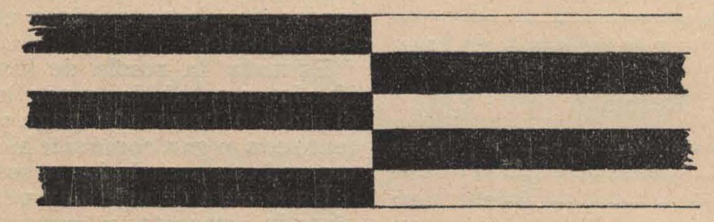


Fig. 2

Ver es tener conciencia de las impresiones que recibe la vista, analizarlas y compararlas; hallar las armonías y los contrastes de líneas, formas, luces y sombras; darse cuenta de las causas que producen la deformación aparente de las formas; notar la inclinación de las líneas, las características de los objetos que se miran; etc., etc.


Fig. 3

Y esto sólo se consigue sujetando el sentido de la vista á un largo aprendizaje de observación.

Voy á poner algunos ejemplos gráficos, los cuales, mejor que largas explicaciones, podrán convencer á usted de la falsedad de las impresiones primeras que la vista recibe y de la necesidad de hacer pasar esas impresiones

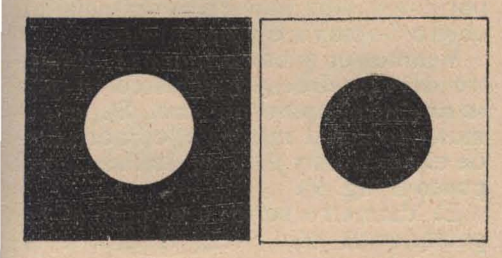


Fig. 4 Fig. 5

por el crisol del raciocinio para depurarlas.

La línea A B (fig. 1.), parece quebrada en el medio y es, sin embargo, una recta perfecta según se puede comprobar.

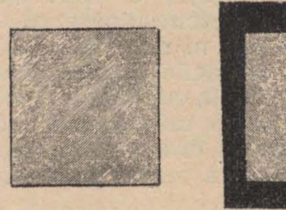
Las líneas A B y C D (fig. 2), son iguales aunque la A B parezca más larga que la C D. Esto se evidencia midiéndolas.

Tiene usted luego varias franjas negras y blancas enteramente iguales. No obstante, según la colocación y el mayor ó menor número de unas ó de otras, su anchura parece desigual.

El círculo blanco (fig. 4) y el círculo negro (fig. 5) son también iguales. La simple vista haría dudar de ello.

Lo mismo pasa con los cuadrados (figs. 6 y 7). Son iguales en tamaño y del mismo gris. Con todo, el que tiene por fondo la blancura del papel parece más chico y más obscuro que el otro.

En la figura núm. 8, el fenómeno se complica. Los dos cuadrados, siendo



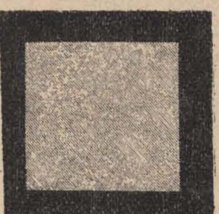


Fig. 6 Fig. 7

iguales, aparecen de diferente tamaño, y, por efecto de la juxtaposición, se produce entre ambos un fenómeno de contraste: el cuadrado claro parece más desvanecido y el obscuro más intenso en el punto en que sus bordes se tocan.

A nadie se le escapa que una persona gruesa, colocada al lado de otra delgada, parece más gruesa y hace aparecer más enclenque á la delgada. Lo mismo pasa con la hermosura, la fealdad, la estatura, etc. Todo por efecto del contraste. En opuesto sentido, la proporcionalidad engendra armonía. Así en un teatro de títeres ó en una pequeña vista fotográfica, la concordancia perfecta hace olvidar las dimensiones y produce la sensación de la realidad.

De ahí, pues, que no baste tener ojos para ver. Es necesario que la vista esté acostumbrada á ver para ver justo, para controlar, para separar las impresiones falsas de las verdaderas y penetrar el espíritu de las formas, cuya apariencia la mano debe reproducir.

Y cualquier método de dibujo que no tenga por base la educación del sentido de la vista y del raciocinio será

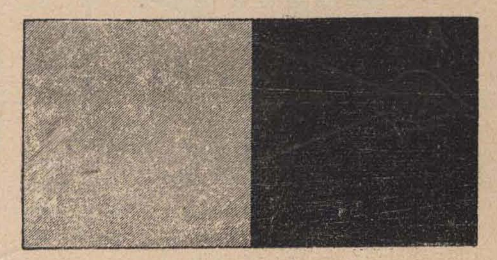


Fig. 8

falso, falso sin atenuación alguna y no podrá dar otro resultado que mantener en la infancia del arte al estudiante desdichado que sea dirigido por tal equivocado camino.

Como la generalidad cree que dibujar es copiar láminas maquinalmente cuando no calcarlas y sombrear los calcos, no deberá usted sorprenderse de hallar muchas personas que así se atreverían á enseñar francés, inglés ó música como á meterse con el diablo, las cuales, habiendo aprendido algunos rudimentos de dibujo en la escuela, se despachan como profesores de la materia. Debe huirse de ellas como de los lobos disfrazados de ovejas que mienta la escritura. Su enseñanza estéril es un abismo en que pueden perderse los mejores años de la vida.

La copia de láminas—trabajo de rutina que encadena la vista y el espíritu—puede hacerse acaso en los en-

comienzos con mucha moderación, durante uno ó dos meses para aprender algo de los procedimientos del dibujo. Por más tiempo sería perjudicial. Por mi parte la proscribiría en absoluto en la enseñanza del dibujo propiamente dicho. Diez años del mismo trabajo no harían adelantar más que diez meses. Un copista será siempre un copista; una mano, no una inteligencia. El que dibuja un modelo de relieve interpreta y desenvuelve, por ende su intelectualidad.

Usted me disculpará si insisto tanto sobre este punto. Considero de capital importancia la elección de un buen derrotero; un rumbo equivocado en los principios puede malograr un brillante porvenir.

Voy á poner otro ejemplo que acabará de convencerla de la necesidad imprescindible de establecer como base de toda la enseñanza del dibujo, la educación del criterio.

Quiero suponer que usted tenga encargo de dibujar un cilindro (elijo una figura sencilla para hacer más evidente la demostración gráfica) ante un modelo de relieve con la condición de que su dibujo deba tener las mismas dimensiones aparentes del modelo—lo que generalmente se llama tamaño natural.

Lo primero que á usted se le ocurrirá — estoy seguro de ello — sería medir la altura del cilindro y el diámetro de su base y señalarlos en el papel. Luego haría su dibujo en la plena confianza de que no había diferencia alguna entre él y el modelo. Sin embargo, su dibujo sería, en realidad, más grande que el natural, porque la apariencia del objeto de relieve por usted dibujada representaría un objeto de mayores dimenisones.

Veamos en primer lugar el diámetro del cilindro. ¿Lo ve usted en toda su anchura? opino que no. Supongamos que usted mirara el cilindro desde el punto A y éste se hallara en el punto B (fig. 9).

El diámetro sería v x, pero el espectador A sólo vería el arco comprendido entre las letras y z, es decir, un arco menor. De consiguiente, si usted quisiera dibujar el cilindro en sus misma dimensiones aparentes, ó sea, ni más grande ni más chico de lo que se ve, debería señalar en el papel la dimensión de la cuerda y z (pues que usted no vería más que el arco y z) ancho que el cilindro aparenta tener. La altura en vez sería la misma.

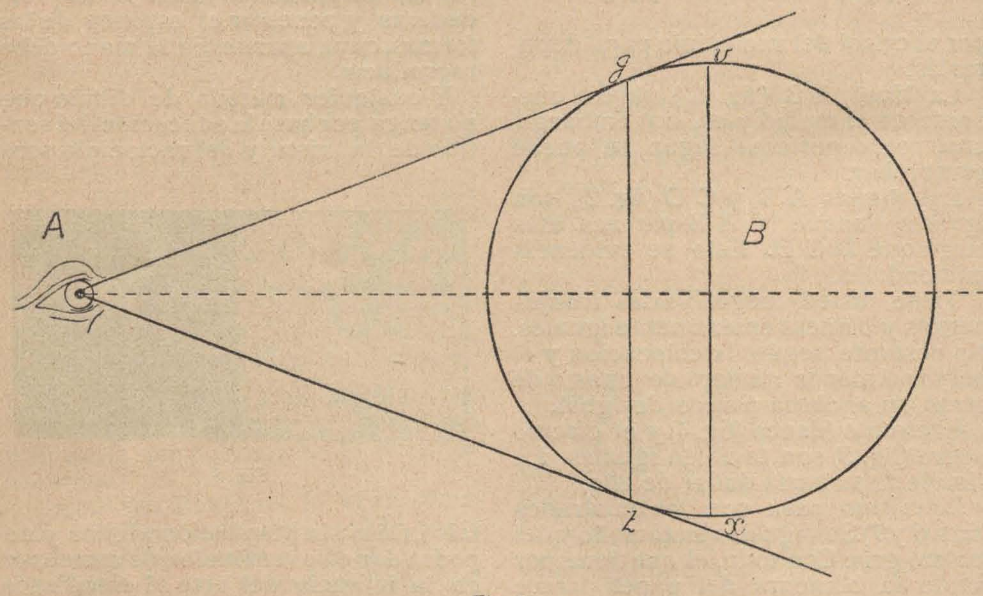


Fig. 9

De manera que su dibujo debería dar, del cilindro, una imagen algo más esbelta, pero del tamaño exacto que en realidad usted lo vería.

Esto sucede precisamente en los retratos. Un retrato de tamaño natural debe ser dibujado algo más chico para que aparezca tal. Si se le dan

las mismas dimensiones del original parece más grande.

De ello también depende la extraordinaria elegancia que tiene la columna comparada con cualquier otro miembro sustentante de la arquitectura.

El estudio del dibujo no es una taquigrafía, muy al contrario, requiere un concienzudo aprendizaje de observación y de raciocinio para llegar á leer en la forma como en un libro claro y bellamente escrito en una lengua extraña y magnífica pero familiar á nuestro oído, y traducir al papel ó al lienzo las modulaciones y el ritmo de ese divino lenguaje.

Mi promesa estaba cumplida habiéndole yo señalado el camino que, en mi concepto, debe seguir una niña para que sus aspiraciones artísticas no se malogren y el resultado de sus estudios pueda constituir, para ella, una agradable ocupación cuando menos y una fuente de recursos distinguida y honorable si los azares de la existencia la obligan algún día á utilizar las habilidades adquiridas.

Pero el asunto me ha tentado y heme aquí en camino de iniciar una nueva serie de cartas, en las que trataré de lo siguiente:

VII. Iniciación en el estudio del dibujo—modelos—colocación, construcción y bosquejo—silueta y contorno—perspectiva de observación—métodos de comprobación.

VIII. Claro y obscuro—su teoría—luces y sombras degradación de la luz—diferentes procedimientos de modelar en claro y obscuro—lápices.

IX. Composición — agrupación de objetos—efectos que se pueden obtener—masas de luz y de sombra—armonías y contrastes—vida y expresión de la llamada «naturaleza muerta».

X. Diversas aplicaciones recreativas ó utilitarias que el dibujo y la pintura pueden hallar en el hogar.

XI. Instituciones artísticas de Buenos Aires—La escuela nacional de bellas artes.—El museo nacional de bellas artes.

Hecho este preámbulo recojo el hilo de Ariadna de mi charla é iré tirando de él lo mejor que pueda hasta salir del laberinto en que voluntariamente me he metido, si el señor director me concede el espacio que necesito para dar cumplimiento á mi propósito.—De usted atto. y s. s.— *Fernando Fusoni*.—Buenos Aires, marzo de 1900.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

CONCURSO DE LITERATOS DISTINGUIDOS.—LOS MAESTROS DE CUBA EN ESTADOS UNIDOS—LOS PROGRAMAS—LA ASOCIACIÓN NACIONAL.

Boston, febrero 25 de 1900.—*Señor director de* EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.—En una de mis correspondencias anteriores anoté la circunstancia de que las grandes universidades habían contratado hombres notables europeos para que dieran conferencias en sus respectivas lenguas acerca de la literatura y literatos de de su país. Hasta ahora sólo las universidades de Haward, Yale, Columbia, Pensylvania, y quizá una ó dos otras más de igual importancia, fueron las únicas que pudieron sobrellevar los gastos de esta innovación, ó que creyeron que ello merecía la pena. Este año, dos colegios de mujeres, dedicados á la educación superior del sexo, se agregan á las universidades—Bryn Macor y Vassar. El conferenciante será el poeta M. Henri Regnier, que ocupará la atención respectivamente de los dos colegios de mujeres y de tres ó cuatro universidades de primer orden en este país. Naturalmente que las conferencias serán en francés, lo que tiende á estimular el estudio serio de esta lengua entre los estudiantes de estas instituciones.

Entre otras novedades en los círculos educacionistas, hay el proyecto de traer este verano á Haward mil maestros cubanos, para darles á lo menos por un corto tiempo los grandes beneficios de la universidad y así ayudarlos á que se preparen para su tarea en la grande Antilla. El proyecto es sin duda excelente, y el presidente ó rector de la universidad, el señor Elliot—un hombre que está hoy á la vanguardia de las ideas más adelantadas y progresista en materia de educación,—inmediatamente ha comentado el proyecto y empezado á hacer planes á fin de llevar á cabo la idea.

Naturalmente que hay muchas cosas que considerar. Una de las más importantes será el costo. El gobierno se encarga de transportar á los maestros desde Cuba hasta Boston. La instrucción se dará gratis en Haward, pero la cuestión más importante es que siendo muy pobres los maestros cubanos no podrán pagar los gastos diarios durante las ocho ó diez semanas que permanezcan en este país. A esto se contesta que con toda probabilidad personas

ricas interesadas en el adelanto de la educación harán dádivas generosas que permitirán que los estudiantes cubanos estén cómodamente alojados en la ciudad de Cambridge, donde está situada Haward, ó en Boston, que está sólo á media hora de distancia por tramway eléctrico. No hay duda de que las dádivas de dinero vendrán á tiempo, pues aquí hay muchas personas que se interesan grandemente en el adelanto de Cuba, y creen que su progreso y civilización completa sólo puede obtenerse educando á las masas. La verdad es que este país está tratando á Cuba, que no le pertenece de hecho, con muchos halagos y zalamería, mientras que Puerto Rico, que le pertenece completamente, se le está tratando como á una hijastra. Quizá esos halagos y cariños á Cuba son para que ella se resuelva á entrar de su propia voluntad en la confederación americana, antes que se la obligue por medio de la fuerza!

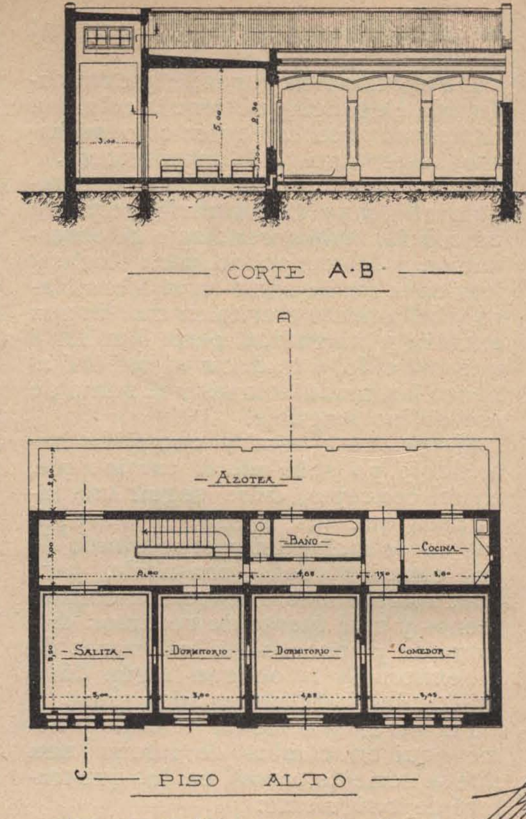
Como quiera que sea, es un proyecto magnífico el de traer aquí á los maestros cubanos y darles el beneficio de una instrucción, aunque sea corta, en la primera universidad del continente americano, y no se puede dudar ni por un momento que las personas favorecidas derivarán grandes beneficios.

Ya haré saber á los lectores de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN qué resultados tiene este proyecto y con qué éxito se le lleva á cabo.

....

De tiempo en tiempo se escriben aquí artículos en las principales revistas, sobre el recargo de estudios en las escuelas públicas, que ponen á los niños en un estado nervioso, y que los debilitan de tal manera que los padres se ven en la necesidad de sacarlos de las escuelas para que descansen por meses y hasta por un año. En la actualidad y de la manera que están arreglados los estudios, es muy difícil el que se puedan suprimir algunos de ellos, pues los programas están ajustados á las necesidades que pide la educación moderna.

En los grados inferiores un niño de mediana inteligencia y entendimiento tiene poquísimo que estudiar fuera de las horas escolares. En los grados más altos de las escuelas de gramática y en las superiores es natural que tenga que estudiar y preparar las lecciones fuera de la clase. Al presente las horas escolares no son sino cuatro y media ó cinco diarias, duración que es muy razonable, y que da tiempo para que los niños pueden descansar, jugar y divertirse. En la mayoría de los casos, la acusación que se trae contra las escuelas como productoras de nerviosidad y debili-



Escuela de Varones — Tipo A

REFERENCIAS.

1°	Área del terreno.	68,00 × 20 = m² 1360.
2°	Capacidad	246 Alumnos.
	"	5 Aulas de 42 alumnos
	"	1 " de 36 id.
3°	Superficie Aulas	
	"	5 de 5,40 × 7,70 = m² 207.90
	"	1 de 5.45 × 8,45 = " 46,05
	"	Total m² 253,95.
4°	id c/Alumno	253.95 : 246 = m² 1,03
5°	Cubo Aire Aulas.	253,95 × 5.00 = m³ 1269,75
6°	id c/ Alumno	1269,75 : 246 = m³ 5,160.
7°	Supcie Taller	12,00 × 7.00 = m² 84.00
8°	id Salon de canto	7.25 × 7.00 = " 50,75
9°	Supcie Patios.	
	" Cubierto	19.55 × 8,00 = m² 156,40
	" Corredores	19,55 × 2,50 = " 48.88
	" "	24,30 × 3.00 = " 72.90
	" "	15,95 × 3.00 = " 47.85
		Total cubierto " 326,03
10°	" Abiertos	23,40 × 10,40 = " 243.36
	" id	15,40 × 10,40 = " 160,16.
		Total Patios " 729,55.
11°	id c/ Alumno.	729.55 / 246 = m² 2,96

dad en los niños es injusta. Más bien se pueden atribuir estos males al modo de vida moderna y á herencia, pues hasta los niños están contaminados con la vida intensamente nerviosa, movediza, incansable que continuamente pasa delante de sus ojos. Además, no son los niños de la gente pobre los que más sufren, sino aquellos de gente en buenas circunstancias: niños mimados que comen demasiado, en lo que se incluye cosas indigestibles; niños voluntariosos y caprichosos, cuyos padres les están siempre procurando diversiones. Estos son los que verdaderamente padecen, lo que prueba que no es la escuela ni los estudios la sola causa de su mala salud é incapacidad para proseguir su curso de instrucción, sino que en mucho influye su modo de vida y el mal nacional de los norteamericanos, los nervios.

Hoy, la mayor parte del trabajo arduo cae sobre los maestros, los cuales tienen que estudiar y estar siempre alerta á fin de producir el mayor bien posible sobre el ánimo é inteligencia del niño.

A éste, al contrario, se le trata con toda consideración, y se hace todo lo posible por interesarlo, divertirlo y facilitar sus estudios. Hasta el castigo corporal se va suprimiendo en casi todos los estados, habiendo sido reducido á casi nada.

A la aproximación del último trimestre del año escolar se empieza á hablar de las nuevas reformas que se ejecutarán en las escuelas, ya sean superiores ó elementales, y que se llevarán á cabo al principio de septiembre. A comienzos de abril empezaré á estudiar algunas materias de grande importancia en las escuelas de gramática, algo de que ya he hablado en EL MONITOR y que trataré más extensamente en una de mis próximas cartas.

....

Para concluir diré que la asociación nacional de educación se reunirá este año en Charletón (Carolina del Sud). La ciudad ha pedido urgentemente el honor de recibir á la convención, y aunque hubo bastante oposición al principio se decidió en su favor, diciéndose que ello estimularía el buen espíritu en el sud. Lo malo es que la convención tiene lugar en julio, en medio de los calores, cuando Charlestón está ardiendo bajo un sol semitropical, y no hay muchos maestros que fatigados con el trabajo del invierno dejarán las frescuras del norte para ir á sofocarse en la ciudad del sud.—*Amalia Solano.*

EXTERIOR

CHILE

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. ANUARIO DE 1900.

De Santiago de Chile hemos recibido un anuario del ministerio de instrucción pública, correspondiente á 1899. Está al frente de ese departamento de estado, el señor don Francisco J. Herboso.

La obra contiene más de 800 páginas de cuadros y estados correspondientes á las 24 provincias en que se divide el país, y sobre cada una de ellas, los límites, extensión, población, división administrativa, capital, situación y población de ésta, magistratura, culto, establecimientos penales, registro civil, instrucción, edificios públicos y edificios religiosos. Luego se detallan los establecimientos de enseñanza de todas categorías, desde las universidades hasta las escuelas comunes.

De la universidad se ocupa en la provincia en que está establecida, que es Santiago. El edificio de ésta fué construído en 1863 y ocupa un área de 40.000 metros cuadrados.

En el año de 1899, la universidad confirió 363 títulos, 103 de bachilleres en humanidades, 80 en leyes, 10 en matemáticas y 13 en medicina.

Luego hubo 54 licenciados en leyes y 11 en medicina. Se recibieron de médicos cirujanos 11, de farmacéuticos 2, de abogados 76, de profesores de estado 1 y de ingenieros civiles 2.

Los establecimientos de instrucción secundaria son 30, con 6164 alumnos, un gasto anual de 1.304.410 pesos y un costo medio anual por alumno de 211 pesos.

Cuenta Chile con 1351 escuelas fiscales con 112.739 alumnos matriculados y una asistencia media de 64.704 con 2.299 preceptores de todas categorías.

Los gastos de las escuelas fiscales en el año de 1899 fueron de 2.292.828. De manera que en la instrucción primaria y secundaria, se invirtieron 3.597.238 pesos.

Algún diario ha comparado esos gastos con los que por el mismo concepto se hacen la República Argentina, sin tener en cuenta que el peso chileno es en la actualidad muy inferior al nuestro. Hay en Chile un instituto pedagógico y seis escuelas normales.

También existen una universidad católica, un laboratorio de química, un museo de historia natural, un instituto técnico comercial, un instituto de sordomudos, un

Escuela de Varones — Tipo B

PISO BAJO

PISO ALTO

observatorio astronómico, un conservatorio nacional de música, un museo nacional, dos museos de bellas artes, un jardín botánico y 44 bibliotecas diseminadas por todo el país.

Una sociedad de instrucción primaria sostiene cuatro escuelas privadas con 1231 alumnos.

En fin: el libro de que nos ocupamos es una compilación de datos sumamente útiles y á favor de los cuales se pueden apreciar los progresos de la república vecina.

REPÚBLICA DEL TRANSVAAL

LA EDUCACIÓN DE LOS BOERS.—MILICIA.

Salvo en las ciudades y aldeas, que por lo demás son poco numerosas, la población está tan diseminada, que el establecimiento de escuelas, tal cual se entiende en Europa, es impracticable. Es necesario entonces recurrir á otros medios, porque los boers consideran como esencialmente necesario que sus hijos sepan por lo menos leer, escribir y el canto. Todo colono de alguna importancia y con familia, contrata á un joven más ó menos instruído (de diploma ó título profesional no se habla), para educar á sus hijos, mediante casa, comida y un sueldo que antes consistía en caballos ó bueyes, pero que hoy se paga en moneda: una ó dos libras esterlinas por mes. Si el maestro improvisado es un tanto inteligente, lee los domingos la biblia á los padres y amigos y termina su lectura con un pequeño sermón.

Cuando su misión ha terminado, se avisa á los vecinos que en la quinta tal hay un maestro disponible que puede dar lecciones á sus hijos. Si el maestro es de religión protestante y enseña de una manera satisfactoria la lectura, la escritura, el canto, la historia sagrada, los elementos del cálculo y de la lengua holandesa, el gobierno le acuerda una subvención de 75 francos anuales por alumno. La subvención es de 125 francos por alumno de una clase superior, en la que se debe enseñar, además de la enseñanza elemental, la gramática holandesa, elementos de una lengua extranjera, geografía elemental, nociones de historia universal, historia del Africa Austral y de la República Sudafricana. Se concede además una subvención especial de 75 á 125 francos por cada alumno de una ú otra clase, que el maestro enseña gratuitamente, es decir, sin remuneración de los padres.

En fin, el gobierno puede otorgar á los maestros, según sus méritos y el valor de su enseñanza, una gratificación anual de 75 á 375 francos.

El número de escuelas subvencionadas, que era de 19 en 1873, es hoy de 179, de las cuales 13 funcionan en Pretoria.

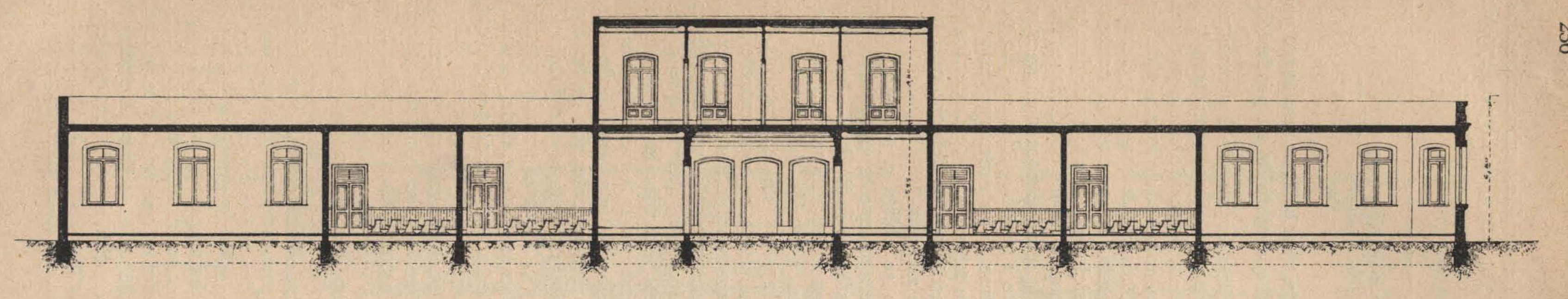
SECCIÓN OFICIAL

¿La jubilación inhabilita al maestro para volver al ejercicio de su profesión?

Señor presidente: Cuando los maestros de escuela entran á ejercer sus funciones, por nombramiento recaído en su persona, se formaliza un contrato de locación de servicios entre el honorable consejo y el maestro. Las cláusulas inherentes al contrato son las disposiciones de la ley y reglamentos que se ocupan de las condiciones físicas y morales que debe poseer el maestro, en lo referente á las obligaciones que por su parte contrae, y las prerrogativas y beneficios que la misma ley y reglamentos les acuerdan, constituyen los derecho que por el contrato se asegura.

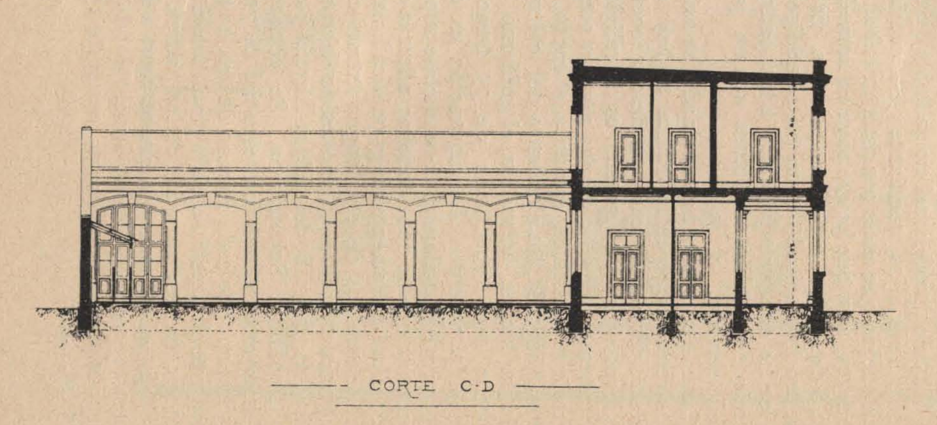
El maestro se obliga á ser sano física y moralmente, á tener competencia, á dedicar todo su esfuerzo individual á la educación del alumno, en una palabra, á enseñar en la vasta acepción del término, (artículos 24 y 27, ley de educación). El consejo, por su parte, se compromete á no remover al maestro mientras dure su buena conducta y conserve su salud, á no disminuirle su emolumento, á menos que la disminución fuere sancionada por ley como medida general para los empleados del ramo, y á asegurarle una pensión de retiro cuando se encuentre colocado en las condiciones previstas por la ley de jubilación (artículos 30, y 31 ley de educación, y artículo 68 del reglamento general de escuelas).

Uno de los caracteres esenciales del contrato es la inamovilidad del maestro, mientras dure su buena conducta y conserve su salud, porque lo hace contrato á *término incierto*, y como tal, dependiente su terminación ó cumplimiento, de circunstancias que no pueden preverse. En el presente caso se trata de un maestro jubilado; es decir, de una persona que, encontrándose comprendido en algunas de las cláusulas de los artículos 31 de la ley de educación común y 1.° 2.° y 4.° de la ley de jubilación, se ha amparado de estas disposiciones legales, retirándose del magisterio, con los beneficios que por ley le corresponden. Jubilado el señor Aranda, ha quedado rescindido su contrato por espiración del término, en razón de haberse convertido en *cierto* el plazo *incierto* por



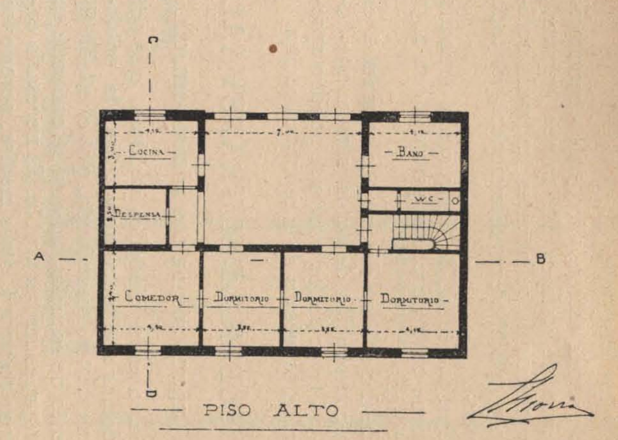
CORTE A-B

Escuela de Varones – Tipo C



CORTE C-D

Escuela de Varones – Tipo C



PISO ALTO

Escuela de Varones – Tipo C

el cual lo hizo, en el momento mismo en que se acogió á los beneficios de la jubilación.

El peticionante ha renunciado á la inamovilidad que la ley le aseguraba, una vez que pidió jubilación, y si el contrato quedó terminado por espontáneo pedido del maestro, es evidente que no podría invocar hoy la existencia de un convenio legal que ha quedado sin efecto, precisamente por el ejercicio de una facultad que le corresponde exclusivamente.

A juicio del abogado, carece, en consecuencia, el solicitante, para pedir su readmisión en el magisterio, fundándose en un ejercicio profesional anterior, que ha terminado.

Esto en cuanto á la faz estrictamente legal del asunto.

Del punto de vista administrativo y consultándose el buen servicio, no cree el abogado que sea conveniente, en regla general, el empleo por nuevo nombramiento, de maestros jubilados.

La jubilación supone en todos los casos en que la ley la acuerda, una pérdida total de las condiciones físicas ó morales que se exigen al maestro, ó por lo menos un debilitamiento ó disminución de las energías de carácter, que la ardua tarea del profesorado reclama.

Un maestro jubilado es, en la más favorable de las hipótesis, una persona cansada y fatigada en el pesado trabajo de enseñar y como tal desprovista de la virilidad, abnegación y entereza de espíritu que constituyen las virtudes del maestro.

La única excepción que admitiría la regla, sería el caso de tratarse de una notabilidad pedagógica que compensara con sus luces y dotes especiales los inconvenientes apuntados. El abogado ignora si el recurrente se encuentra en esta condición.

En resumen: 1.° El señor Rosendo S. Aranda, maestro jubilado, carece de derecho para exigir que se le reponga en el puesto de maestro.

2.° A juicio del abogado, no es medida de buena administración emplear en la enseñanza maestros jubilados, á menos que circunstancias excepcionales aconsejaran su admisión.—Marzo 5 de 1900.—*Abel Bengolea.*

Señor presidente:—La comisión didáctica acepta en todos sus puntos el precedente informe del abogado del consejo y se permite pedir su inserción en las columnas de El Monitor. En consecuencia piensa que no se debe acceder á lo solicitado y que esta resolución debe servir de norma en los casos idénticos. Saludan á usted atentamente.—*J. B. Zubiaur.*—*J. V. González.*

Buenos Aires, marzo 13 de 1900.—No ha lugar.—Notifíquese al peticionante la presente resolución y diríjase la nota acordada al abogado del consejo; publíquese en El Monitor su informe, el dictamen de la comisión didáctica y esta resolución, que se toma como general para casos análogos.—Gutiérrez—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

Desinfección de las escuelas

INDICACIONES DEL CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Villa Catalinas, marzo 15 de 1900.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez.*—Disponiendo el nuevo reglamento que debe hacerse en las escuelas la desinfección de las clases una vez por semana, solicito autorización de ese honorable consejo para adquirir con ese objeto 11 lámparas Esculape, y las pastillas de formalina que sean necesarias para cumplir dicha disposición. Creyendo este consejo que, según los testimonios acumulados, es esta la mejor forma de desinfección, sin tener los peligros del ácido fénico, y el bicloruro, manejados por manos inhábiles, como serían los porteros de las escuelas, es que ha resuelto la adquisición de dichas lámparas.

Hago presente al señor presidente que es además más barato que los usados hasta la fecha, y que las lámparas de mayor tamaño valen $ 2.50 oro.

Saluda á usted atentamente.—*F. A. Linares.*—*J. Dell'Intento.*

Buenos Aires, marzo 19 de 1900.—Informe la inspección técnica.—*Helguera.*

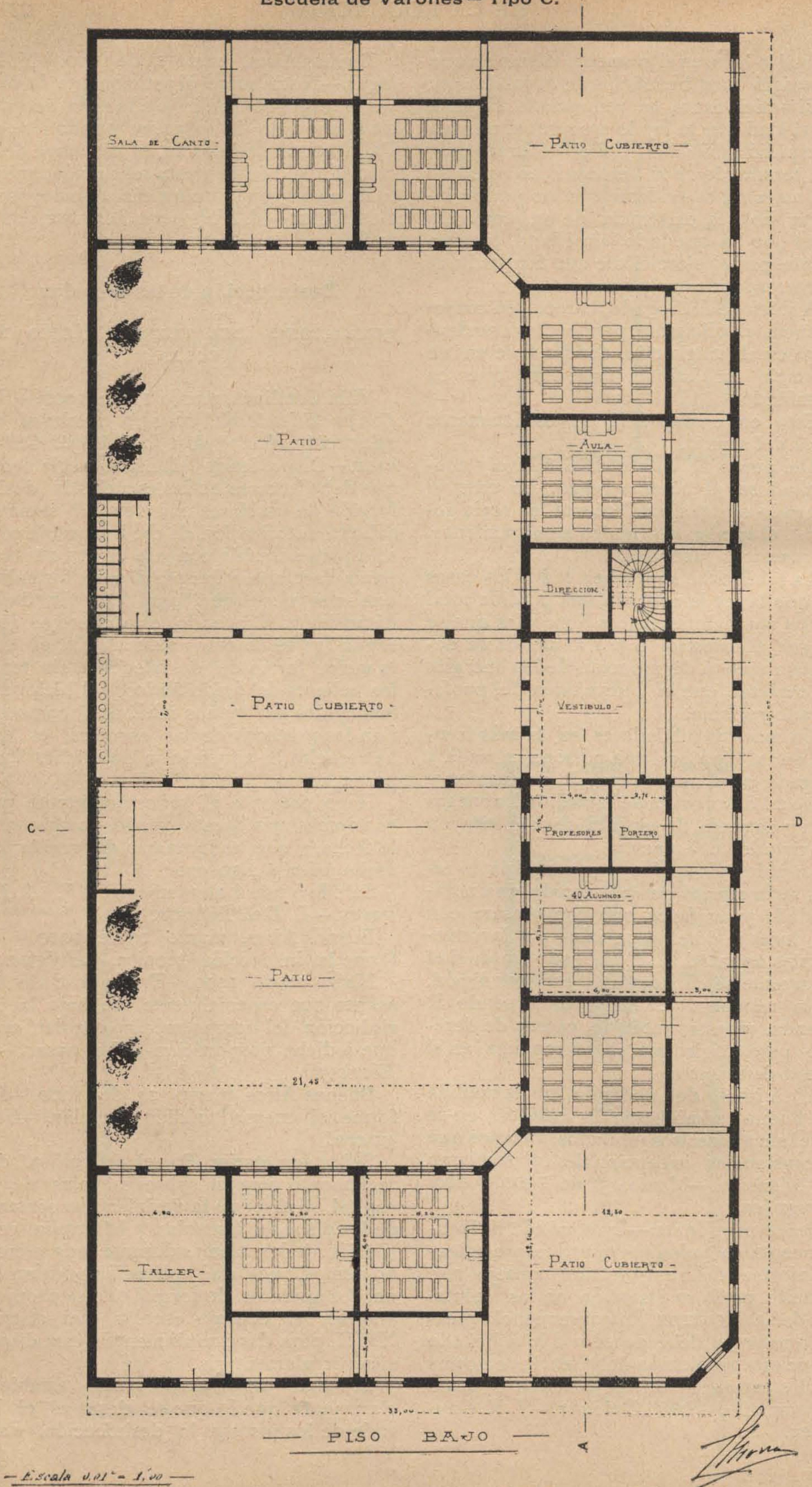
Marzo 21 de 1900.—Tratándose de un asunto que especialmente cae bajo la jurisdicción del cuerpo médico escolar, creo que á dicha corporación debe pasar.—*A Ferreyra.*

Buenos Aires, marzo 24 de 1900.—Informe el cuerpo médico escolar.—*Helguera.*

Señor secretario: Por el artículo 9.° del reglamento general sobre escuelas de la capital, se dispone la desinfección semanal de los pisos de las aulas, y la amplia ventilación de las mismas durante cada recreo; no vemos, pues, qué aplicación podrían tener los aparatos de formol que se propone adquirir el consejo escolar del distrito XVIII, para dar cumplimiento á esta disposición reglamentaria.

El texto del artículo citado establece claramente que lo que se desea es el lavado de los pisos y la desinfección. Para

Escuela de Varones — Tipo C.



PISO BAJO

Escala 0,01 = 1,00

satisfacer este doble propósito, no se precisa sino agua y jabón y una solución desinfestante que sería pasada por los pisos por medio de un trapo empapado en ella.

Esta solución puede ser ó de bicloruro de mercurio al dos por mil ó de formol en la misma proporción. Debe entenderse que el reglamento se refiere á épocas normales; tratándose de combatir una epidemia ya declarada, el procedimiento es muy diferente y la desinfección de los locales no podría hacerse sino por un personal experimentado.—*A. Valdez.*

Buenos Aires, marzo 29 de 1900.—Pase á estudio de la comisión didáctica.—GUTIÉRREZ.—*Helguera.*

Buenos Aires, abril 3 de 1900.—Señor presidente: Debe procederse como lo indica el cuerpo médico y pasarse circular á los consejos escolares, para que á su vez lo comuniquen á los directores de cómo debe procederse al lavado y desinfección de los pisos.—Saludan á usted atentamente.—*J. V. González.—J. B. Zubiaur.*

Buenos Aires, abril 4 de 1900.—Contéstese al consejo escolar del 18.° distrito, que no es posible acceder á lo que solicita en su nota de fecha 15 de marzo próximo pasado, sobre desinfección de clases, de acuerdo con el informe del cuerpo médico escolar, que se aprueba en todas sus partes y que se insertará en EL MONITOR.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ. — *Aníbal Helguera Sánchez,* secretario.

Territorio del Río Negro

INFORME DE LA INSPECCIÓN DE TERRITORIOS

Buenos Aires, marzo 3 de 1900.—*Al señor presidente del consejo nacional de educación doctor don José María Gutiérrez.*—Encontrándose ausente de esta capital el inspector general señor Raúl B. Díaz, y de conformidad con las instrucciones que recibí del señor presidente, tengo el agrado de poner en sus manos el informe relativo á la misión especial que el honorable consejo se dignó confiarme en sesión de fecha 18 de enero próximo pasado.

Como verá el señor presidente, el informe á que me refiero no puede ser más concreto, como que responde á la exposición de sentidas necesidades que es urgente atender en los edificios escolares, si se desea que las escuelas del vasto territorio del Río Negro funcionen con regularidad.

Saludo al señor presidente muy atentamente—*J. Gregorio Lucero.*

Buenos Aires, marzo 9 de 1900.—Pase á estudio de la comisión didáctica.—GUTIÉRREZ.—*Helguera.*

Señor presidente: La comisión didáctica ha estudiado con toda atención el informe presentado por el subinspector de escuelas de los territorios nacionales y aconseja que sea aceptada en todas sus partes y que se publique en EL MONITOR.

Saludamos á usted atentamente.—*J. B. Zubiaur—J. V. González.*

Buenos Aires, marzo 16 de 1900.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, resuélvese:

1.° Oficiar á los consejos escolares de Roca, San Javier y Pringles para que manifiesten si se ha procedido ya á la reapertura de las escuelas, en los puntos expresados; debiendo, en caso negativo, procederse á realizarla inmediatamente.

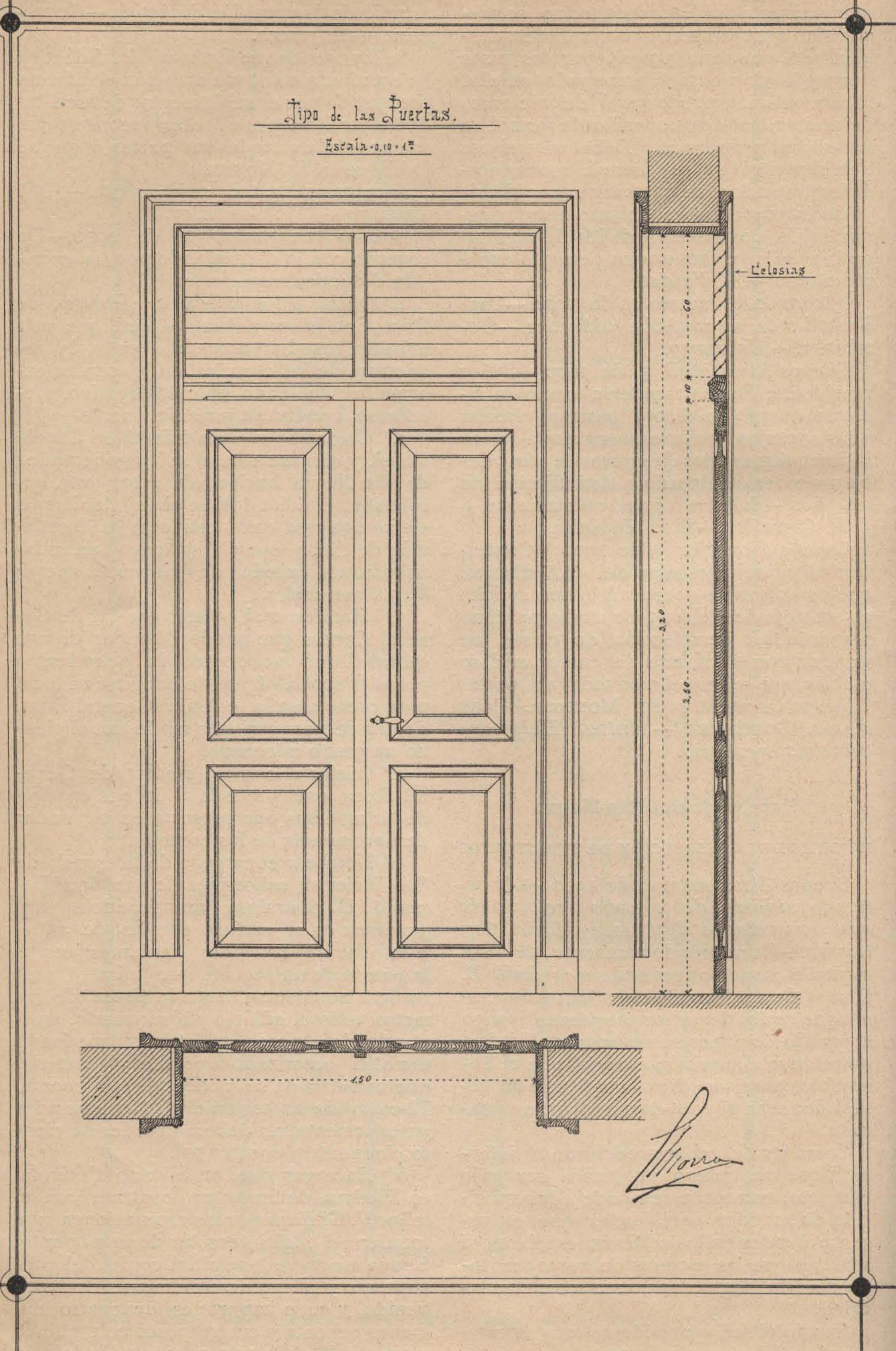
2.° Crear una escuela infantil en Choele Choel, y diríjase nota el señor gobernador de Río Negro, haciéndole saber esta resolución, y pidiéndole se sirva alquilar al efecto una casa con destino á la instalación de dicha escuela y cuyo arrendamiento no exceda de cincuenta pesos ($ 50) mensuales.

3.° Manifestar al consejo escolar de General Conesa que puede disponer de una cantidad que no exceda de ochocientos pesos ($ 800) á objeto de habilitar un local para escuela en la colonia General Frías, dentro de proporciones modestas, eligiendo un punto adecuado.

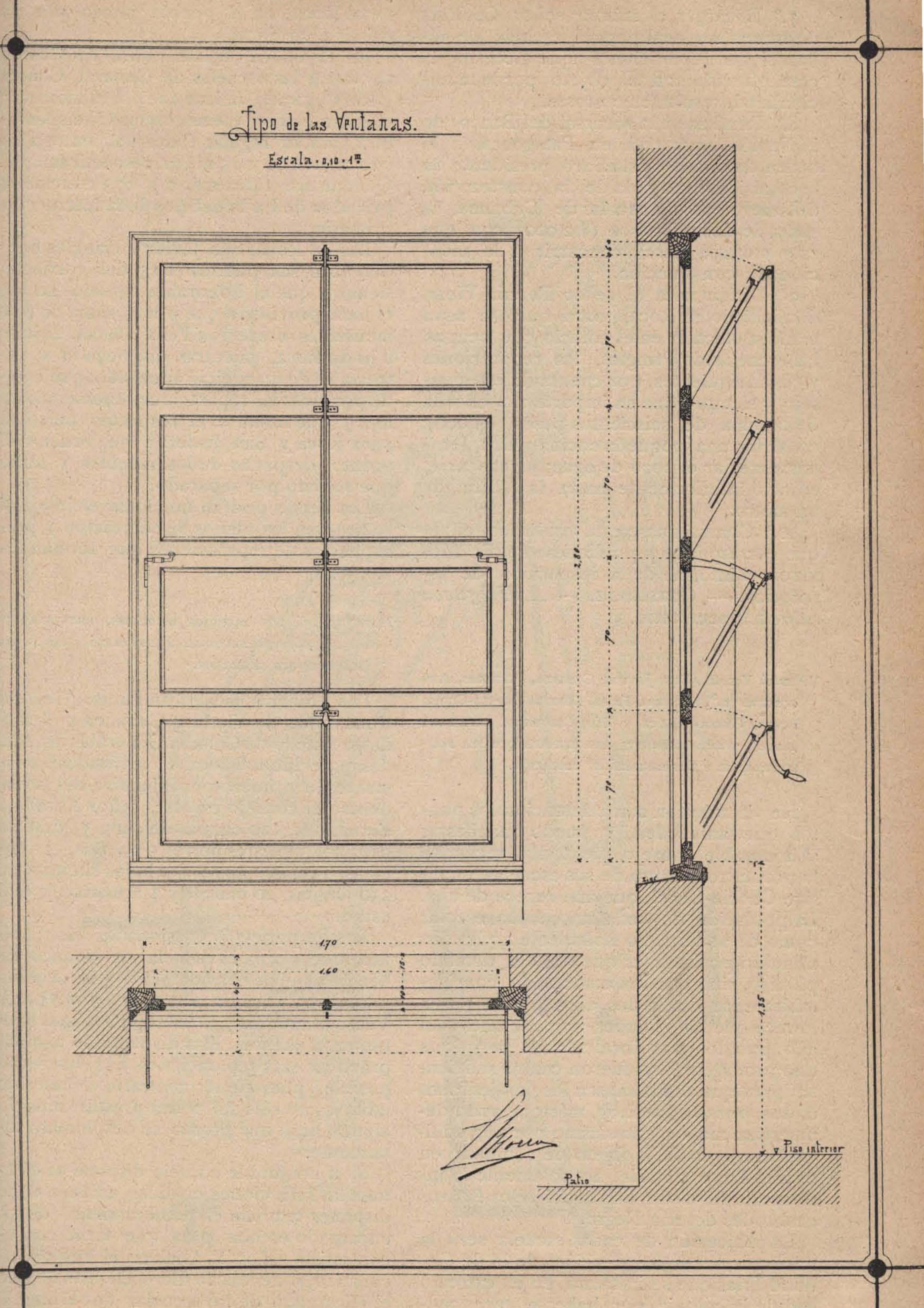
4.° Oficiar al consejo escolar de General Roca que proceda á la enajenación de las maderas que conserva en su poder de pertenencia de las escuelas.

5.° Nombrar encargado de la escuela de San Javier al señor juez de paz don Benigno D. Estraigas; autorizándole para practicar en el edificio escolar de aquel punto las reparaciones siguientes: cerrar la puerta de un zaguán, que mira al sud; revocar por dentro, hasta la altura de un metro, todo el edificio y blanquearlo, arreglando los pozos, y letrinas; quedando también autorizado á vender el material que conserva en su poder, dando cuenta. El costo de las reparaciones enumeradas anteriormente, no deberá exceder de ciento cincuenta pesos ($ 150).

6.° Encargar al señor Silvano Cetárola, en Viedma, de firmar un contrato con el señor V. Giuliani por las reparaciones que requiere el edificio escolar de aquel punto; á cuyo efecto se le remitirá copia del presupuesto y pliego de condiciones ya convenido, y cuyo importe es de cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos con quince centavos ($ 4.184,15); encomendándole la debida vigilancia de la obra.


Tipo de las Puertas.
Escala = 0,10 = 1m
Celosias
60
10
3,20
2,50
1,50

Escuela de Varones



7.° Encargar al mismo señor Cetárola de buscar un local para la escuela de niñas, si las reparaciones que necesita la casa ofrecida con tal objeto por la municipalidad, resultasen costosas.

8.° Remítase á la sucursal del Banco de la Nación Argentina en Patagones, á la orden de don Bautista Saco, presidente de la comisión encargada de la construcción del nuevo edificio escolar de Cubanea, la suma de dos mil pesos ($ 2.000) con que este consejo desea concurrir á la mencionada construcción.

9.° Dirigir nota al señor Fermín Viera, domiciliado en Roca, para que se sirva mandar efectuar en el edificio que ocupan las escuelas de Pringles, las reparaciones y obras siguientes, por cuenta de este consejo y siempre que su importe no exceda de la suma de seiscientos pesos ($ 600): construir una pequeña cocina y dos letrinas; arreglar el pozo de agua; y revocar el edificio interiormente hasta la altura de un metro.

10.° Comuníquese esta resolución en lo que corresponde y publíquese en EL MONITOR el informe de la inspección de territorios. — GUTIÉRREZ. — *A. Helguera Sánchez*, secretario.

VISITARÁ VIEDMA, SAN JAVIER, CUBANEA, PRINGLES, ANGOSTURA 2.ª, GENERAL FRÍAS, CONESA, CHOELE-CHOEL, FUERTE GENERAL ROCA Y RÍO COLORADO; EXPRESARÁ CLARA Y TERMINANTEMENTE LAS ESCUELAS QUE SEA POSIBLE REABRIR Y DETERMINARÁ SU UBICACIÓN.

He visitado con suma detención los puntos que anteceden, y puedo manifestar al honorable consejo que todos reclaman la pronta reapertura de sus escuelas, inclusive Choele-Choel, que aún carece de una. La población de cada uno, tanto escolar como de adultos, no solamente no ha disminuído por razones que son del dominio público, sino que ha aumentado considerablemente desde dos años á esta parte. Parece que las grandes inundaciones del año pasado, por incalculables perjuicios que produjeran, no fueron causas suficientes para que abandonasen los parajes inundados, puesto que hoy, más que ayer, demuestran mayor entusiasmo por una edificación esmerada, á objeto de combatir en cuanto fuere posible, no solamente la intemperie del clima, sino también los futuros desbordes del Río Negro.

La ubicación de cada escuela será la misma de antes, á excepción de la de General Frías que se instalará en el extremo sud de la colonia, por haberse reconcentrado allí la población, y la de Fuerte General Roca, en el pueblo nuevo por no existir el antiguo.

En la época reglamentaria empezaron sus tareas las escuelas de General Conesa y Río Colorado, únicas que por el momento cuentan con los elementos más indispensables para su regular funcionamiento, á las que asisten 60 y 43 niños, respectivamente. Quedan sin funcionar 9 y 873 educandos privados de los beneficios de la instrucción primaria.

Las de Roca, San Javier y Pringles pueden abrir sus puertas el 15 del corriente, siempre que el honorable consejo acepte el local provisorio que por la suma de $ 60 mensuales ofrece don Félix Isla con destino á la de Roca, mientras disponga la construcción de un edificio adecuado; que mande practicar las reparaciones enumeradas á foja 7; que nombre el respectivo personal para Roca y San Javier, y que ordene el pronto despacho de los muebles y útiles que solicito por separado.

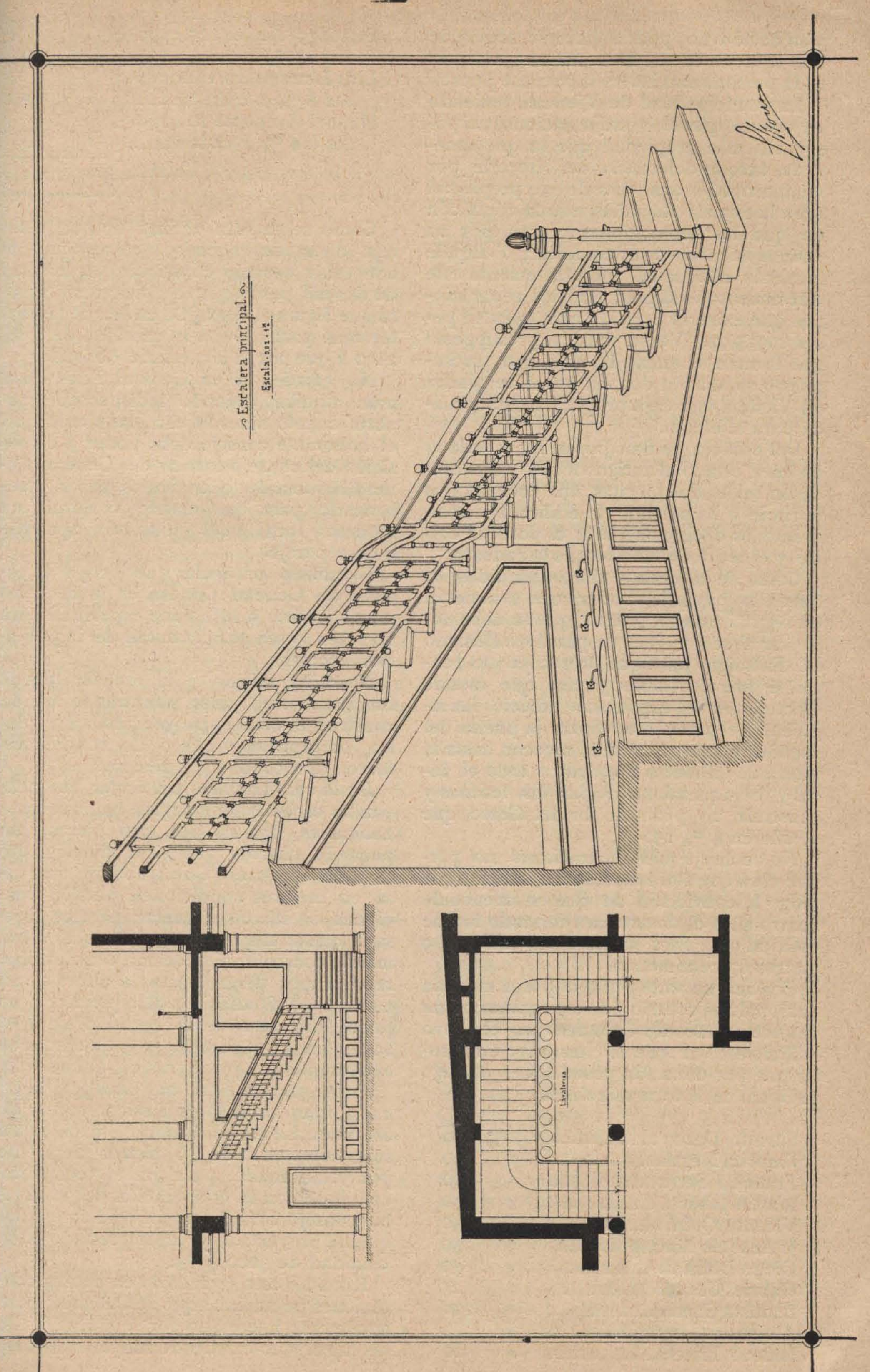
Las demás podrán funcionar en julio, si se aceptan los planos de edificación y presupuestos de reparaciones que forman los anexos.

INSPECCIONARÁ LOS EDIFICIOS ESCOLARES, ESPECIALMENTE LOS DEL CONSEJO NACIONAL, É INFORMARÁ ACERCA DEL ESTADO EN QUE SE HALLEN.

Los edificios fiscales de Fuerte General Roca, niñas de Viedma, Cubanea y el modesto rancho de Colonia General Frías, han desaparecido totalmente, salvándose solamente del primero por iniciativa del presidente del consejo escolar, señor Abraham Fernández, 120 chapas de zinc, 33 tirantes de pino, 3 pilares fierro, 5 puertas, 3 ventanas, 6 rejas, 2 marcos, 2 hojas sin marcos, 230 alfajías, 20 bancos y 1 armario en mal estado.

Los desperfectos ocasionados en el edificio que ocupa la escuela de varones de Viedma son de consideración, y se necesita para repararlos la suma de $ 4.184.15. Véase el croquis y el presupuesto que figuran en el anexo A. Es indispensable mandar practicar esas reparaciones á la brevedad posible, pues de lo contrario el referido edificio, no sólo no podrá prestar servicio alguno, sino que pronto se desplomará totalmente.

Si el honorable consejo dispone se efectúen las refacciones en dicho edificio, debe disponer también el nombramiento de un encargado escolar para que firme con el contratista señor V. Giuliani el respectivo contrato, si necesario fuere, en vista de que el encargado de las escuelas de Vidma, ó sea el señor gobernador, vive á 80 leguas,


Escalera principal

y su acción no podría hacerse sentir de una manera eficaz. Don Silvano Otárola es la persona más indicada para ese puesto.

La municipalidad de Viedma, teniendo en cuenta que el consejo nacional no posee allí más propiedad que la que antecede, tuvo la deferencia de ofrecerle por mi intermedio una casa de su propiedad para la escuela de niñas, con la condición de que las reparaciones corran por su cuenta mientras mande edificar, ó alquile otra más adecuada. Indudablemente este ofrecimiento es digno; pero las reparaciones que exige la referida casa cuestan pesos 2.935,97. Véase nota y presupuesto que forman el anexo B. Si á este presupuesto se añaden dos mil pesos, se tendrá en Viedma una casa propia y más adecuada para el efecto.

Del edificio de San Javier ha quedado en buen estado el antiguo local, compuesto de un salón, dos piecitas, una cocina y dos letrinas, y ha perdido lo edificado nuevamente, es decir, una pieza, el pozo de balde y el muro de ladrillo que lo rodeaba.

Como de la pieza y muro destruídos ha quedado bastante maderamen y material en regular estado, pienso que se debe autorizar al señor juez de paz don Benigno D. Entraigas para que lo recoja y lo venda si fuere posible y para que mande efectuar en el expresado edificio las siguientes reparaciones: cerrar la puerta del zaguán que mira al sud, revocar hasta la altura de un metro por dentro todo el local y blanquearlo, arreglar las letrinas y construir un pozo de balde. Gasto que avalúo en $ m/n 150.

No aconsejo más reparaciones no porque crea que son innecesarias, sino porque tengo la convicción de que en menos de cuatro años el río arrasará con todo lo que está en pie, pues ya no dista más que 9 metros 67 centímetros.

Con mil noventa y cinco pesos moneda nacional han contribuido espontáneamente catorce vecinos de Cubanea para el nuevo edificio escolar que se constituye en el solar que por donación posee allí el consejo nacional en la forma siguiente:

Silverio Darco	$ m/n	200
Bautista Negri	»	200
Francisco Serra	»	100
Martín Jabat	»	50
Vicente Quiní	»	50
J. Antonio Malaspina	»	50
Diego Blakkall	»	50
Gabriel Uboldi	»	25
Bautista Sacco	»	200
Alejandro Orengú	»	20
Isidoro Iurreta	»	20
Santiago Nuñez, 25 capones á $ m/n 2 cada uno	$ m/n	50
Luis Linares, 20 capones á 2 $ m/n 2 cada uno	»	40
Manuel Avenente 20 capones á $ m/n 2 cada uno	»	40
Total	$ m/n	1095

Como se ve, esta actitud no puede ser más digna de encomio, y corresponde al honorable consejo contribuir con la suma de dos mil pesos que se solicitan en la nota que forma el anexo C. en vez de las dos terceras partes, ó sea la cantidad de $ m/n 2190 á que por la ley estaría obligado.

No existiendo en General Frías casas para alquilar, y siendo indispensable reabrir cuanto antes la escuela, pienso que el honorable consejo debe poner á disposición del consejo escolar de General Conesa la suma de ochocientos pesos, y autorizarle para que mande construir un modesto local en el punto más aparente de ese paraje.

El edificio particular que ocupa la escuela de General Conesa, es inadecuado para el objeto y sólo tiene capacidad para 60 niños, ó sea para la mitad de la población escolar.

Nada ha sufrido y la escuela puede funcionar como antes, mientras se mande construir el edificio proyectado, cuyo plano, presupuesto y pliego de condiciones fueron aprobados hace tiempo.

De la casa también particular que ocupan las escuelas de Pringles, han quedado habitables dos salones, dos piezas y un pequeño cuartito que sirve de depósito de útiles escolares. Como no hay otra casa en mejores condiciones, pueden funcionar en ella las escuelas; pero es necesario que su dueño el señor Fermín Viera, mande construir una cocina, dos letrinas, rebocar por dentro hasta la altura de un metro todo el edificio y blanquearlo, si no puede disponer de la cantidad de $ m/n 1032 para las reparaciones enumeradas en el presupuesto que figura en el anexo D.

En Angostura 2.ª no hay casa para la escuela; pero don Jorge Kusich, vecino de ese punto, ha donado al consejo nacional un solar compuesto de 50 metros de frente por 50 de fondo, para que el vecindario, contando con la cooperación del honorable consejo, levante allí un edificio escolar que ha proyectado y presupuestado en la cantidad de 3000 $ m/n.

Estando este vecindario en peores condiciones pecuniarias que de Cubanea; pero igualmente interesado por la educación de sus hijos, y no existiendo ninguna escuela

cerca de aquel paraje, pienso que el honorable consejo debe secundar tan elevados propósitos, contribuyendo con la suma de $ m/n 2000, á objeto de que los vecinos del referido punto puedan realizar su proyecto.

LEVANTARÁ UN INVENTARIO DE LAS EXISTENCIAS DE CADA ESCUELA Y REMITIRÁ, POR SEPARADO, LOS PEDIDOS QUE SEA URGENTE PROVEER.

Como se verá por los inventarios que componen el anexo E, las escuelas del Río Negro han perdido casi totalmente sus muebles y útiles, y lo poco que han salvado apenas podrá utilizarse provisoriamente.

Elevo por separado los respectivos pedidos, á objeto de facilitar su pronto despacho.

LEVANTARÁ EL CENSO ESCOLAR DE CADA DISTRITO

He levantado prolijamente, con la cooperación de la comandancia radicada en Roca y con la de algunos maestros, el censo escolar de cada centro urbano, inclusive el radio de 5 kilómetros; no de cada distrito, como lo pide la cláusula que antecede, por razón de que hay algunos que tienen más de 400 leguas cuadradas, y para ello habría tenido que disponer de 90 días por lo menos, de los elementos necesarios y de una suma de dinero que no puedo apreciar. Mientras tanto, creo que el trabajo que presento llena los requisitos exigidos por la ley de educación.

A objeto de obviar trabajo y tiempo á toda persona que desee conocer el número de educandos que tiene cada punto que se me encomendó visitase, satisfará sus deseos con una ligera mirada al cuadro siguiente:

	Varones	*Mujeres*	TOTAL	*Alfabetos*	*Analfabetos*	NACIONALIDADES *Argentinos*	*Españoles*	*Italianos*	*Chilenos*
Fuerte Gral. Roca...	121	92	213	79	134	196	7	3	7
Río Colorado........ ...	18	25	43	26	17	41	—	2	—
Choele-Choel...........	21	16	37	3	34	37	—	—	—
General Conesa........	77	35	112	36	76	112	—	—	—
General Frías	38	52	90	38	52	89	—	—	1
Angostura 2.ª	22	16	38	2	36	38	—	—	—
Pringles	42	42	84	38	46	84	—	—	—
Cubanea.......	19	15	34	10	24	34	—	—	—
San Javier	39	26	55	18	37	55	—	—	—
Viedma.....................	134	126	270	205	65	270	—	—	—
	521	455	976	455	521	946	7	5	8

Como se ve, pueden concurrir á las escuelas del Río Negro 976 niños de ambos sexos, 455 alfabetos y 521 analfabetos.

PUEDE PROPONER ALQUILER DE CASAS PARA LAS ESCUELAS Y FIRMARÁ CONTRATOS «AD REFERENDUM» DE LOCACIÓN

Ningún contrato he firmado por no haber casas para alquilar, si se exceptúa la de don Félix Isla, que el honorable consejo tomará en locación por intermedio del consejo escolar de Fuerte General Roca, con destino á la escuela de esa localidad.

SE MUNIRÁ DE LA RESPECTIVA CARTA EN QUE DETERMINARÁ LA UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS, Ó EN SU DEFECTO TRAZARÁ UN CROQUIS QUE LLENE EL OBJETO INDICADO, ACOMPAÑÁNDOLO EN SU INFORME.

Adjunto al presente, el croquis solicitado, con la ubicación respectiva de cada escuela.

SE PONDRÁ EN COMUNICACIÓN CON LA COMISIÓN CONSTITUÍDA PARA REFACCIONAR EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE CUBANEA, Á FIN DE FACILITAR EL TRABAJO Y DAR Á ESTE CONSEJO LAS INFORMACIONES QUE CREYERE NECESARIAS

Tan pronto como llegué á Cubanea, me puse oficialmente al habla con la comisión que corre con los trabajos del nuevo edificio escolar en construcción, y de allí surgió la nota que figura en el anexo E.

Repito que los trabajos no podrán efectuarse definitivamente si el honorable consejo no pone á disposición del presidente de aquella comisión, señor Bautista Sacco, la suma de $ 2000 que solicita, de la de $ 3000 que para el mismo fin acordara en sesión de fecha 10 de enero próximo pasado.

RESUMEN

1.° Disponer la inmediata reapertura de las escuelas de Roca, San Javier y Pringles.

2.° Crear una escuela infantil en Choele Choel y autorizar al señor gobernador para que alquile una casa con destino á la misma, por una suma que no exceda de $ 50 mensuales.

3.° Poner á disposición del consejo escolar de General Conesa la cantidad de 800 $, y autorizarle para que mande construir un modesto local para la escuela de Colonia General Frías, en el punto más aparente de la misma.

4.° Autorizar al consejo escolar de Roca, para que venda el poco maderamen que conserva en su poder, y para que tome en locación por la suma de $ 60 mensuales la casa de don Félix Isla para, la escuela de esa localidad, mientras se mande construir el edificio proyectado por el arquitecto señor Juan L. Figún.

5.° Nombrar encargado de la escuela de

San Javier al señor juez de paz don Benigno D. Entraigas, y autorizarle para que mande practicar en el edificio de ese punto las siguientes reparaciones: cerrar la puerta del zaguán que mira al sud, revocar por dentro hasta la altura de un metro, todo el edificio y blanquearlo, arreglar el pozo de balde y las dos letrinas; y también para que venda el material y maderamen que conserva en su poder, perteneciente al honorable consejo.

6.° Nombrar encargado escolar de Viedma á don Silvano Otárola y autorizarle para que firme un contrato con el señor V. Giuliani, para las reparaciones que exige el edificio fiscal y remitirle para el efecto copia del presupuesto y pliego de condiciones presentados por el referido señor Giuliani.

7.° Dar las gracias á la municipalidad de Viedma, y autorizar al mismo señor Otárola, para que mande efectuar las reparaciones más indispensables en la casa municipal.

8.° Remitir á la sucursal del Banco de la Nación en Patagones la suma de $ 2000, á la orden de don Bautista Sacco, presidente de la comisión que corre con los trabajos del nuevo edificio escolar de Cubanea.

9.° Contribuir con la suma de $ 2000 para un edificio escolar en Angostura 2.ª.

10. Pedir á don Fermín Viera, domiciliado en Roca, mande efectuar las más apremiantes reparaciones en el edificio que ocupan las escuelas de Pringles, á saber: construir una cocina, dos letrinas, arreglar el pozo de balde, revocar por dentro todo el edificio hasta la altura de un metro y blanquearlo; siempre que no pueda disponer de la suma de 1032 pesos para refaccionarlo totalmente.

11. Desglosar el anexo F y pasarlo á informe del arquitecto inspector señor Carlos Morra.

En la creencia de haber dado cumplimiento á la misión que el honorable consejo me encomendara, me es sumamente grato saludar al señor presidente con mi mayor consideración y respeto.—*J. Gregorio Lucero.*

Informe del inspector de territorios nacionales.

MISIONES

Buenos Aires, diciembre 17 de 1899.—*Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez.* —Tengo el honor de elevar al señor presidente el informe relativo al viaje de inspección que acabo de realizar en la gobernación de Misiones.

En vez de teorías sobre un problema ya resuelto intelectualmente y de detalles que valen poco, presento hechos y obras, economizando tinta, lo más que puedo.

He seguido el camino trazado por las instrucciones escritas que recibí, pero á menudo me he salido de él, para ejercitar la acción social que prepara á la escuela un ambiente favorable, sin el cual languidece y muere, como toda planta fuera del terreno y clima que le son propicios.

Saludo al señor presidente con respeto y atención.—*Raúl B. Díaz.*

Buenos Aires, diciembre 21 de 1899.—Pase á estudio de la comisión didáctica.—GUTIÉRREZ.—*Helguera.*

Buenos Aires, febrero 13 de 1900.—Señor presidente: Corresponde dar publicidad al laborioso é interesante informe del señor inspector de territorios nacionales, en la forma más conveniente á sus fines, y en cuanto á la traslación del director de la escuela de La Picada, esta comisión se adhiere al dictamen de aquel funcionario, que antecede.

Saludan á usted atentamente—*J. V. González.*—*J. B. Zubiaur.*

Buenos Aires, febrero 14 de 1900.—Hágase saber al consejo escolar de Posadas que se ha dispuesto aplazar hasta otra oportunidad el traslado del director de la escuela de La Picada, don Juan M. Saucedo, y publíquese en folleto el informe presentado por el inspector de territorios y colonias, sobre las escuelas de Misiones—GUTIÉRREZ.—*Santiago López,* prosecretario.

I

SE MUNIRÁ DE LA RESPECTIVA CARTA, EN QUE DETERMINARÁ LA UBICACIÓN DE LAS ESCUELAS, Ó EN SU DEFECTO, TRAZARÁ UN CROQUIS QUE LLENE EL OBJETO INDICADO, ACOMPAÑÁNDOLO EN SU INFORME.—(Instrucción 4.ª).

Misiones tiene catorce escuelas.

Todas funcionaban, menos dos: las de San Pedro y Apóstoles. Son los dos puntos negros del mapa escolar de esa gobernación.

En el mapa que sigue, verá el honorable consejo los puntos donde están ubicadas dichas escuelas y donde se instalarán las siete cuya creación solicito en otro capítulo.

Pasando la vista por el itinerario que acompaño, hará con la imaginación el largo viaje que yo acabo de realizar en dos meses, soportando lluvias torrenciales y cruzando arroyos crecidos, sobre los cuales no hay puentes.

Tiempo	PUNTOS	Distancias	Medios de locomoción
8 de Octubre	Buenos Aires á Concordia	Kilómetros 600	Vapor
9 »	Concordia á Caseros	» 145	Tren
9 »	Caseros al Ceibo	» 5	»
9 »	Ceibo á Santo Tomé	» 350	Vapor
—	Santo Tomé á Barra Concepción	» 100	»
21 de Octubre	Barra á Concepción	» 20	Coche
27 »	Concepción á Itacaruaré	» 30	A caballo
28 »	Itacaruaré á San Javier	» 20	»
30 »	San Javier á Concepción	» 50	»
—	Concepción á Apóstoles	» 30	»
7 de Noviembre	Apóstoles á San José	» 17	»
10 »	San José á Candelaria	» 40	»
14 »	Candelaria á Cerro-Corá	» 15	»
15 »	Cerro-Corá á Santa Ana	» 10	»
17 »	Santa Ana á Loreto	» 7'5	»
—	Loreto á Bonpland	» 10	»
19 de Noviembre	Santa Ana á San Ignacio	» 25	»
19 »	San Ignacio á Santa Ana	» 25	»
20 y 21 »	Santa Ana á Posadas	» 50	»
2 de Diciembre	Posadas á Buenos Aires	—	Vapor
—	Posadas á La Picada	Kilómetros 7'5	Coche

II

INVESTIGARÁ EL NÚMERO Á QUE ASCIENDE LA POBLACIÓN ESCOLAR EN CADA PUNTO, INDICANDO AQUELLOS EN QUE JUZGUE MÁS NECESARIA LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS.—(Instrucción 5.ª).

Con el concurso de los consejos escolares, jueces de paz y vecinos, levanté el censo escolar de Posadas, Santa María, Concepción, San Lucas, San Isidro, San Ignacio y Bompland.

Pasando la vista por el cuadro en que he hecho el resumen de esos censos (1) se sacan las siguientes conclusiones:

1.ª Para un total de 2511 niños empadronados, 1873 no saben leer ni escribir (2). Esto espanta y aterra.

2.ª Posadas, capital de la gobernación, tiene 990 niños que crecen en la más completa ignorancia. Sólo 614 son alfabetos. Las dos escuelas que posee no bastan.

3.ª Puntos hay, como Santa María, donde predomina la población brasilera sobre la argentina, con sus tendencias, modalidades y caprichos.

4.ª Corresponde crear siete escuelas infantiles: 2 en Posadas, 1 en Santa María, 1 en San Lucas, 1 en San Isidro, 1 en San Ignacio y 1 en Bompland.

(1) No cuento los de Concepción.

(2) Los originales quedan archivados en la oficina á mi cargo y á disposición de quien quiera verlos.

El distrito de *Santa María* limita: al norte con las sierras de Santa María; al este, con el arroyo Itacaruaré; al sur, con el río Uruguay, y al oeste, con el arroyo Persiguero.

San Isidro limita: por el sur, con el rio Uruguay; por el este, con el arroyo Persiguero; por el norte, con las chacras de Concepción; y por el oeste, con el paraje llamado Cerrito.

RESUMEN	Posadas	Santa María	San Lucas	San Isidro	San Ignacio	Bonpland
Niños de 6 á 14 años	1 604	502	158	106	97	45
Varones	852	295	89	56	44	25
Mujeres	752	207	69	50	53	20
Saben leer y escribir	614	4	4	6	1	10
Analfabetos	990	498	154	100	96	35
Argentinos	1 411	219	116	67	82	18
Brasileros	27	283	41	36	8	27
Paraguayos	141	—	1	1	8	—
Españoles	13	—	—	—	—	—
Franceses	1	—	—	—	—	—
Italianos	1	—	—	—	—	—
Orientales	6	—	—	2	2	—
Rusos	2	—	—	—	—	—
Suizos	2	—	—	—	—	—

San Lucas hállase situado, como los distritos anteriores, á la margen derecha

del Uruguay. Al oeste, el arroyo de Concepción; al este, el Cerrito; al norte, las chacras de Concepción, y al sur, el río Uruguay.

Los tres pertenecen al departamento de Concepción que, en 1895, tenía una población rural de 6.650 habitantes.

San Ignacio y Bonpland son poblaciones rurales de la costa del alto Paraná. El primero pertenece al departamento de San Ignacio y Corpus, y el segundo, al de Santa Ana.

Los habitantes se hallan bastante diseminados.

Número	Ubicación	Inscripción V.	Inscripción M.	Total	Niños presentes 1.° V.	1.° M.	2.° V.	2.° M.	3.° V.	3.° M.	4.° V.	4.° M.	5.°	Total
1	*Posadas*—Escuela superior de varones	225	—	225	78	—	31	—	14	—	9	—	—	132
2	» » » » mujeres	—	251	251	—	92	—	37	—	16	—	8	5	158
3	*Candelaria*—Escuela mixta	93	42	135	24	15	26	18	—	—	—	—	—	83
4	*Santa Ana*— » »	68	65	133	40	20	10	15	3	9	4	10	—	111
5	*Concepción*— » de varones	96	—	96	44	—	12	—	16	—	—	—	—	72
6	» » de niñas	—	64	64	—	18	—	8	—	6	—	—	—	32
7	*Cerro-Corá*—Escuela mixta	61	41	102	27	20	8	6	—	—	—	—	—	61
8	*Loreto*—Escuela mixta	47	10	57	18	9	10	1	3	1	—	—	—	42
9	*San Javier*—Escuela mixta	68	24	92	23	11	14	6	—	—	—	—	—	54
10	*San José*—Escuela mixta	62	11	73	12	1	8	—	2	—	—	—	—	23
11	*Itacaruaré*—Escuel mixta	70	31	101	24	10	—	—	—	—	—	—	—	34
12	*La Picada*—Escuela mixta	57	34	91	12	17	8	6	—	—	—	—	—	45
13	*San Pedro*—Escuela mixta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	*Apóstoles*—Escuela mixta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		847	573	1.420	302	213	127	67	38	32	13	18	5	847

III

INSPECCIÓN Y ASISTENCIA.—CAUSA PRINCIPAL DE LA MALA ASISTENCIA.—COMPOSICIÓN SOCIAL DE MISIONES.

Las escuelas de San Pedro y Apóstoles no funcionaban. Las de Posadas, Santa Ana y Candelaria son las más concurridas. La asistencia es mala en las de San José, Itacaruaré y Loreto.

El *lector* encontrará la clave del cuadro que antecede, en la composición social de Misiones.

Es una sociedad heterogénea. Se parece á la población nacional como una fracción de espejo al todo.

Compónese de brasileros, paraguayos, polacos, argentinos, orientales, alemanes, italianos y franceses, etc.

Gentes del estero y de la selva virgen, más desean para sus hijos el arqueado machete y el hacha que la pluma y el libro de lectura. El cabello les invade la frente. El estómago los gobierna: viven solamente la vida vegetativa.

Brasileros de Loreto, San José y otros puntos, han levantado sus hogares y han ido en busca de rincones más desiertos, huyendo de la escuela....! Algunos de las «*Sierriñas*» de San José, dicen que ésta les es perjudicial, porque en ella aprenden sus hijos nacidos en Misiones, que son argentinos.....

«Señor, decía un día un hijo de paraguaya al maestro de Candelaria: «Le manda decir mamita que me saca de la escuela, porque se va para el Paraguay, y que, como he aprendido á leer, me dé cinco *reales*».

El maestro, recibiéndole los libros, le contestó: «hijito, dile á tu mamita que estoy muy pobre».

Gentes hay, pues, que creen que hacen al maestro un servicio remunerable, mandando sus hijos á la escuela.

Además de los padres que huyen con sus hijos de la escuela, emerge de aquel atrasado estado social otra fuerza contraria á ella, desconocida en las poblaciones puramente argentinas: el guaraní y portugués que hablan los escolares.

Tales son las dos pesadillas de los maestros de Misiones.

IV

HARÁ UNA INVESTIGACIÓN PROLIJA ACERCA DE LOS EDIFICIOS, MUEBLES Y ÚTILES ESCOLARES.—(Instrucción 1.[a])

EDIFICIOS.—En Misiones solo hay dos buenos edificios fiscales, los de Posadas, inaugurados el 9 de julio.

ESCUELAS

Escuelas establecidas		á establecer
S. Javier	Cerro-corá	Bonpland
Itacuararé	S. Ana	S. María
Concepción	Loreto	S. Ignacio
Apóstoles	S. Pedro	S. Isidro
S. José	Posadas	S. Lucas
Candelaria		

MAPA

DE

MISIONES

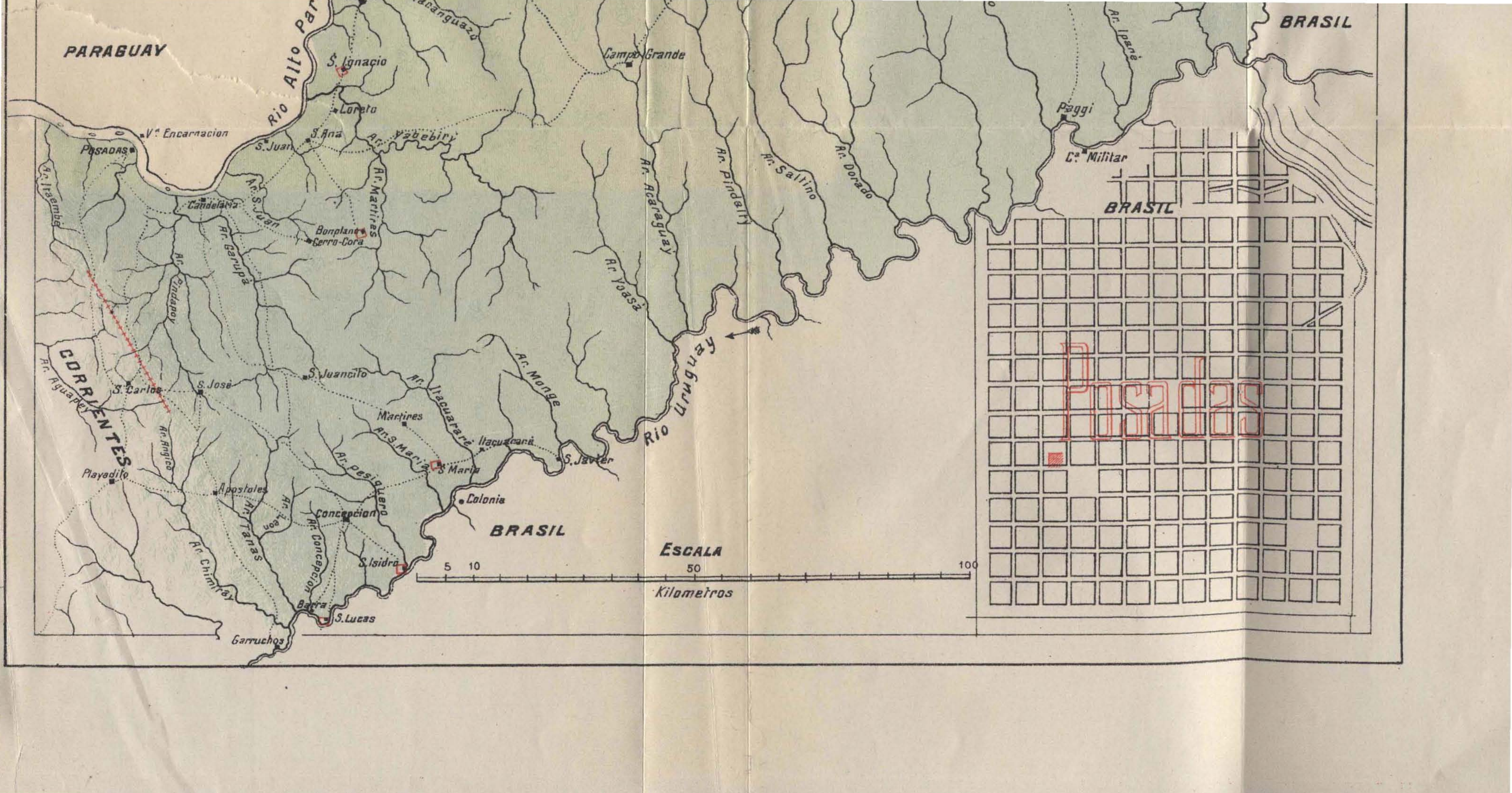
POR

FRANCISCO FOUILLIAND

INGENIERO

1899

Tacurú
Cte Militar
BRASIL
SALTO
Río Yguazú
BRASIL
Ar. S. Antonio
PARAGUAY
Vª Azara
Ar. Uruguay
Ar. Aguaraý
Campiña de America
Ar. Piraý mini
Piraý
Sn Lorenzo
Ar. Piraý guazú
Sn Pedro
Paranaý
Ar. Paranaý guazú
Ar. Paranay mini
Ar. Yabotí guazú
Ar. Yabotí mini
Ar. Caraguapé
Fracran
Ar. Pepiri
Tabay
Ar. Cuña pirú
Ar. Tabay
Ar. Yaboti
Ar. Soberbio
Paraná
Corpus
Ar. Nacanguazú
Florentino
BRASIL



PARAGUAY
BRASIL
Rio Alto Paraná
S. Ignacio
Campo Grande
Ar. Ipané
Loreto
V.ª Encarnacion
S. Ana
S. Juan
Ar. Yabebiry
Paggi
Cª Militar
POSADAS
Ar. Itaembé
Candelaria
Ar. S. Juan
Ar. Martires
Ar. Acaraguay
Ar. Pindalty
Ar. Saltiño
Ar. Dorado
BRASIL
Bonpland
Cerro-Corá
Ar. Garupá
Ar. Pindapoy
Ar. Yoasá
Rio Uruguay
CORRIENTES
Ar. Aguapey
S. Juancito
Ar. Monge
S. Carlos
S. José
Ar. Itacuararé
Martires
Ar. S. Maria
Itacuararé
S. Javier
Ar. Angico
S. Maria
Ar. pesiguero
Playadito
Apostoles
Colonia
Ar. Leon
Ar. Tunas
Concepcion
Ar. Concepcion
BRASIL
Ar. Chimiray
S. Isidro
ESCALA
5 10
50
100
Kilometros
Barra
S. Lucas
Garruchos
Posadas

Los demás son inadecuados: bajos, inseguros, poco limpios, mal techados, sin habitaciones para los maestros, sin salones suficientes, verdaderos hornos en verano, etc. Inferiores á los ranchos de Itacaruaré, Loreto y La Picada, no es posible imaginar. Los edificios de Candelaria y Santa Ana son los mejores del interior de la gobernación.

Véase lo que cuestan:

Número	EDIFICIOS	Propietarios	Alquiler mensual
1	Concepción — Escuela de varones	José Francisco Ayala	$ 30
2	» — » » mujeres	Francisco Almeida	» 40
3	Itacuararé — » mixta	Leopoldo Echeverría	» 10
4	San Javier — » »	Florentino Alvarado	» 26
5	Apóstoles — » »	Andrés Schnach	» 10
6	San José — » »	Francisco Noscíglia	» 30
7	Candelaria — » »	Basilio de Simón	» 30
8	Cerro-Corá — » »	Martiniano Méndez	» 35
9	Santa Ana — » »	Eduardo Amores	» 40
10	Loreto — » »	Guillermo Drewes	» 25
11	La Picada — » »	Adrián Kury	» 60
			$ 336

La edificación escolar tiene, en Misiones, un vastísimo campo de acción.

Cuando dé un paso, sobre las ruinas de los ranchos de tacuara, paja y barro, con que especulan los particulares, asomará una nueva aurora para las escuelas, precursora de mejores y ansiados días.

El año entrante, convendría levantar, por lo menos, el edificio proyectado en Concepción. El solar está listo. Los planos han sido ya aprobados. Costará $ 10.000.

MUEBLES Y ÚTILES.—Las escuelas están bien provistas, exceptuando las de Posadas.

Arreglé los archivos y las bibliotecas, pues no los encontré en la forma debida.

En las escuelas hay textos y cuadernos no aprobados, como ser: *Anagnosias* por Sastre, *La Infancia* por Delapalme; Lecturas 1.ª y 2.ª por Rocherolles; *El Mosaico,* por Igón; *Lecturas variadas* por Lebrun; *Conversaciones instructivas* por Díez Mori; *Enseñanza de la escritura* por Gustavo Manoury; *Cuadernos de escritura* por Adler; *El Tempe argentino* por Sastre, etc.

No hay director de escuela que no se queje de los malos libros de lectura, de su escasez, de la calidad del papel de oficio, etcétera.

Esta inspección, al estudiar los pedidos de útiles, se ajusta estrictamente á las disposiciones vigentes.

V

PERSONAL DOCENTE.—CUADRO ESTADÍSTICO, INTELECTUAL Y MORAL.—FALTAN MAESTROS CAPACES.—CÓMO SE SELECCIONARÁ EL PERSONAL DOCENTE.

Condenso mi opinión sobre la capacidad intelectual, docente y moral de los maestros, en el cuadro que va á la vuelta.

El que lo estudie verá que hacen suma falta, en Misiones, maestros capaces.

Hay que seleccionar pronto y con firmeza el personal.

¿Cómo? Aumentando los sueldos. Facultando á la inspección para proponer maestros idóneos, para pedir la baja de los inútiles existentes, para aconsejar los traslados que exija el buen servicio. Pagando los sueldos con puntualidad y en la forma proyectada por esta inspección. Dando á la misma la organización y reglamentación que proyecté en octubre.

Cuadro estadístico, intelectual y moral del personal docente

Número	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	Nacionalidad	Servicios en Misiones	Servicios en el resto de la República	¿Es diplomado?	¿El diploma es nacional?	Laboriosidad	Entusiasmo	Maneras	Métodos de enseñanza	Fama de que goza	Castigo impuesto
1	Javier Soto	29	Argentino	1 año	4 años	P. N.	M. I. P.	R	R	R	R	R	—
2	Nicolás T. Ponce	24	»	3	—	M.N.	M. I. P.	B	R	B	R	B	—
3	Manuel B. Sánchez	19	»	1	—	M.N.	M. I. P.	B	R	B	R	B	—
4	Clotilde González	18	»	3 ½	—	no	—	B	B	B	R	B	—
5	Carmen Roselli	—	»	2	—	no	—	R	R	R	M	R	—
6	Mercedes Z. de Caminos	38	»	13	(?)	M.N.	M. I. P.	B	R	R	R	R	—
7	Rosa S. de Chapurro	22	Oriental	8	—	no	—	B	B	R	R	B	—
8	Matilde B. de Rocha	37	Argentino	4	4	no	—	R	R	R	M	R	—
9	Dorila Sánchez	19	»	1	1	M.N.	M. I. P.	R	R	B	R	R	—
10	Juan M. Saucedo	28	»	3	6	(?)	—	P	P	R	M	M	—
11	Paulina C. de Sitja	37	»	3	—	no	—	N	N	M	M	M	—
12	Justo L. Encinas	34	»	3	10	no	M. I. P.	B	B	B	R	B	—
13	Fernando Bosquetti	30	»	2	—	no	—	R	R	R	M	R	—
14	Pablo Scholz	36	Alemán	1	—	no	—	R	R	M	M	(?)	—
15	Brígida Olmo	29	Brasilera	5	—	no	—	P	N	R	M	M	—
16	Sara Larraburu	21	Argentino	1	—	no	—	R	R	R	M	R	—
17	Catalina Isler	24	»	4	—	no	—	R	R	R	R	R	—
18	Leopoldo Echeverría	34	»	5	—	no	—	P	P	R	M	M	—
19	Elvira B. de la Peña	22	Española	4	—	no	—	P	P	R	M	M	—
20	Pablo B. de la Peña	39	Español	2	—	no	—	P	P	R	M	M	—
21	Luis Molina y Páez	47	»	4	—	no	—	P	N	M	M	M	—
22	Francisco B. Ramírez	30	Argentino	2	—	no	—	R	R	B	M	R	—
23	Segismundo Ramírez	15	»	1	—	no	—	R	R	R	M	R	—
24	Vitalia Ramírez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25	Eudosio Ortiz	40	Argentino	3	12	no	—	R	R	R	M	R	—
26	Regina Q. de Ortiz	30	»	3	—	no	—	P	P	R	M	(?)	—
27	Elvira Herrera	37	Peruana	5	—	no	—	G	G	B	R	B	—
28	Clotilde Zuviría	18	Argentino	1	—	no	—	R	R	R	R	B	—
29	Gaspar Díaz Garro	30	»	2	3	M.N.	M. I. P.	B	R	R	R	B	—
30	Deidamia D. Díaz Garro	30	»	2	—	no	—	R	R	R	M	R	—
31	Antonia Amores	15	»	1	—	no	—	R	R	R	M	R	—
32	Esther Chamorro	25	»	4	5	no	—	P	P	R	R	R	—
33	Clotilde Chamorro	23	»	3	2	no	—	P	P	R	M	M	—
34	María S. de Pintos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

VI

PROGRAMAS.—CONFUSIÓN AL RESPECTO.—NECESIDAD DE DICTAR PROGRAMAS QUE SE ADAPTEN AL ESTADO SOCIAL DE LAS GOBERNACIONES Y CONSULTEN SU PORVENIR.

Hay confusión al respecto: unas escuelas adoptan los programas sancionados en 1884 y otras los aprobados en 1897 para las de la capital federal.

Los maestros y poblaciones no están conformes con los programas.

Aquéllos dicen que son confusos, metafísicos, en partes, é impracticables. Los padres de familia se preguntan: ¿para qué enseñarán *eso* á nuestros hijos?

Pronto presentaré un detenido estudio, insistiendo en la necesidad imperiosa de dictar un plan de estudios y programas que respondan á la ley de la adaptación al medio social.

Mientras tanto, pido:

1.° Se me diga qué programas rigen en las escuelas de esta sección: ¿los sancionados en 1884, 1897 ó 1899?

2.° Que se provea á la inspección de 200 ejemplares, para la distribución correspondiente.

VII

Por medio de conferencias y clases guiará y estimulará á los maestros de las escuelas que encuentre funcionando.—(Instrucción 2.ª).

Como de costumbre, observé durante el tiempo necesario la marcha de las escuelas de cada distrito.

Después dí conferencias sobre metodología y gobierno escolar á los maestros. A la de Posadas asistió el señor gobernador de Misiones con su secretario; presenciaron la de Concepción el consejo escolar y los principales vecinos.

Proveí á cada escuela de un libro titulado: «Inspección» en el cual señalé los defectos y bondades que noté.

Convoqué á sesión extraordinaria á los consejos escolares, con el propósito de armonizar ideas y de establecer un necesario paralelismo entre las tendencias de esas comisiones y de la inspección. Promoví en esas sesiones muchas medidas necesarias.

Dí clases modelo en casi todas las escuelas.

Hice indicaciones útiles en la organización de las comisiones examinadoras de las escuelas de Posadas y presencié los exámenes durante dos días.

Hice levantar siete censos escolares que quedan archivados en esta oficina.

Fundé una biblioteca escolar en Concepción de la Sierra.

La biblioteca quedó instalada en la escuela de varones. Será formada y administrada como lo prescribe el reglamento. La suscripción pública abierta con tal motivo, asciende á la suma de $ 120.

Hice sentir la acción social que debe ejercitar todo inspector, hasta en el más apartado distrito rural.

VIII

Acción oficial.—La gobernación.—Consejos escolares.

«No concibo el desarrollo inmigratorio, sin que paralelamente no se atienda la educación del niño, porque esta es, á mi juicio, el vehículo ó lazo de unión que lleva al hogar exótico las primeras nociones de consideración, de respeto y de amor que el inmigrante extranjero debe al país que le alberga. Los centros agrícolas sin escuela son un contrasentido y acusarían un olvido completo de las más vitales exigencias de la nacionalidad que vamos formando en esta parte de América.

«Me veréis, pues, también dedicar á la difusión de la enseñanza mi atención más preferente, en la esfera de lo que por ella me es dado hacer».

Quien habla así es el señor gobernador de Misiones, don Juan J. Lanusse.

Presidió la comisión inspectora de los edificios escolares construídos durante su primera administración.

Más de una vez he leído en las comisarías de la campaña notas suyas, en que ordenaba se prestase cooperación á las autoridades escolares que tuvieran el propósito de hacer efectivo el precepto legal, relativo á la enseñanza obligatoria.

En la organización de los consejos escolares y en el gobierno administrativo de las escuelas, prestó siempre importantes servicios.

Se ha distinguido por la participación prudente que ha tomado en la obra colectiva de la educación común: no se salió nunca de su órbita de gobernante, ni invadió órbitas ajenas. Por eso no ha chocado con nadie.

Para ser útil, no ha necesitado ser presidente de consejo, ni ha aspirado á ese puesto.

Existen diez consejos en esa gobernación.

Muchos de ellos tienen una organización morbosa. Lo mismo pasa en otras partes. Sobresalen por su labor y entusiasmo los de Itacaruaré, Concepción, Santa Ana y Cerro Corá, presididos por los señores Pablo Nilos, Cayetano Pernigotti, Honorio Perié y Martiniano Méndez.

Justo es reconocer también el concurso eficaz que presta don Delfín Morales, de Loreto. Sin sus perseverantes esfuerzos, la escuela estaría desierta.

Véase la nómina:

Posadas

Presidente: Pedro Núñez.—*Secretario:* Natalio Batesttin.— *Vocales:* Jacinto Reca, Federico Vogt y Gerardo Artabe.

Candelaria

Presidente: Carlos Bosetti.— Otto Mantzel.— José Aldave —José F. Lobos —Roque López.

Cerro-Corá

Presidente: Martiniano Méndez— *Vocales:* Juan Reyman, Gastón Sabaté, Domingo Mandagarán y Antonio Schuber.

Santa Ana

Presidente: Honorio Perié. — *Vocal secretario:* Nicolás Almeida.— *Vocales:*

Eduardo Amores, Carlos Grubes y Diego Krieger.

LORETO

Presidente: Delfín Morales.—*Vocales:* Guillermo Drewes, Joaquín Nieto Machado, Joaquín Rodríguez y Juan Pombo Campos.

SAN JOSÉ

Presidente: Jerónimo Rodríguez.—Casiano Carballo, Francisco Delfino, Hortensio Mafra y Raymundo Chaves.

APÓSTOLES

Presidente: Carlos Lencisa.—*Vocales:* Miguel Stepnoski y Ramón Sánchez. (Faltan dos).

CONCEPCIÓN

Presidente: Gayetano Pernigotti.—*Vocales:* Lorenzo M. Solís, Lionel Fitz Maurice.—Crescencio F. Olmo.—Bernardo Larraburru.

ITACARUARÉ

Presidente: Pablo Nilo.—*Vocales:* Manuel V. Loreiro (*Vocal secretario*), Avelino Escalada, Juan V. Suárez y José Graciadey.

SAN JAVIER

Presidente: Estanislao Lassaga.—*Vocales*: Pedro Bascary, Manuel Maciel, Juan B. Trusquín y Juan C. Calvo.

SAN PEDRO

Presidente: Alfonso Guerdile.—*Secretario tesorero*: Antonio Pagliara. *Vocales:* Gaspar Fuentes, Juan Olivera (hijo) y Manuel Silva.

IX

INFORMARÁ SOBRE SI SE HACE EFECTIVA Ó NO POR LAS MUNICIPALIDADES LA ENTREGA DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO, DETERMINANDO CUÁLES SON LAS MUNICIPALIDADES QUE CUMPLEN CON LA LEY Y Á CUÁNTO ASCIENDEN APROXIMADAMENTE SUS ENTREGAS».—(Instrucción 3.ª).

Del examen del cuadro que va más adelante se deduce:

1.º Ninguna municipplidad cumple estrictamente la ley. Las de Posadas, Concepción, San Javier y Cerro Corá son las únicas que han hecho algunas pequeñas entregas.

2.º La de Concepción debe $ 10.025; la de Santa Ana, $ 1.818,02; la de San Javier $ 1.472,35; la de San José, $ 604; y la de Cerro Corá $ 341,60.

3.º No han cumplido lo ordenado por la ley «porque las entradas apenas han dado para los gastos del sostenimiento del consejo», según la de San José; «debido á las necesidades siempre numerosas y perentorias», según la de Concepción; la de San Javier ignora las causas, etc., etc.

Si á la suma de 14.360 $ que adeudan las cinco municipalidades que figuran en el cuadro, se agrega la deuda del municipio de Posadas (1), que es el más rico de Misiones, se obtendrá una pérdida de más de $ 20.000, durante el último decenio.

Con esa cantidad se podría haber demolido dos ranchos escolares y construído dos buenos edificios.

Es la hora de arrancar, con firmeza, el hábito pernicioso de no cumplir la ley, que caracteriza á las municipalidades, no sólo de Misiones, sino de todas las gobernaciones.

AÑOS	Concepción	San Javier	San José	Cerro-Corá	Santa Ana
Entradas, 1890	$ 6.509	—	—	—	—
» 1891	» 7.495	—	—	—	—
» 1892	» 7.277	—	—	—	—
» 1893	» 13.236	—	—	—	—
» 1894	» 10.657	—	—	—	—
» 1895 *	» 8.179	$ 3.256	$ 404	$ 100	$ 384
» 1896	» 6.098	» 3.970	» 649	» 1.384	» 2.293
» 1897	» 5.134	» 2.605	» 981	» 1.536	» 2.690
» 1898	» 4.054	» 2.399	» 1.269	» 1.817	» 3.632
» 1899	» 3.975	» 1.903	» 725	» 1.168	» 3.118
Abonado al C. N. de E. — 15 %	» 867	» 647	0	» 459	0
Deben	» 10.025	» 1.472	» 640	» 441	» 1.818

(1) La municipalidad de Posadas no me suministró los datos que me prometió en nota de fecha 24 de noviembre.

(*) Las municipalidades de San Javier, San José, CerroCorá y Santa Ana datan del año 1895.

¿Cómo?—Pidiendo al excelentísimo señor ministro de justicia libre oficio á los fiscales de los juzgados letrados, recomendándoles especial vigilancia respecto al estricto cumplimiento del inciso 5.°, artículo 44 de la ley de educación. O bien: dando poder en forma, mediante una comisión que se pagaría con los fondos á cobrar, á un procurador bien reputado, con residencia en cada capital de gobernación.

Todos los consejos escolares tienen sus cajas casi vacías.

Sus entradas provienen del derecho de matrícula, principalmente.

Los de Concepción, Cerro Corá y San Javier reciben con irregularidad el 15 % de las entradas y rentas municipales.

		Existencia en caja.
Consejo de Posadas	$	26.20
» » Cerro-Corá	»	153.36
» » Santa Ana	»	91.30
» » San José	»	35.60
» » Candelaria	?	
» « Concepción	»	101.22
» » Itacaruaré	»	50.05
» » San Javier	»	12.43
» » Loreto	»	44.15

Termino este capítulo sobre las rentas escolares, informando que en la sucursal del banco de la nación, en Posadas, hay $ 3.705 depositados á la orden del honorable consejo.

No puedo indicar la procedencia de ese dinero, ni dar detalles, porque el gerente, señor Saturnino V. Fernández, se negó á darme los datos que le pedí, manifestando «que sólo pueden ser suministrados á pedido del consejo nacional de educación».

Anexo A

NOTAS DE LAS MUNICIPALIDADES

Posadas, noviembre 24 de 1899.—*Señor inspector de escuelas de gobernaciones y colonias nacionales, don Raúl B. Díaz.* —Presente.—Tengo el agrado de acusar recibo de su nota de fecha 22 del corriente, en que comunicando haber sido comisionado por el honorable consejo nacional de educación para informar sobre si se hace efectiva ó no por las municipalidades la entrega del porcentaje establecido por la ley de la materia, solicita algunos datos al respecto.

En virtud de tal pedido ya se ordenó la recopilación y confección de los datos y cuadro que usted menciona, los que tendré el placer de remitirle tan luego estén listos.

Aprovecho la oportunidad para saludar á usted con toda consideración.—JOSÉ S. RAMOS.—*J. Santiago Acevedo,* secretario.

Concepción, octubre 25 de 1899.—*Al señor inspector nacional de escuelas de los territorios, don Raúl B. Díaz.*—Presente.—En contestación á su atenta nota de fecha 21 del corriente, pidiéndome informe sobre si se hace efectivo ó no por la municipalidad la entrega del porcentaje establecido por la ley de la materia, debo manifestarle que, de acuerdo con los tres puntos establecidos en su cuestionario, contesto á cada uno de ellos y por su orden, en la forma siguiente:

Al 1.°—Que las rentas y entradas anuales de la munipalidad, desde 1890 hasta el tercer trimestre del año de la fecha, han sido:

—	Año	1890	$	6.509.28
—	»	1891	»	7.495.12
—	»	1892	»	7.277.06
—	»	1893	»	13.236.35
—	»	1894	»	10.657.80
—	»	1895	»	8.179.80
—	»	1896	»	6.098.02
—	»	1897	»	5.134.83
—	»	1898	»	4.054.55
desde enero á septiembre		1899	»	3.975.41

Al 2.°—Que las sumas entregadas en diferentes épocas—según se detalla en el cuadro demostrativo que por separado se adjunta con la presente—han ascendido á pesos 867.84; debiendo hacerle saber que al entregarse dichas cantidades no se ha hecho el cómputo del 15 % sobre las rentas, sino que han sido entregadas paulatinamente, á medida que el consejo escolar del distrito lo ha solicitado;—y,

Al 3.°—Que, debido á las necesidades, siempre numerosas y perentorias, para atender sus obligaciones comunales, ha sido la causa por la cual se han dejado de cumplir con dicha entrega.

Dejando de tal modo contestada su precitada nota, saluda á usted atentamente.—LORENZO M. SOLÍS, presidente. — *E. Corona Martínez,* secretario.

Cuadro demostrativo solicitado por el inspector nacional don Raúl B. Díaz, de las cantidades entregadas por la municipalidad de Concepción (Misiones), con destino al fondo común de las escuelas, desde 1890 hasta el 3.º trimestre del año de la fecha.

AÑOS	Rentas y entradas anuales	15 % corres pondiente	Sumas entregadas	OBSERVACIONES
1890	6.509.28	976.39	—	
1891	7.495.12	1.124.26	—	
1892	7.277.06	1.091.55	—	
1893	13.236.35	1.985.45	—	
»	—	—	500.00	31 octubre, según informes, fué depositada en la sucursal del banco de la nación, Posadas.
1894	10.657.80	1.598.67	—	
1895	8.179.80	1.226.97	—	
1896	6.098.02	914.70	—	
1897	5.134.85	770.22	—	
»	—	—	60.60	10 febrero, entregado al C. E. del distrito
»	—	—	57.24	11 marzo, » » » » »
»	—	—	50.00	1.º diciembre, » » » » »
1898	4.054.55	608.18	—	
»	—	—	50.00	17 abril, » » » » »
»	—	—	50.00	27 diciembre » » » » »
1899 desde enero á setbr.	3.975.41	596.31	—	
» » » » »	—	—	100.00	25 septiembre, » » » » »
	72.618.22	10.892.70	867.84	

Santa Ana, 20 de noviembre de 1899.—*Al señor comisionado del honorable consejo nacional de educación, don Raúl B. Díaz.*—Buenos Aires.—Tengo el agrado de acusar recibo y contestar á su nota de fecha 15 del corriente. No le puedo dar datos sobre las rentas y entradas de la municipalidad de ésta, desde el año 1890, porque recién en octubre de 1895 se constituyó la municipalidad en ésta y desde esa fecha, hasta hoy, las rentas y entradas son las siguientes:

Año 1895—De octubre á diciembre 31	$	384,82
» 1896—Enero á diciembre 31 inclusive	»	2293,87
» 1897— » » »	»	2690,09
» 1898— » » »	»	3632,97
» 1899— » á octubre 31 inclusive	»	3118,44
Suma	$	12120,19

Y que corresponde al honorable consejo nacional de educación por el 15 por ciento la suma de $ 1.818,20; y que de esa suma, según los libros de esta municipalidad, no ha sido entregada cantidad ninguna al honorable consejo nacional de educación. Por lo tanto esta municipalidad es deudora de la suma íntegra de pesos mil ochocientos dieciocho con dos centavos moneda nacional, y que no se le entrega al señor comisionado en la fecha, porque los fondos que existen en caja, fueron contratados y están en construcción varias obras públicas y vías públicas, y que este honorable consejo que presido tendrá en cuenta su nota y depositará, desde el mes de la fecha en adelante, cada fin de mes el porcentaje que corresponde al honorable consejo nacional de educación, en la sucursal del banco de la nación en Posadas, á la orden de ese honorable consejo.

Así como también, desde la fecha en adelante, conforme vaya habiendo entradas en la caja municipal se irá amortizando lo atrasado.

Saluda á usted muy atento y seguro servidor.—EDUARDO AMORES, presidente.—*Carlos Grube*, secretario interino.

San Javier, 30 octubre 1899.—*Señor comisionado del honorable consejo nacional de educación, don Raúl B. Díaz.*—Tengo el sumo agrado de acusar recibo á su atenta nota de fecha de ayer, pidiéndome datos de la contabilidad del consejo municipal de esta localidad, que presido.

Adjunto el cuadro demostrativo de las rentas municipales desde 7 octubre 1895 hasta el 31 del actual. Solamente desde la primera de estas fechas, que este pueblito goza autonomía. Al pie del referido cuadro, presento una lista de las cantidades invertidas por orden y cuenta del honorable consejo nacional de educación.

Existe en el archivo de este consejo, también, un libro de cuentas correspondiente

á la extinta comisión municipal, cuyo libro me ha proporcionado los datos que tengo el honor de suministrar adjuntos también.

Sobre las causas que han motivado la notable falta de puntualidad de parte de este consejo en las entregas de lo correspondiente al consejo nacional, me veo obligado á confesar mi completa ignorancia. Debo advertir al señor comisionado que muy recientemente se ha reorganizado esta corporación y que el nuevo consejo ha encontrado el estado financiero de ella verdaderamente lamentable.

Creo poder asegurar que en lo sucesivo el consejo se evitará de semejantes irregularidades, y tratará de amortizar también, con la brevedad que le sea posible, la cantidad que adeuda al honorable consejo nacional de educación.

Saludo al señor comisionado con mi distinguida consideración. - JUAN C. CALVO, presidente.—*Estanislao Calvo,* secretario.

Cuadro demostrativo de las rentas municipales percibidas (entradas) desde el día 7 de octubre del año 1895 (fecha en que fué constituído el consejo municipal) hasta el día 31 de octubre del presente año 1899, como sigue:

1895.	Entrada desde 7 de octubre hasta 31 Diciembre 1895......	$ 573.24
1896.	Entrada desde el 1.° de enero hasta el 31 de diciembre....	» 3970.95
1897.	Entrada desde el 1.° de enero hasta el 31 de diciembre....	» 2605.85
1898.	Entrada desde el 1.° de enero hasta el 31 de diciembre....	» 2399.99
1899.	Entrada desde el 1.° de enero hasta el 31 de octubre........	» 1903.63
	Total....	$ 11453.66

Estanislao Calvo,
Secretario.

Lista de sumas entregadas por el consejo municipal á la orden y cuenta del consejo nacional de educación, como sigue:

1897			
Enero 9.	Abonado á don Francisco Fraga, por orden del consejo escolar..............	$	14.—
» 27.	Entregado al señor presidente del consejo escolar..............................	»	400.—
D'bre 31.	Abonado á Fernando Sánchez, por orden del consejo escolar.................	»	20.—
1898			
Julio 25.	Abonado á don Severino Bueno, por alquileres de casa, por orden del consejo escolar..............	»	110.—
1899			
Agosto	Abonado al consejo escolar..............................	$	50.—
»	Abonado al consejo escolar..............................	»	10.—
»	Abonado á Enrique Albrecht, orden del consejo escolar..............	»	43.60
	Total....	$	647.60

Estanislao Calvo,
Secretario.

Cuadro demostrativo de las rentas recaudadas por la comisión municipal de San Javier (Misiones), desde el mes de diciembre del año 1893 hasta el día 7 de octubre de 1895 (fecha en que se constituyó el consejo municipal), según libro de cuentas en poder de la municipalidad.

1893		
Diciembre.	Saldo en poder de la comisión..............................	$ 1216.25
1894	Entradas desde el 1.° de enero hasta el 31 de diciembre..............................	» 1989.79
1895	Entradas desde el 1.° de enero hasta el 7 de octubre..............................	» 2683.23
	Total....	$ 5889.27

Estanislao Calvo,
Secretario.

San José, noviembre 18 de 1899.—*Señor inspector nacional de escuelas, don Raúl B. Díaz.*—En contestación á su nota fecha 7 del corriente, en la que se sirve solicitar informe referente á la entrega del porcentaje que le corresponde al honorable consejo nacional de educación, según ley de la materia; por encargo de este consejo en sesión de ayer, tengo el honor de informar á usted sobre lo solicitado, á contar desde la instalación de esta municipalidad en fecha 29 de octubre de 1895 hasta 31 de octubre del presente año.

He aquí el cuadro demostrativo de entradas de los años transcurridos:

AÑOS	Entradas — $ m/n
1895..............................	404,56
1896..............................	649,28
1897..............................	981,55
1898..............................	1269,50
1899 (hasta 31 de octubre)..............	725,11
Suma total..............	4029,80

Son CUATRO MIL VEINTINUEVE pesos con *ochenta* centavos.

En cuanto á los años anteriores, no ha habido municipalidad autónoma, pues su existencia data de fines del año 95.

Las causas por las cuales no se ha hecho ninguna entrega del porcentaje, son que sus entradas apenas han dado para los gastos del sostenimiento de este consejo, como puede deducirse del total de ellas, durante su existencia.

Sin embargo, con mucha economía se ha llegado últimamente á formar un pequeño fondo que existe en caja, y que suma doscientos noventa y cinco pesos con dos centavos moneda nacional, el cual ya está incluído en la suma total que arroja el cuadro anterior.

Este concejo tendrá el mayor gusto en ir amortizando su deuda del porcentaje, en la forma que se sirva determinar el consejo nacional.

Para mayor esclarecimiento, cúmpleme manifestar que el total de lo ingresado hasta ahora es por el concepto de entradas, pues se carece de rentas.

Dejando así contestada su atenta nota, tengo la satisfacción de saludarlo con mis mayores consideraciones.—JERÓNIMO RODRÍGUEZ, vicepresidente.—*Fernando Montenegro*, secretario.

Posadas, 30 de noviembre de 1899. - *Al señor Raúl B. Díaz.*—Presente.—Muy señor mío:—Acuso recibo de su apreciable nota fecha de ayer, en la que se sirve usted pedir algunos datos á este establecimiento, referentes á la cuenta del consejo nacional de educación.

Mucho siento, señor, no póder satisfacer su pedido, pero los datos que usted solicita sólo pueden ser suministrados á pedido del consejo nacional de educación.

Saluda á usted muy atentamente, S. S. S. —Por el banco de la nación argentina.— *S. V. Fernández*, gerente.

Cerro Corá, 14 de noviembre 1899.—*Al señor inspector de las escuelas de los territorios, don Raúl B. Díaz.*—Presente. —Contestando la nota que se ha servido pasar, me es grato manifestarle que esta corporación hace entrega mensual al consejo escolar de la localidad, de la suma que á éste corresponde por el 15 % de la renta municipal, práctica observada desde el año 1895, época de que data la creación de este consejo.

Desde la citada época hasta el mes de octubre último, esta corporación ha entregado al consejo escolar la suma de $ *459.47*, por el concepto antes indicado.

En la seguridad de dejar cumplidos sus deseos, saludo á usted muy atentamente.—M. O. ETCHART, presidente—*E. Escobar*, secretario.

Cuadro demostrativo de las rentas y entradas de la municipalidad de Cerro Corá, desde el 12 de noviembre de 1895 hasta el 31 de octubre último, y cantidades entregadas al consejo escolar local, por el 15 % de la renta que al mismo corresponden:

Años	Rentas y entradas de la municipalidad		Entregado	
		$		$
1895	(Dos meses)	100,80	Nada	—
1896	Renta (anual)	1384,05	Al cons. local.	87,20
1897	id	1536,20	id	23,80
1898	id	1817,32	id	173,20
1899	Hasta 31 oct. ppdo	1168,80	id	175,27
	Totales	6007,17	Totales	459,47

NOTA—La diferencia que se advierte no entregada al consejo local, montante pesos 441,60, es debido á que dada la reducida renta de la corporación, y tener múltiples atenciones en la construcción de puentes y caminos de que tanto necesita este distrito; además, fué obligada por disposición superior á satisfacer el sueldo del juez de paz y encargado del registro civil en los años anteriores. — Cerro Corá, 14 de noviembre de 1899.—*E. Escobar*, secretario.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 20.ª

Día 22 de marzo de 1900

PRESENTES — Presidente, Avellaneda, González, Ruiz de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1212.—Con motivo de una nota del cuerpo médico escolar avisando la clausura de una escuela por haberse producido un caso de la peste reinante, se resolvió autorizar al señor presidente para que en todos estos casos tome por sí solo las medidas que crea conveniente.

Expediente 1151. — Comunicar á quienes corresponda, la resolución superior por la que se nombra al profesor normal don Ramón V. López, inspector nacional de escuelas en la provincia de Tucumán.

Expediente 1223.—Manifestar al consejo escolar del distrito 18.º que, al elevar á la categoría de superior la escuela elemental de niñas número 2, lo hizo este consejo en el concepto de que continuara

con todo su personal actual, quedando, por consiguiente, la señorita Rosa Bardi en su carácter de directora.

Expediente 860.—Aprobar el dictamen de la oficina judicial, debiendo el comprador pagar por el excedente la suma de $ m/n 1300; bajo estas condiciones queda autorizado el señor presidente de este consejo para escriturar la venta del terreno ubicado entre Belgrano y Paseo Colón.

Expediente 495.—Contestar al consejo escolar del distrito 12.°, que no es posible acceder á la autorización que solicita para instalar un jardín de infantes por no reunir la casa ofrecida las condiciones necesarias.

Expediente 889.—No hacer lugar al nombramiento solicitado por el consejo escolar del 7.° distrito, de un subpreceptor para el taller de trabajo manual, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.

Expediente 830.—Acordar dos meses de licencia, 15 días con goce de sueldo, al ayudante de la escuela número 1 del distrito 12.°, señor Manuel López.

Autorizar al señor presidente para aceptar la propuesta que estime más conveniente para la confección de banderas nacionales para las escuelas públicas.

A fin de no demorar la comunicación del reglamento escolar últimamente sancionado, se resolvió remitir algunos ejemplares de éste á los consejos escolares de distrito, acompañados de una nota en las que se salven las erratas principales de aquéllos.

Se acordó hacer un nuevo tiraje de mil ejemplares del reglamento, en el que se incluirán los siguientes párrafos y artículos:

Al final del artículo 6.° agregar:

Exceptúanse de estas disposiciones las escuelas que el consejo nacional declare rurales.

Al final del título 10.°, los artículos siguientes:

Artículo 184.—Queda absolutamente prohibido el funcionamiento, en las escuelas públicas, de personas sin título, agregadas al personal docente en calidad de aspirantes ó meritorios.

Artículo 185.—El sueldo completo de vacaciones corresponde al suplente que haya estado al cargo del puesto durante la mayor parte del curso escolar, á su terminación.

Cuando la suplencia sea por los dos últimos meses del año escolar, á lo menos, corresponde también al suplente el sueldo del primer mes de vacaciones, debiendo destinarse el segundo á reintegrar el pago hecho al suplente durante el tiempo que el titular obtuvo licencia con goce de sueldo.

Se autorizó al director de EL MONITOR para públicar un número especial de la revista con el nuevo reglamento escolar.

Expediente 827.—No hacer lugar á la prórroga de licencia que solicita el señor Ramón Suárez, preceptor de la escuela superior de varones del distrito 16.°, debiendo pedirse al consejo escolar respectivo terna para reemplazarlo.

Expediente 187.—No hacer lugar al nombramiento de un preceptor solicitado por el consejo escolar del distrito 20, por no corresponder la asistencia de alumnos de la escuela elemental de varones número 1.

Expediente 747.—Manifestar al jefe del escuadrón «Escolta presidencial», que es mejor por ahora aumentar las horas de enseñanza al preceptor en la escuela militar que allí funciona, aplazándose el nombramiento del ayudante que se pide, para el caso de aumentar el total de plazas de dicho cuerpo.

Expediente 633.—No hacer lugar al pedido de permuta de sus respectivos puestos, solicitados por las empleadas señoritas Josefa Armendariz, ayudante de la escuela superior de niñas del 4.° distrito, y Filomena Scalcini, subpreceptora de la escuela elemental número 3 del 22.°

Expediente 630.—No hacer lugar al pedido de devolución de multa que le fué aplicada al señor Juan V. Olivera, director de la escuela superior de varones del 3er. distrito, por inasistencia á los exámenes de la superior de niñas del citado distrito.

Expediente 4616 y agregados.—Exonerar de las multas que les fueron aplicadas á las maestras del 12.° distrito, señoritas Mariana O. Brittain, Adelina S. Suárez, Justina Gellos y Corina Pites, á cuyo efecto pasará este expediente á la contaduría; y manifestar al consejo escolar del referido distrito que debe apercibirse á las citadas empleadas, como á las señoras Luisa E. de Cabral y Ofelia S. de Genibrel, haciéndoles presente que en lo sucesivo no se tomarán en cuenta los certificados médicos que acompañen, siendo de fechas muy posteriores á los que corresponden los descuentos que sean ordenados.

Expediente 1083.—Conceder licencia por seis meses sin goce de sueldo al subpreceptor de la escuela número 7 del 20.° distrito don Germán F. Turquet; debiendo reemplazarlo por igual término el maestra normal don Alejandro Moyano.

Expediente 497.—Manifestar al consejo eseolar del 12.° distrito que no es posible acceder al pedido de más porteros para las escuelas superiores, en razón de que la ley de presupuesto vigente no autoriza sino uno para cada escuela.

Expediente 851.—Aceptar la donación hecha por don Jorge Kucilr, de un terreno para escuela en Angostura (Río Negro), á quien se le dirigirá una nota de agradecimiento; y conferir poder especial á don Silvano Otárola, vecino de Viedma, para recibir la escritura pública que debe extenderse con tal motivo, y pasar este expediente á contaduría para su anotación.

Expediente 901. — Autorizar al señor presidente para que permita, si lo cree conveniente, el pase solicitado por el consejo escolar del 13.° distrito, de las empleadas de las escuelas número 3 y 6, respectivamente, señoritas Rosa Gaggero y Dolores Contreras.

Expediente 4623 y agregado—Autorizar al consejo escolar de Victorica para tomar en locación las casas de propiedad de don Francisco Lemme y de doña Petrona Z. de Soria, por el alquiler mensual de $ 50 y $ 30 m/n respectivamente, con destino á la escuela de niñas la primera y para vivienda de la directora la segunda; ambas á contar del 12 de febrero ppdo.

Expediente 555.—Aprobar el balance de caja que eleva el consejo escolar de Coronel Pringles por el año de 1899 ppdo., y dirigir nota á la municipalidad de esa localidad pidiéndole dé cumplimiento á las disposiciones legales sobre entrega del 15 % que corresponde al tesoro escolar.

Expediente 1085.—Hacer saber al señor coronel don R. P. Domínguez, administrador de la colonia y pueblo Acebal, el dictamen de la comisión de hacienda expedido en este expediente, á cuyo fin se le transcribirá íntegro dicho informe.

Expediente 1166.—Manifestar al consejo escolar del 7.° distrito, que ha sido aprobado el proyecto de contrato de locación presentado por doña Celina M. de Lavigne, de la casa de la calle San José número 1753, agregándosele á la cláusula 7.ª las siguientes palabras: «salvo el deterioro natural, proveniente del uso durante dicho término», y anulando la 8.ª cláusula por ser innecesaria.

Expediente 1112.—Acordar un mes de licencia, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 11 del 8.° distrito, señora Enriqueta Rañó de Fernández aceptándose, la suplente propuesta, doña Zulema P. Gemiganni.

Expediente 1115.—Aceptar por el alquiler de $ 120 m/n mensuales y en las demás condiciones ofrecidas, la casa de la calle Caseros número 3101, propuesta por el consejo escolar del 12.° distrito, para ensanche de la escuela número 17.

Mandar pagar:

Expediente 1027.—A los señores Alejo de Nevares é hijo, por maderas suministradas al depósito, la suma de $ 177.78.

Expediente 1023.—Al señor F. S. Oliva, por alquileres de la casa que ocupa la escuela de varones de Formosa, desde el 19 de julio de 1899 hasta el 31 de diciembre ppdo., la suma de $ 326, debiendo hacerse saber al referido propietario lo que manifiesta la contaduría en la parte última de su informe.

Expediente 907.—En su oportunidad, al consejo general de educación de la provincia de San Luis, la suma de $ 26.863.14, importe de la subvención nacional por saldo del 1.er cuatrimestre del año 1899, y anticipo del primer bimestre del 2.° cuatrimestre del mismo año.

Expediente 772,—En su oportunidad al consejo general de educación de Santa Fe, la suma de $ 57.872.16 importe, de la subvención nacional por el 3.er cuatrimestre del año 1899 ppdo.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente. — *A. Helguera Sánchez,* secretario.

SESIÓN 21.ª

Día 24 de marzo de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1180.—Manifestar al consejo escolar del 7.° distrito que no es posible acceder al pedido que hace de profesoras de música para las escuelas números 4, 8 y 11, por no permitirlo el presupuesto vigente, y autorizar al mismo consejo para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 500 en la adquisición de un piano para la escuela número 3.

Expediente 1176.—Aceptar la reuuncia que presenta la señora Salvia Pinel, de profesora de labores de la escuela superior de niñas del distrito 16.°; y nombrar profesora de música á la señorita María Melville, cuyos sueldos se pagarán con los de la primera, quedando autorizado el señor presidente para señalarle la escuela en que ha de prestar sus servicios.

Nombrar vocal del consejo escolar del distrito 19.° á don Valentín Ferrand, en reemplazo de don Antonio Bejarano, que falleció.

Expediente 1228.—Mandar liquidar el sueldo de la señorita Ernestina López, co-

mo directora de escuela elemental del distrito 21.°, desde el primero de abril próximo. Dicha directora deberá proceder inmediatamente á la inscripción de alumnos y formular el pedido de útiles necesario para el funcionamiento de la escuela.

Comunicar esta resolución al consejo escolar respectivo, manifestándole que al proponer el personal para esta escuela dé preferencia á los maestros que hayan quedado sin destino en ese distrito.

Con motivo de haberse dirigido la directora de una escuela de California (Estados Unidos) á este consejo, pidiendo que se hagan contestar por los niños de nuestras escuelas las cartas que cuatro niñas de aquel país dirigen solicitando datos descriptivos sobre la geografía de este lugar, se resolvió pasarlas respectivamente á las escuelas superiores dirigidas por las señoritas Arminda Santillán, Juana Casinelli y señores Juan Tufró y José María Aubín, para que designen los niños que las han de contestar.

Expediente 924.—No hacer lugar al pedido de la sociedad «Italia Unita», que solicita un certificado de este consejo, para la exoneración de impuestos al edificio de la escuela que sostiene en la calle Cangallo número 2535, debiendo transcribírsele las partes pertinentes del informe de la inspección técnica.

Expediente 764.—Aprobar la autorización conferida por el consejo escolar del 18.° distrito á la directora de la escuela número 9, para la inscripción de alumnos que quieran cursar el tercer grado en la misma.

Expediente 953.—Autorizar al consejo escolar del 12.° distrito, para acordar una subvención, de los fondos de matrículas, destinada á la adquisición de materiales y otros gastos que demande el funcionamiento del taller de trabajo manual «Slojd», en la escuela superior de varones; y pedirle informe sobre el diploma especial que posee el profesor, señor Sacqués, á objeto de resolver sobre si debe ó no asignársele el sobresueldo que para él se pide.

Expediente 1172.—Manifestar al consejo escolar del 8.° distrito que no existen vacantes de los puestos de profesores de música que pide para las escuelas números 4, 9 y 11, haciéndole presente que el nombramiento de estos empleados corresponde exclusivamente á este consejo, y que, por consiguiente, no proceden las propuestas elevadas.

Expediente 5482.—Hacer entrega de los diplomas correspondientes á los exalumnos que han sido aprobados en el examen de modelado en la escuela de trabajo manual.

Expediente 5488.—Hacer entrega de los diplomas correspondientes á los exalumnos que han sido aprobadas en el examen de plegado y cartonado en la escuela de trabajo manual.

Expediente 902.—No obstante de haberse dispuesto suspender la creación de nuevas escuelas, en razón de los gastos que demanda la edificación proyectada, se resolvió, atentas las condiciones excepcionales en que se encuentra la parte sud del 4.° distrito, autorizar en ella la creación de una nueva escuela, siempre que la propuesta del personal se haga con maestros que han quedado sin empleo á consecuencia del cambio de categorías en varias escuelas y cuyos datos podrán ser suministrados por la inspección técnica.

Expediente 355—Nombrar un subpreceptor para la escuela elemental del batallón 12 de infantería de línea, mientras permanezca de guarnición en Misiones, debiendo imputarse el gasto á la partida destinada á creación de escuelas en los territorios.

Pedir al gobernador de Misiones se sirva indicar un maestro competente para la escuela citada.

Mandar pagar:

Expediente 1071.—Al señor José Blanco Casariego, por gastos efectuados para la escrituración del terreno que ha adquirido en compra de este consejo, en la calle Piedras número 908 esquina Estados Unidos, la suma de $ 28,50.

Expediente 549.—Al señor Ernesto Reyes, por la conducción de útiles escolares á la escuela de «La Florencia», la suma de $ 174.50.

Expediente 469.—A la administración del ferrocarril central Córdoba, por fletes, la suma de $ 20.66.

Expediente 470.—A la administración del ferrocarril Córdoba y Rosario, por fletes, la suma de $ 18.83.

Expediente 1104.—A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por confección de un libro y otros trabajos de impresión hechos para las oficinas del consejo, la suma de $ 182.

Expediente 1067.—A la misma Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresión del número 323 de EL MONITOR, la suma de $ 568.20.

Expediente 1108.—Al personal docente de la escuela de San Javier, por sueldos de enero y febrero $ 455.12.

Al de Puerto Bermejo, por febrero, $ 242.56.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.— *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 22.ª

Día 27 de marzo de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1055.—No hacer lugar á lo que solicita don Salvador F. Natale, director de la escuela número 4 del 21.° distrito, por oponerse á ello el reglamento vigente; quedando, por consiguiente, cesante como profesor de dibujo de la escuela superior de varones del 16.° distrito; nombrándose para reemplazarlo en este puesto, á contar desde el 1.° de abril, á don Arturo Silvestrini.

Expediente 5195.—Manifestar al consejo escolar del 11.° distrito que, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, no se hace lugar á la reconsideración solicitada por nota número 507 del 20 de febrero, debiendo estarse á lo resuelto por este consejo con fecha 23 de diciembre del año próximo pasado.

Expediente 1267.—Aceptar la renuncia que de vocal del consejo escolar del 15.° distrito presenta don Tebaldo J. Ricaldoni, dándole las gracias por los servicios que ha prestado; y nombrar en su lugar al doctor don Francisco Sicardi.

Expediente 1231. —Conceder licencia por tiempo indeterminado, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 3 del 9.° distrito, señorita Luisa Cominges, aceptándose como suplente á la profesora normal señorita Esperanza Fernández.

Expediente 10601/2.—Autorizar al inspector nacional de escuelas de La Rioja, para verificar una jira de inspección á las escuelas de esa provincia, en la forma que indica.

Expediente 1001—Autorizar al consejo escolar del 9.° distrito para efectuar los pases de las empleadas doña Leonor Aubín de Auge, preceptora de la escuela número 1 á la número 3, siendo reemplazada ésta por la empleada de igual categoría de la número 5, doña Dermófila Gijena.

Expediente 5649.—Anotar donde corresponda este expediente, y hacer saber al consejo escolar del 13.° distrito que la directora de la escuela número 14, doña Josefa de la Sota ha sido jubilada con goce de sueldo íntegro.

Expediente 1242.—Autorizar al consejo escolar del 4.° distrito, para invertir de sus fondos de matrículas la suma de $ 850 m/n, en la adquisición de muebles para la secretaría del mismo.

Expediente 1348.—Autorizar al consejo escolar del 18.° distrito para tomar en arriendo por el término de tres años, y mediante el alquiler mensual de $ 200, las casas de propiedad de don Cándido de Suchi, con destino á la escuela número 5 y con las demás condiciones que han sido propuestas.

Expediente 1349.—Autorizar al director de EL MONITOR para que en lo sucesivo aumente el tiraje de esta revista á la cantidad de 3.150 ejemplares en vez de los 2.750 á que alcanza hoy.

Expediente 1268.—Nombrar miembros del consejo escolar de Martín García á los señores Félix Rodríguez y Ernesto F. Urbani.

Expediente 1256—Autorizar al consejo escolar del 4.° distrito para pagar de fondos de matrículas la suma de $ 51, importe de la construcción de un gimnasio en la escuela número 7.

Expediente 1287.—Comunicar á quienes corresponda el nombramiento hecho por el superior gobierno del profesor normal don Froilán Soria, para inspector nacional de instrucción primaria en la provincia de Santa Fe, debiendo hacerse una liquidación especial de sus sueldos por el mes de marzo, á efecto de que pueda costearse á su destino.

Expediente 1341.—Pasar este expediente al consejo escolar del 6.° distrito, para que se sirva procurar el cambio de local, tomando las medidas que crea convenientes.

Volver á la categoría de elemental, á la escuela número 5 del 22.° distrito, y autorizar al consejo escolar respectivo para que haga funcionar la misma escuela con el horario alterno para los dos primeros grados.

Mandar pagar:

Expediente 923.—Al señor Federico Boillat, por construcción de afirmado al frente del edificio escolar calle Rivadavia números 2602 al 2614, la suma de $ 1.779.22.

Expediente 785.—La planilla de alquiler de la casa que ocupa la escuela de Apóstoles, por diciembre próximo pasado, la suma de $ 15.

Expediente 12.—Al señor Miguel Alonso Criado, por alquileres de la casa que ocupa la escuela de Coronel Pringles, por los meses de mayo y junio del año 1899 próximo pasado, la suma de $ 60.

Expediente 786.—La planilla de alquiler de la casa que ocupa la escuela de Apóstoles, por enero próximo pasado, la suma de $ 15.

Expediente 874—La planilla de sueldos

y gastos de la escuela de Colonia Popular por el mes de febrero próximo pasado, la suma de $ 247.56.

Expediente 794.—La planilla de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de Resistencia, por el mes de febrero último, la suma de $ 1.524.92.

Expediente 1120.—La planilla de sueldos y gastos de las escuelas de Coronel Pringles, por el mes de febrero último, la suma de $ 274.80.

Expediente 1131.—La planilla de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de Concepción, por el mes de febrero próximo pasado, la suma de $ 705.44.

Dirigir nota al arquitecto inspector para que, previa visita á las respectivas escuelas, proyecte: 1.° Presupuesto para arreglo de cloacas, galerías y revoque exterior del muro en la escuela número 4 del 22.° distrito; 2.° Presupuesto para voltear un tabique, poner una verja en la puerta de entrada y rellenar con arena el último patio de la escuela número 18 del 12.° distrito; elevando ambos trabajos á la brevedad posible.

Autorizar al señor presidente para dar colocación en las escuelas de los territorios nacionales y acordarles el viático respectivo, á los maestros don Lorenzo González y don Julián Macaya.

Asociarse á las fiestas que se celebrarán con motivo de la inauguración de la estatua del general don Domingo Faustino Sarmiento; designando al señor presidente para representar al consejo nacional en todos los actos de carácter oficial.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 23.ª

Día 29 de marzo de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruíz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar para reemplazar al profesor de música don J. Gracioso Panizza y hasta tanto regrese de Europa, á los siguientes profesores: Gabriel Dieg para la escuela superior de varones del distrito 16; señoritas Leony Vigneaux, para la escuela de niñas número 2 del distrito 16.°; señorita Rosa Tegeiro, para la escuela superior de niñas del distrito 6.°; todas á contar desde el 1.° de abril.

Nombrar á don Julián Macaya, ayudante de la escuela de Itacaruaré (Misiones), acordándole $ 120 para gastos de traslación.

Expediente 355.—Acordar un subpreceptor encargado de dirigir la escuela del batallón 12 de infantería, actualmente de guarnición en Misiones; designándose interinamente para desempeñar aquel cargo al señor Lorenzo González, á quien se le entregará la suma necesaria para el viaje, como también los útiles más indispensables.

Expediente 1182.—Aprobar la medida tomada por el consejo escolar del distrito 5.°, al establecer el horario discontinuo en la escuela número 5.

Expedienle 1155.—Manifestar al consejo escolar del distrito 4.° que no es posible efectuar los nombramientos de profesores de música para las escuelas números 4, 5 y 6, en razón de no existir vacante de dichos puestos; y autorizarlo para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 500 en la adquisición de un piano con destino á la escuela número 6.

Expediente 964.—Hacer saber al consejo escolar de Apóstoles:

1.° Que los vecinos de esa localidad propongan locales adecuados tanto para el funcionamiento de escuelas como para habitación de maestros; y que en ese caso se proveerá el pedido de creación de nuevas escuelas.

2.° Aumentar á 20 $ el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela de esa localidad.

3.° Que los pedidos de bancos y demás útiles escolares serán despachados inmediatamente, á cuyo efecto se pasará este expediente al depósito, (con copia del pedido de útiles respectivo).

Expediente 527.—No hacer lugar al pedido de jubilación de la subpreceptora de la escuela número 3 del distrito 13.°, doña Teresa González, en razón de no hallarse en las condiciones de ley.

Expediente 1243.—Autorizar al consejo escolar del distrito 8.° para hacer aquellas modificaciones y gastos que sean necesarios, para la instalación del 6.° grado en la escuela número 3, de acuerdo y en la forma indicada por la directora de la misma.

Expediente 678.—Hacer saber al consejo escolar del 3er. distrito que se suprime la profesora de francés de la escuela número 3, por no existir partida en el presupuesto á la que se puedan imputar los sueldos que devengue.

Expediente 575.—Aprobar la planilla de gastos, elevada por el depósito, por el mes de enero último.

Expediente 761.—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el consejo escolar del distrito 17.° por el 2.°, 3.° y 4.° trimestre del año 1899 próximo pasado.

Expediente 64.—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas que eleva el consejo escolar del distrito 12.°, por el 4.° trimestre del año 1899 próximo pasado.

Expediente 957.—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el consejo escolar del distrito 12.°, por el mes de enero último.

Expediente 762.—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas que eleva el consejo escolar del distrito 17.°, por el 2.°, 3.° y 4.° trimestre del año 1899 próximo pasado.

Mandar pagar:

Expediente 1046.—Al señor Mariano Bosch, por gastos efectuados con motivo de la venta de la propiedad de este consejo, calle Estados Unidos esquina Piedras, la suma de $ 276.35.

Expediente 1012. — A la compañía primitiva de gas, por consumo de gas en la biblioteca nacional de maestros, en los meses de diciembre y enero próximo pasado, la suma de $ 81.44.

Expediente 1259.—Autorizar al consejo escolar del distrito 18.° para que del fondo de matrículas efectúe los gastos que origine la traslación de la escuela número 8, al edificio que ocupaba la número 11.

Expediente 1234. — Conceder licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que dure la enfermedad de que actualmente padece la subpreceptora de la escuela superior de varones del distrito 9.°, señorita María A. Alvarez, y nombrar en su reemplazo, por el término de la licencia al profesor normal don Antonio Vidal.

Expediente 346.—Aprobar la rendición de cuentas eventuales y de matrículas, correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado, que eleva el consejo escolar del distrito 18.°, y dirigir nota á esa corporación manifestándole que debe transferir al banco de la nación argentina el depósito que tiene en el banco popular argentino, de acuerdo con la ley de educación.

Expediente 677.—No hacer lugar al aumento de la partida para eventuales que solicita el consejo escolar del 3.er distrito, por los fundamentos del dictamen de contaduría.

Expediente 763.—Aprobar la rendición de la cuenta de eventuales que por el 3.° y 4.° trimestres del año próximo pasado eleva el consejo escolar del 8.° distrito.

Expediente 856.—Autorizar al consejo escolar de Victorica para que mande colocar cielos rasos en el edificio fiscal ocupado por la escuela de varones de aquella localidad, debiendo, para el efecto, aceptar la propuesta presentada por el albañil señor Tiorda, por ser la más barata.

Expediente 1217.—Acordar la dirección libre para la señorita Mercedes Muñoz, directora de una escuela infantil, que solicita el consejo escolar del distrito 2.°, y nombrar para dirigir el grado que ésta deja vacante, á la maestra normal señorita Graciana Prat, en carácter de ayudante.

Expediente 1096.—Manifestar al consejo escolar del distrito 17.° que queda autorizado para buscar un terreno de conveniente ubicación, de 20 por 75 metros como mínimum para la edificación de una casa escuela; debiendo oportunamente elevar á este consejo las condiciones de compra para que éste á su vez solicite la autorización del caso de el gobierno, para realizarla. Hacer saber al mismo consejo que el nacional aprecia debidamente el interés que demuestra aquella repartición por tener casas adecuadas para la enseñanza.

Mandar pagar:

Expediente 1224.—La planilla de sueldos y gastos de los empleados del consejo, por el mes de la fecha, que importan la suma de $ 26.767.

Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de los distritos escolares de la capital, por el mes de la fecha, en la forma siguiente:

Expte.	1361—1.er	distrito	....	$	5.239.—
»	1362— 2.°	»	....	»	6.671.—
»	1363— 3.°	»	....	»	6.421.—
»	1364— 4.°	»	....	»	12.323.20
»	1365— 5.°	»	....	»	10.086.07
»	1366— 6.°	»	....	»	5.919.—
»	1367— 7.°	»	....	»	18.534.—
»	1368— 8.°	»	....	»	16.214.—
»	1369— 9.°	»	....	»	12.897.—
»	1370—10.°	»	....	»	23.256.51
»	1371—11.°	»	....	»	10.877.—
»	1372—12.°	»	....	»	21.977.—
»	1373—13.°	»	....	»	20.538.—
»	1374—14.°	»	....	»	17.881.—
»	1375—15.°	»	....	»	7.179.—
»	1376—16.°	»	....	»	11.420.01
»	1377—17.°	»	....	»	11.836.—
»	1378—18.°	»	....	»	7.249.—
»	1379—19.°	»	....	»	15,003.62
»	1380—20.°	»	....	»	5.982.—
»	1381—21.°	»	....	»	22.761.18
»	1382—22.°	»	....	»	14.222.—

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—José María Gutiérrez, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 24.ª

Día 31 de marzo de 1900

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 3 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Celebrar sesión en adelante á las 2 de la tarde los días lunes, miércoles y viernes.

Autorizar al señor secretario para solicitar de los consejos escolares por intermedio de sus secretarios, y de los respectivos inspectores de sección los datos necesarios respecto á los pedidos de nombramientos para llenar vacantes de maestros en los diversos distritos, como también del número que quedan sin destino para procurar su colocación dentro ó fuera de los mismos distritos.

Pedir á la contaduría: 1.° Un estado de la partida asignada para eventuales de cada distrito escolar. 2.° Un estado de los empleados supernumerarios que existen en cada distrito escolar, especificando los fondos con que se pagan. 3.° Una nómina de todas las propiedades que tiene el consejo nacional en la capital, con el valor aproximado de éstas y del mobiliario que contienen. 4.° Una liquidación de lo pagado por reparaciones hasta la fecha y de lo que queda á pagar, según contratos últimamente firmados.

Ceder 75 bancos de 2 asientos al instituto de enseñanza libre mediante la reintegración de su precio, que se hará en tesorería.

Expediente 1410.—Nombrar á don Manuel Giráldez ordenanza de la tesorería de este consejo, de acuerdo con lo dictaminado por la contaduría.

Expediente 1232.—Adscribir á la inspección técnica, hasta nueva orden, á don Sabino Sarmiento, preceptor de la escuela superior de varones del 9.° distrito, nombrando para reemplazarlo en dicho puesto al señor Jerónimo E. Correa, preceptor de la escuela superior de varones del distrito 13.°, y dirigir nota al consejo de este último distrito, para que se sirva llenar la vacante que deja el señor Correa, con uno de los maestros que actualmente estén sin destino.

Expediente 1202.—Volver á la categoría de elementales las escuelas números 4, 5, 6, 7 y 9 del 20.° distrito, que fueron declaradas infantiles, y elevar á la misma categoría de elemental la escuela número 11.

Expediente 1257.—Manifestar á la inspección técnica general, que las visitas á las escuelas particulares, sean de varones ó niñas, deben ser hechas por los dos inspectores designados al efecto, procurando que las escuelas de niñas sean inspeccionadas con preferencia por la subinspectora señora de Mitieux, por razones de conveniencia perfectamente explicables.

Expediente 681.—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas que eleva el consejo escolar del 4.° distrito, por el 4.° trimestre de 1899 próximo pasado.

Expediente 1150.—Autorizar al consejo escolar del 21.° distrito, para invertir de fondos de matrículas hasta la suma de $ 500, en la adquisición de un piano para la escuela número 12.

Expediente 683.—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas que eleva el consejo escolar del 13.° distrito, por el 2.° semestre de 1899 próximo pasado.

Expediente 5748.—Mandar liquidar por la contaduría los sueldos que corresponden á la ayudante interina de la escuela número 7 del 11.° distrito, doña Rosa Molle, por los meses de octubre y noviembre del año próximo pasado; y comunicar al consejo escolar respectivo que ningún nombramiento de maestro, aun cuando se trata de suplentes, podrá ser hecho sin la autorización de este consejo, de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento vigente.

Expediente 1132.—Aceptar la renuncia presentada por don Jerónimo Rodríguez, del cargo de miembro del consejo escolar de San José (Misiones), pidiendo al mismo consejo se sirva proponer candidato para reemplazarlo.

Expediente 1140.—Nombrar ayudante de la escuela de varones de Sampacho al maestro normal don Romualdo Velázquez.

Expediente 940.—En vista de lo manifestado verbalmente por el presidente del consejo escolar de Resistencia y del contenido del telegrama adjunto, del que resulta que las señoritas Adela y Emilia Seitor, nombradas últimamente directora y ayudante de la escuela del Tirol, no pueden hacerse cargo de sus puestos, se nombró á los maestros normales don Luis Rodríguez y don José G. Gauna para desempeñar aquellos puestos, respectivamente.

Expediente 1263.—Aceptar el plano propuesto por el arquitecto inspector para construtr un edificio escolar del tipo C, en el terreno que este consejo posee en Belgrano, esquina Juramento y Crámer, adjudicando la obra á los empresarios señores Rojas y C.ª. A este efecto remítase el plano al empresario con la nota instructiva del

caso, para que proceda á la edificación inmediatamente.

Mandar pagar:

Expediente 583 y agregados.—En su oportunidad al consejo general de educación de San Juan la suma de $ 18.492.24, importe de la subvención nacional correspondiente á esa provincia por saldo del primer cuatrimestre del año 1899 próximo pasado.

Expediente 1052.—Autorizar al consejo escolar del distrito 8.° para que haga limpiar el terreno contiguo á la escuela número 6 que fué comprado últimamente para su ensanche. Autorizar al depósito para adquirir dos máquinas sistema Guba, modelo grande, á fin de proceder á la extinción de las ratas en todos los establecimientos de educación que lo reclamen. Dirigir nota al señor intendente municipal pidiéndole quiera dictar las órdenes del caso para que el señor Muñoz, propietario del terreno que se encuentra contiguo á la escuela número 6 del octavo distrito, calle San Antonio número 682, mejore sus condiciones higiénicas, dejándolo en estado que no perjudique á la escuela mencionada.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, paesidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 25.ª

Día 4 de abril de 1900

PRESENTES

—

Presidente
González
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

AUSENTE
con aviso
Avellaneda

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar al señor presidente para mandar construir 2500 bancos dobles y 500 de un asiento; debiendo ser encargados los últimos á la penitenciaría, con prevención de que serán de distintos tamaños.

Dirigir nota al arquitecto inspector para que, previa visita á la escuela número 4 de 12.° distrito, proyecte presupuesto para suprimir el tabique que divide el aula del 4.° grado, con un pequeño depósito que está al lado.

Expediente 1500.—Aprobar el nombramiento de don Juan S. Basavilbaso, hecho por el consejo escolar del 10.° distrito, para desempeñar las funciones de secretario mientras dure la enfermedad del señor Fonrouge y anotar donde corresponda.

Expediente 1208.—Hacer saber al consejo escolar del 19.° distrito que en el plan general de edificación la adquisición de terrenos corresponde á los empresarios de dichas obras.

Expediente 749.—Autorizar al consejo escolar del 21.° distrito para que nombre un portero que prestará sus servicios en la escuela superior de varones del mismo.

Expediente 1148.—Autorizar al consejo escolar del 21.° distrito para que adquiera un piano, para la escuela número 6, no debiendo exceder su costo de $ 500 m/n, y pagarlo de fondos de matrículas.

Expediente 4116.—No acceder á lo pedido por el señor inspector técnico general, con respecto á la autorización para suscribirse á los principales diarios de la capital.

Expediente 1226.—Autorizar al jefe del depósito para que adquiera los útiles que necesita para embalaje, invirtiendo en dichos gastos hasta la suma de $ 660.

Expediente 3595.—Hacer saber á la inspección de territorios nacionales el dictamen de la comisión de hacienda que se aprueba.

No hacer lugar:

Expediente 892.—Al nombramiento de un portero para la escuela número 12, que pide el consejo escolar del 7.° distrito, por estar agotada la partida del presupuesto.

Expediente 1049.—Al nombramiento de portero que solicita el consejo escolar del 8.° distrito, para la escuela número 4, por estar agotada la partida del presupuesto relativa á estos gastos.

Expediente 1053.—Al nombramiento del portero que solicita el consejo escolar del 8.° distrito para la escuela número 13, por no permitirlo el presupuesto vigente; asignándosele á la escuela de la referencia $ 25 mensuales, para gastos de limpieza.

Expediente 1095.—A lo solicitado por el consejo escolar del 17.° distrito, con respecto á la traslación de las oficinas del mismo, á una casa que se tomaría en alquiler, por no permitirlo la partida destinada para alquileres de casas.

Expediente 3636.—Hacer saber al señor Belisario Roldán que no es posible comprarle la propiedad raíz que ofrece, situada en las calles Montevideo, Rodríguez Peña, Charcas y Santa Fe.

Expediente 1031.—Hacer saber al consejo escolar del 2.° distrito que no se accede á la construcción de la galería que se pide para la escuela superior de niñas, transcribiéndole el informe del arquitecto inspector.

Expediente 2558 y agregados.—Adoptar como resolución el informe de la ofici-

na judicial, que se hará saber al consejo escolar de Victorica y á la contaduría, á efectos de que no liquide los alquileres que reclama el señor Granotich, como apoderado del señor Nievas, que figura como propietario de la casa que ocupaba la escuela de esa localidad; permitiéndose el desglose del poder que el señor Nievas le confirió al señor Granotich, dejando constancia.

Expediente 1090.—Hacer saber al consejo escolar del 18.° distrito que no es posible acceder á lo que solicita en su nota número 13, de acuerdo con lo dictaminado por el cuerpo médico escolar, y publicar en EL MONITOR el dictamen de esta última corporación, que se aprueba en todas sus partes.

Expediente 1314.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, autorizar á la inspección técnica para proponer los registros que necesite, para dar cumplimiento á lo prescripto en el artículo 55 del reglamento, debiendo á este efecto volver este expediente á la inspección.

Expediente 1403.—Teniendo en cuenta las condiciones especiales del 15.° distrito (Flores), y como una excepción, se autoriza á su consejo escolar para que haga funcionar las dos secciones alternas en aquellas escuelas infantiles que tengan 70 alumnos inscriptos por grado.

Manifestar al mismo consejo que el horario alterno debe establecerse solamente en el grado ó grados en que haya exceso de alumnos, correspondiendo el aumento del sueldo proporcional únicamente á sus maestros respectivos.

Expediente 1430.—No hacer lugar á la exoneración de multa reclamada por el subinspector señor Ricardo Cavero, que le fué impuesta por falta de asistencia á la oficina.

Nombrar á doña Rosa Sala de Valle dicrectora interina de la escuela de Choele Choel, debiendo la inspección respectiva proponer la lista de útiles que se han de remitir.

Aprobar:

Distrito 20.°, Expediente 755—La rendición de cuentas de eventuales presentada por el consejo escolar del 20.° distrito y correspondiente á los meses de diciembre del año próximo pasado y enero del corriente.

C. 1392.—La inversión de $ 50 hecho por la contaduría en el despacho de la correspondencia telegráfica durante el mes de marzo próximo pasado, y mandar entregar á la mencionada oficina igual cantidad para el corriente mes.

C. 1133.—El balance de caja elevado por el consejo escolar de Concepción (Misiones), correspondiente al mes de febrero último.

Distrito 22.°—574—La rendición de cuentas de matrículas y eventuales hecha por el consejo escolar del 22.° distrito, correspondiente al año próximo pasado.

D. 1118.—La planilla de gastos del depósito, correspondiente al mes de febrero último.

Distrito 2.°—1008.—La rendición de la cuenta de eventuales presentada por el consejo escolar del distrito 2.°, desde el 30 de noviembre de 1898 hasta el 31 de diciembre de 1899.

Distrito 7.°—42.—La rendición de la cuenta de matrículas presentada por el consejo escolar del 7.° distrito, correspondiente al año próximo pasado.

Distrito 19.°—530.—El nombramiento de un portero hecho por el consejo escolar del 19.° distrito, que prestará sus servicios en la escuela número 14.

Distrito 2.°—1204.—La inversión de la cantidad de $ 100 efectuada por el consejo escolar del 2.° distrito, en la reparación de los bancos y otros útiles de la escuela superior de niñas, debiendo imputarse este gasto á matrículas.

Mandar pagar:

C. 1169.—A los señores A. Crosta y C.ª la suma de $ 9.762,68, importe de libros, muebles y útiles escolares que se les compraron, debiendo imputarse este gasto á depósito.

M. 5761.—Al gobernador del territorio de Misiones, la cantidad de $ 290,40, invertida en el transporte de útiles escolares, haciéndole saber que, de acuerdo con lo informado por la contaduría, que no es posible acceder al pago total de la suma que se cobra.

M. 449.—Al consejo de educación de Salta ,en su oportunidad, la suma de $ 29.192,84 importe del saldo de la subvención del 2.° bimestre y anticipo del tercero del año próximo pasado.

Al consejo de educación de La Rioja, en su oportunidad, la suma de $ 27.034,18, importe de la subvención por el tercer cuatrimeste del año 1899.

S. 1137.—Dirigir nota al consejo escolar de San Javier, pidiéndole envíe los comprobantes que indica en su informe la contaduría, para poder aprobar el balance de caja que presenta.

C. 5016.—Acordar la suma de $ 15 al consejo escolar de Concepción (Misiones), para el pago del alquiler de la casa que ocupa, debiendo manifestarle que no es posible acceder á lo solicitado, respecto al sueldo del secretario, por no haber partida

á la que pueda imputarse el gasto, dejándose subsistente la resolución del 28 de diciembre último con respecto al sueldo de este último.

Conceder licencia por veinte días, con goce de sueldo, al contador del depósito, don Carlos Mendoza.

C. 1280.—Mandar efectuar las reparaciones proyectadas en la escuela número 3 del 22.° distrito, aceptándose la propuesta del señor Miguel Yasparra, por la suma de $ 7.350, debiendo hacerse saber á quienes corresponde.

Comunicar al cuerpo médico escolar y á la inspección técnica que queda vigente para el presente mes el acuerdo anterior sobre la forma en que se deben visitar las escuelas, debiendo los inspectores de educación determinar el exceso de bancos que existan en las escuelas y ordenar á sus respectivos directores que los envíen en el día al depósito de este consejo en carros, cuyos fletes abonará dicha oficina.

C. 5237.—Adoptar como resolución el dictamen de la comisión de hacienda, adhiriéndose al informe del cuerpo médico escolar, que se hará saber al consejo escolar del distrito 14.° á los fines consiguientes.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m. — JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez,* secretario.

INTERIOR

BUENOS AIRES

PROGRAMAS Y HORARIOS

Hemos recibido de la dirección de escuelas de la provincia de Buenos Aires los programas y horarios recientemente adoptados, y que constan de cinco folletos, cuyos títulos son los siguientes, y dan una idea del asunto de que tratan:

1. Programa para las escuelas comunes urbanas, por el cual debe enseñarse indistintamente á varones y mujeres.

2. Programa para las escuelas rurales, por el cual debe enseñarse indistintamente á varones y mujeres.

3. Programa y horario para las escuelas de adultos.

4. Horario para la escuelas urbanas de niños.

5. Horario para las escuelas inferiores rurales.

El primero de estos folletos, como lo dice su título, contiene los programas de las escuelas comunes, cuyas materias de enseñanza para los seis grados que abraza la instrucción primaria, son:

Iidioma nacional — Composición — Logografía — Música y canto — Dibujo — Caligrafía — Aritmética — Mundo físico — Geografía — Cosas de uso común — Minerales, terrenos, plantas, animales — Juegos físicos — Labores de uso común — Organos y funciones del sér humano — Higiene humana — Formas geométricas — Moral.

Estas diecisiete asignaturas ó ramos se repiten en los seis grados, agregándose, del tercero inclusive, en adelante: Contabilidad doméstica — Historia argentina ó de América — Floricultura — Medicina doméstica — Economía doméstica y Funciones del ciudadano.

El segundo, ó sea el programa para las escuelas rurales, comprende sólo los tres primeros grados del anterior, con la supresión de Formas geométricas, Mundo físico, Cosas de uso común, etc., y la sustitución de la Floricultura por la Horticultura, y de la Historia por Biografías de argentinos ilustres.

El tercero, que es el programa para las escuelas de adultos, se divide en dos clases, comprendiendo los dos primeros grados de los anteriores, con algunas modificaciones y ligeras adiciones, tales como la supresión de la denominación idioma nacional y el agregado de las biografías.

Las materias de ese curso son:

Logografía — Lectura — Dibujo — Caligrafía — Composición — Aritmética — Geografía — Moral — Contabilidad doméstica — Labores de uso común — Biografías de argentinos ilustres y Funciones del ciudadano; tres de ellas sólo para enseñarse á la segunda clase.

Los horarios detallan el tiempo con toda minuciosidad, y como el de las escuelas urbanas es discontinuo, de dos sesiones, se presentan dos tipos y tres variedades para los casos siguientes: Cuando la primera y segunda sesión sea de dos horas y media cada una, cuando la primera sea de dos horas y la segunda de tres, cuando la primera sea de tres horas y la segunda de dos.

A los recreos semanales se destinan tres horas 45 minutos, en dos días de la semana, y dos horas 55 minutos en los tres restantes.

Para los juegos físicos hay 50 minutos diarios.

Los programas son, en general, bastante buenos, pues tienden á dar al individuo un conocimiento de sí mismo y de sus necesidades más apremiantes en la vida, reduciendo algunos estudios, como el de la historia á la del país, con algunas nociones

indispensables del estado de la América al tiempo de la conquista.

Tienen también esos programas su lado susceptible de hacer sonreir á más de uno. Las labores de uso común son, en su casi totalidad, las que conocemos con el nombre de labores femeniles, y se enseñarán lo mismo á los varones que á las niñas. Aquéllos aprenderán, pues, á coser; pegarán botones, zurcirán medias, y ejecutarán los diversos ejercicios de costuras en que se emplea el punto atrás, punto adelante, bastilla, punto de cadena, vainilla, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Report of the commissioner of education for the year 1897-1898. — Volumen II.

En el número 323 dimos cuenta de la aparición del primer tomo del informe del comisionado de educación en los Estados Unidos de Norte América, Mr. Williams T. Harris, y ahora nos toca hacerlo del segundo tomo que acabamos de recibir, con sus mil cuatrocientas páginas de un inmenso y variado material.

Los tres ejemplares de esa obra son actualmente leídos con marcado interés por los lectores de la biblioteca de maestros.

Los títulos de los capítulos del segundo tomo dan idea de los asuntos de que tratan. Ellos son: Estudio del niño en los Estados Unidos. Informe de la comisión de los doce sobre la moderna asociación de América para el estudio del lenguaje. Tipos de universidades ideales. Método de instrucción en agricultura. Informes consulares. Cuestiones corrientes. Tópicos misceláneos sobre educación. Lista de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior. Informe sobre la educación en Alaska. Instituciones para la enseñanza superior. Escuelas profesionales. Colegios de agricultura y mecánica. Estadística de las escuelas normales. Estadística de las escuelas secundarias. Sistema de escuelas de ciudad. Trabajo manual é industrial. Educación comercial. Educación de la raza roja. Escuelas para las clases defectuosas. Reforma de las escuelas Kindergartens públicos y privados. Necrología de 1897. Estadística de la educación elemental en los diversos países.

Sería una tarea ímproba la de dar cuenta de la manera cómo están tratadas esas diversas cuestiones, por lo que nos limitamos por hoy á insertar esta noticia y á ir ocupándonos en los números siguientes de hacer un resumen de las opiniones que juzguemos de mayor interés pera esta revista.

Estudio bibliográfico sobre Fray Cayetano José Rodríguez

El ilustrado religioso Fray Pacífico Otero nos ha remitido con destino á la biblioteca su importante trabajo sobre Fray Cayetano Rodríguez, precedido de un prólogo del doctor don Alberto del Solar, y de cuyo libro forman parte las producciones literarias del ilustre y virtuoso miembro de la asamblea constituyente del año 12 y uno de los inspirados poetas de la revolución argentina.

Vamos á hacer, á favor de ese libro, una síntesis de la vida de Fray Cayetano Rodríguez, de manera que pueda llenar algunos vacíos en la instrucción primaria. Entre los promotores de la independencia de los pueblos de la América Latina se cuentan muchos religiosos ilustres. Méjico tuvo entre ellos á Hidalgo y á Morelos. El Perú á Fray Mariano José Arce; Chile á Camilo Henríquez y al franciscano Bazabuchiascúa; la República Argentina á José Valentín Gómez, al Deán Funes, á Fray Justo Santa María de Oro y á Fray Cayetano José Rodríguez.

Rodríguez nació en San Pedro del Baradero, en la provincia de Buenos Aires, el año de 1761; el 12 de enero de 1777 tomó el hábito de novicio, de manos del predicador general Fray Antonio Oliben; profesó el 13 de enero de 1778 y se ordenó sacerdote á los 22 años y meses de edad.

Desde entonces cambia por completo el escenario en que actúa; ministro de Jesucristo, tiene delante de sí á su grey, é inflamado por el fuego sagrado de la patria y de la religión, se dedica con plena conciencia al cumplimiento de su misión. Se inició con éxito en la enseñanza, dictando varias cátedras en la universidad de Córdoba. Impulsado por su amor á la libertad, solía pronunciar entre sus alumnos—en un tiempo en que era un crimen sólo el pensarlo—las siguientes palabras: ¡que hayamos nacido eu un suelo en que el genio oprimido pierde su vigor! ¡que han de querer embrutecernos los de ultramar! Los americanos somos culpables: nos agobiamos bajo el yugo español: cuánto tiempo hace nos viene á la mano el sacudirlo! Pero es necesario trabajar, ilustrarnos é ilustrar á la juventud. *No sé qué presagios advierto de libertad y es necesario formar hombres.* En la oratoria sagrada y en la poesía, Fray Cayetano se distinguió muchísimo en su

época. La casi totalidad de sus poesías eran inspiradas por el patriotismo; así es que nos ha legado composiciones á la libertad de los esclavos, al augusto día de la patria, al general Alvear, al paso de los Andes y Chacabuco, á las fiestas mayas, á Moreno, al 25 de Mayo, á la memoria de Maipo, á San Martín, á la universidad de Buenos Aires, y varias canciones, cuentos y décimas del mismo género.

En 1812 formó parte de la asamblea constituyente, y en 1816 del congreso de Tucumán.

Fray Cayetano Rodríguez fué el primer conservador que tuvo la biblioteca nacional, cuyo puesto desempeñó de 1810 á 1814, dejándoselo al doctor don Dámaso A. Larrañaga.

El nombre de este ilustre patricio descuella entre las glorias nacionales, habiendo figurado en todos los grandes acontecimientos de aquel pasado glorioso de los argentinos.

En breve tendrá este sacerdote ilustre un monumento en el lugar de su nacimiento: San Pedro del Baradero.

Boletín del instituto geográfico

Hemos recibido en un volumen de más de 500 páginas, los números 7 al 12 del boletín del instituto geográfico argentino que dirige el presidente de dicha institución, ingeniero señor don Francisco Seguí. Colaboran en esos números de la revista los señores Juan B. Ambrosetti, con notas de arqueología calchaquí; el doctor Estanislao S. Zeballos, con apuntaciones para la bibliografía argentina; el señor G. Vallejo, con un trabajo sobre el departamento Chamical de la provincia de La Rioja, en el que se describe la flora, la fauna, la gea, la agricultura, ganadería, comercio y educación; el doctor Francisco P. Moreno, con el resultado de sus exploraciones á la Patagonia; el señor don Adán Quiroga con un estudio sobre el *Huayrapuca,* ó sea un nuevo mito calchaquí, que literalmente significa *viento colorado;* el señor don Samuel A. Lafone Quevedo nos da á conocer en nuestro idioma un capítulo de la obra de Markham sobre los ritos y leyes de los incas; el señor don Federico R. Cibils, escribe sobre las ventajas de los ferrocarriles al Neuquen; el señor E. Chanourdie, sobre las inundaciones del Río Negro; inserta un estudio del doctor Daniel Bristos sobre el calchaquí; el señor E. Ballesteros escribe sobre el muerto ilustre español Marcos Jiménez de la Espada, y el señor E. L. Holmberg, sobre la expedición Basaldúa á Misiones. Viene, además, una noticia de la recepción del doctor Moreno en la real sociedad geográfica de Londres y la memoria del presidente de la sociedad geográfica argentina, presentada por su presidente el señor ingeniero Seguí á la asamblea del 5 de octubre de 1899.

Todos esos trabajos tienen un gran interés científico y revelan que hay en la asociación bastantes espíritus ilustrados y progresistas.

Antracnosis de la vid

El ingeniero agrónomo don José María Huergo, director de la sección fitopatología de la 3.ª división del ministerio de agricultura de la nación, nos presenta un interesante estudio sobre la enfermedad de la vid conocida con el nombre de «antracnosis» y que ha adquirido entre nosotros un gran desarrollo. Una lámina con un grabado, representando una rama de la parra con un racimo de uvas y hojas coloridas, y afectado de esa enfermedad, presenta con mucha claridad sus efectos. La antracnosis es ocasionada por un hongo sumamente pequeño, sólo visible con el microscopio, y á que se da el nombre de *sfacelama ampelinum,* el que se apodera de todas las partes aéreas y jóvenes de la vid durante las estaciones de verano y otoño. Sus mayores estragos se manifiestan cuando la temperatura llega de los 20 á los 25 grados centigrados.

Los medios preventivos que pueden emplearse contra la antracnosis son: elección de un terreno que no esté situado en paraje bajo ni rodeado de agua, y que sea permeable, cepas altas y especies adecuadas, y que ofrezcan resistencia al enemigo; labores frecuentes, mucha limpieza, aereación y aislamiento de los racimos. Los medios curativos consisten en aplicar al vegetal aspersiones ó pulverizaciones en forma de lluvia, y en pinceladas de sulfato de fierro y ácido sulfúrico, diluídos en agua en las proporciones siguientes:

Acido sulfúrico, 10 partes por 100 de agua.

Sulfato de hierro, 50 kilogs. para 100 litros de agua y un litro de ácido sulfúrico.

«Antracnosis» significa enfermedad del carbón.

El señor Huergo se extiende mucho sobre este asunto.

Obras póstumas de Alberdi

También hemos recibido de la oficina de canje los tomos 7.°, 8.°, 9.°, 10.° y 11.° de las obras póstumas del doctor don Juan Bautista Alberdi.

NOTICIAS

Las lluvias.—Hemos visto llover durante ocho días seguidos y el agua correr por las calles de esta ciudad, llenar las concavidades de la tierra, rebosar y derramarse en todas direcciones, formando en sus alrededores inmensas lagunas que invadieron muchas casas y pusieron en peligro la vida de sus habitantes. Ocho días sin sol, sombríos, bajo una temperatura generalmente uniforme de 20 grados poco más ó menos, sin que ninguna sacudída violenta se haya experimentado. La mayor parte de las casas se han llovido, pues la gota de agua que cae permanentemente en un mismo sitio concluye por pasar al través de la materia porosa de que están formadas las azoteas y principalmente de aquellas partes en que no hay suficiente declive ó algún hoyo ó cuerpo extraño las detiene. A esto se agrega que las lluvias fueron precedidas de fuertes calores que, como es natural, resecan la materia y abre en ella sus grietas facilitando el paso á las aguas. Cuando después de una larga sequía viene una lluvia abundante, es casi seguro que las casas se lloverán.

El agua caída sobre el territorio de la república durante esa semana ha sido medida en los observatorios meteorológicos por medio de un sencillo aparato llamado pluviómetro ó udómetro, es decir, medidores de la lluvia. Estos aparatos son como una caja ó balde que tiene un embudo en su parte superior, cuya gran boca recibe el líquido y lo lleva al interior del recipiente que tiene á un lado un tubo graduado de vidrio en el que se ven y se cuentan los milímetros de agua que hay en el pluviómetro. Si en todas partes cae la misma agua que en el aparato, se supone que tantos milímetros como éste señala han caido sobre toda la superficie de la tierra. Como no siempre llueve uniformemente, los errores que pudiera arrojar un solo pluviómetro puesto á la intemperie se evitan colocando varios en diversos puntos distintos y lejanos y obteniendo luego los resultados medios de todos ellos.

Por medio de los pluviómetros convenientemente instalados de manera que los vientos y cuerpos que los rodean no perjudiquen á su éxito, disminuyendo ó aumentando la cantidad de agua que recogen, se ha llegado á saber que en Buenos Aires cae todos los años una cantidad de agua tal que si quedase inmóvil en el sitio llegaría á alcanzar una altura de 900 milímetros, algo menos de un metro.

En 1896 cayó sobre Buenos Aires una lluvia de 800 milímetros en 72 días.

Pues bien, en los 8 días transcurridos desde el 26 de marzo hasta el 1.° de abril la cantidad de agua que cayó sobre esta ciudad fué de 350 milímetros próximamente.

Como se ve, la lluvia ha sido extraordinaria y ha justificado nuestro asombro, dando con razón lugar á los innumerables comentarios del público.

¿Cuál será la causa de esa lluvia tan sorprendente?

Como la elevación de la temperatura trae como consecuencia la evaporación en mayor grado de las aguas de los mares, los ríos y aun la propia corteza sólida de la tierra, no es difícil que las lluvias de fines de marzo sean el resultado de los calores que reinaron á fines de enero y principios de febrero ocasionando un centenar de víctimas de la insolación y produciendo una impresión dolorosa en la población de esta ciudad. Aquellos calores extraordinarios, evaporaron, sin duda, una gran masa de agua y como ninguna conmoción violenta se operase después el vapor se condensó y resolvió en las copiosas lluvias que hemos presenciado.

Revista de instrucción primaria.—Ha empezado á publicarse en esta capital una «Revista de instrucción primaria», dirigida por el señor don Arturo H. Massa y cuyo primer número trae varios trabajos del director, señor Aubin, señor Thalasso y señor Ivancovich, secretario de redacción.

Retribuímos el cortés saludo que el nuevo colega dirige á la prensa nacional y extranjera.

Las loterías y las cajas de ahorros.—El señor A. Sardá en un artículo publicado recientemente en «La escuela moderna» de Madrid, demuestra que el pueblo español es uno de los que menos ahorros hace, atribuyéndolo al juego de la lotería.

«El espectáculo que ha dado recientemente el país entero, con motivo del llamado sorteo de *navidad*,—dice,—no puede ser más triste.

El ministro de hacienda organizando las condiciones del juego y contando con avidez probablemente, los millones que la *renta* (así se llama al producto de la lotería) ha de llevar al presupuesto de ingresos; los más elevados funcionarios de la administración pública presenciando con solemnidad como *croupier* en las casas de juego, el acto de sacar los números y de asignarles los premios; un público abigarrado, viendo con creciente ansiedad cómo

salen las bolas y escuchando con las mismas angustias como *cantan* las cifras; las prensas destinadas á difundir la instrucción para impulsar el progreso, preparándose para lanzar al público las primeras noticias con la *lista grande* y al otro día, ó en la noche misma, los detalles del *premio gordo* y del segundo, y del tercero y de cuantos tienen bastante importancia para hacer célebres á sus afortunados poseedores y dar interés á las noticias de su vida y de sus hechos; todos se han afanado para dar esas enseñanzas á un pueblo, lo mismo al alto, que al bajo, que al mediano tan necesitado de ilustración positiva, de ejemplos de moralidady de estímulos para el trabajo y el ahorro.

Para dar mejor á conocer nuestra pobreza en este punto de las instituciones de previsión, que tanto se relaciona con el que nos ocupa, no hay más que leer la memoria de la caja de ahorros de Madrid correspondiente al año 1898, que contiene datos preciosos, aunque no completos. De ellos sacamos que todas las cajas de ahorros de España no tienen, en números redondos, más de 155 millones de pesetas. En cambio las de Francia pasan de 4.152 millones; las de la Gran Bretaña é Irlanda exceden de esta cantidad; Austria Hungría posee más de mil millones ahorrados; Italia 875; Suiza con la sexta parte de nuestra población, 153; Dinamarca con la novena, 166; y Bélgica con poco más de la cuarta, 532; debiendo advertir que varios de los expresados datos no comprenden todos los de las respectivas naciones. Así, por ejemplo, de la última sólo sabemos lo que se refiere á su caja general; de Dinamarca lo referente á Copenhague, y de Suiza, lo que toca á Ginebra, Vaud, Neufchatel y Basilea.

Las cifras anteriores son una acusación tremenda contra la administración del estado, que fomenta el juego, destruyendo, por consiguiente, las fuentes de la producción y desarrollando costumbres contrarias al hábito del ahorro y contra nuestros establecimientos de educación, que no saben hacer una juventud laboriosa y previsora.

Conocido el mal, el remedio salta á la vista: acabar con la rifa de todos géneros, y educar á las nuevas generaciones en la virtud del trabajo, del orden y de la economía. No se nos oculta, en lo que toca á la lotería, que las corrientes van por otro lado. Lejos de pensar en su abolición, se acaricia el propósito de aumentar los premios y el número de billetes, ¡quién sabe si hasta el número de sorteos! Por esto no faltará, tal vez, quien se ría de lo que podrá llamar nuestra candidez; pero nosotros seguiremos cumpliendo con el deber de propagar las ideas educativas que estimamos provechosas para la salvación de la patria, seguramente posible, á poco que quieran aunar sus esfuerzos los hombres de buena voluntad.»

Excursión escolar.—Los alumnos de la escuela que dirige el señor don Eugenio del Cioppo en el 12.° distrito, hicieron el año pasado una excursión á Velez Sarfield, de la cual se nos comunicó oportunamente un informe de los tres maestros que la dirigieron y que eran don Eloy Fernández Alonso, don P. S. Noriega y don Antonio F. Rodríguez.

Salieron de esta capital el 3 de agosto á las 7.30 de la mañana, llegando á las 7.45 minutos á la estación del F. C. del O. en la cual tomaron asiento, hasta que se les avisó que el tren estaba próximo á partir.

Formados entonces y en orden ocuparon un vagón y poco después se sintió el estridente grito de la locomotora que anunciaba la partida. Todos los niños se llenaron de gozo al escuchar aquel ruido y entretanto el tren empezó á moverse con mucha lentitud primero y luego fué aumentando su velocidad hasta que los guardatrenes dieron la voz de: ¡Vélez Sarsfield! que era el punto de destino.

Una vez en ese paraje todos los niños se pusieron en marcha hacia una pequeña cuchilla que se elevaba á corta distancia y en la cual debían almorzar las provisiones que cada uno había llevado. Era curioso, dicen los maestros en el parte, el presenciar aquel espectáculo. Todos los niños demostraban un gran apetito, á la vez que gozaban contemplando el verde césped ó los árboles que se destacaban á pocos pasos.

Concluído el almuerzo ó lunch se les dió algunos momentos de libertad para que corriesen y saltasen á sus anchas, emprendiendo luego su marcha hacia la escuela número 6 del 20.° distrito, en donde su director don Andrés Rodríguez les recibió con el mayor agrado, presentándoles á sus discípulos y dirigiéndoles algunas palabras con el objeto de hacerles sentir la importancia de las excursiones y del ejercicio al aire libre, en medio de aquellos campos en que se gozaba de un ambiente puro y se contemplaba la naturaleza en todo su esplendor.

Se cantaron algunos coros por los niños de ambas escuelas y á las 2 de la tarde se pensó en el regreso, encaminándose los viajeros hacia la estación, de donde partió el tren á las 4 y 9 minutos.

Correspondencia entre alumnos — Los niños de las escuelas de San Bernardino, capital del departamento de ese nombre en el estado de California, se han dirigido á los niños de las escuelas de Buenos Aires, manifestándoles el deseo de mantener correspondencia, con el objeto de conocer este país, que estudian actualmente. Entre esos alumnos figuran Harry Joger, Matías Puegh, Harry Harner y John Fitting, quienes, en sus cartas, describen la ciudad de San Bernardino y sus alrededores, en donde abundan toda clase de frutas del más exquisito gusto. Acompañan las cartas de los niños una de su maestro, pidiendo sean aquéllas contestadas por los alumnos de las escuelas de Buenos Aires. El consejo nacional de educación ha encargado á los niños de varias escuelas contestar esas cartas.

El señor don Gabriel Zendegui — *Tribuna* dedica al caballero señor don Gabriel Zendegui los siguientes conceptos, con motivo de un acto de delicadeza de que hemos sido testigos:

«El director de EL MONITOR, órgano del consejo nacional de educación primaria, ha dirigido últimamente al presidente del mismo una nota de que debe hacerse mención, para que quede constancia en la prensa del acto sencillo, pero delicado, á que se refiere, en oposición á la regla ordinaria observada en casos análogos, siempre que se trata de cobrar sueldos del estado.

El caso es el siguiente: El señor Gabriel Zendegui, distinguido escritor, que ha dejado en nuestra prensa muchos testimonios de su espíritu fino y penetrante y de su estilo castizo y cristalino, reside desde hace años en Londres, donde recibió el encargo de escribir algunas correspondencias para EL MONITOR.

Vencido el primer semestre, desde ese nombramiento, el apoderado del señor Zendegui cobró el honorario y lo remitió á aquél. Este se dirigió entonces al director de EL MONITOR, manifestándole que aquella suma era el importe de seis correspondencias, mientras él sólo había escrito dos, estando, por consiguiente, á disposición del consejo £ 25.1,8. Lamentaba el señor Zendegui hallarse en tal retardo: — «¡Qué perfecto cumplimiento de parte del consejo, decía; qué defectuoso de la parte mía!» Agregaba que si él escribía, como era su deseo, otras dos correspondencias, descontaría de aquella suma £ 5.5,5, por cada una de ellas; en caso contrario, giraría por la cantidad correspondiente.

¡Vanas promesas! diría algún malicioso. El director de EL MONITOR contestó que esperaba las correspondencias y no el dinero. No había pasado un mes, cuando recibía un giro por £ 25.1,8 y más tarde una carta del señor Zendegui, en que lamentaba no poder continuar desempeñando el honroso cargo de corresponsal del órgano oficial del consejo. Este dispuso que la suma devuelta fuese empleada en la adquisición de libros para la biblioteca: dos buenas acciones en una.»

Almafuerte. — *El País* ha publicado el interesante artículo que reproducimos gustosos á continuación, por tratarse de un ilustrado poeta y educacionista:

« Nuestro público sabe bien quién es el poeta *Almafuerte* y conoce sus producciones toda América.

Cuando bajo ese seudónimo de *Almafuerte*, Palacios publicó su primer composición poética, se produjo una verdadera revolución en las letras. El literato chileno Puelma Tupper fué uno de los que más encarnizadamente la criticaron, y en Madrid Castelar transcribió la obra, precedida de algunas palabras en que proclamaba á sus autor el primer poeta sudamericano.

Después ha producido muchos cantos notables. El último que recordamos es *Jesús*, publicado en la *Biblioteca*.

De modo, pues, que no dejará de causar sorpresa, por lo original de la transición, nuestra noticia de hoy: la obra que *Almafuerte* tiene en preparación es una serie de cantos populares, á los que él mismo titula *milongas*. De su admirada y propia estrofa desciende á la manoseada *redondilla* que domina perfectamente, sin versos forzados ni consonantes traídos por los cabellos. Si pudiera decirse, diríamos que su verso es prosa, pero prosa genial, sublime.

Días pasados visitábamos á Palacios y tuvo la deferencia de hacernos conocer algunas de sus *milongas*. Cada verso es un pensamiento, cada estrofa encierra una sentencia ó plantea un problema.

¿Cuál será su obra? Claramente no podríamos decirlo, porque, ante todo, dudamos que se trate de *milongas*. Lo que sí podemos asegurar es que, en su obra popular en preparación, Palacios viene á enseñar, llenando una vocación de toda su vida. A veces sus amigos personales, que no lo comprendían bien, lo alejaban de la *escuela*, pero no pasaba mucho tiempo sin que Palacios apareciera nuevamente de *maestro* en los más lejanos pueblos de la provincia. Y así se le ve alejarse de Buenos Aires á Mercedes, á Chacabuco, á Salto y, por fin, á Trenque Lauquen, de donde —después de muchos años de servicios— lo desalojó una disposición de la dirección de escuelas: al ya afamado literato *Almafuerte* se le consideró incompetente—por

no tener diploma—para enseñar á leer á los niños de la Pampa.

Las escuelas de Palacios eran siempre el amparo de los niños pobres, con quienes compartía su mesa y hasta sus sueldos, para costearles vestido. Niños incorregibles, expulsados de todas las escuelas, eran solicitados á sus padres por Palacios, que, al poco tiempo, los convertía en modelos de conducta en la escuela y en el hogar. Podríamos referir casos si no estuviéramos escribiendo brevemente.

Recordamos que Sarmiento llegó de paseo á Chacabuco; y, como era natural en el viejo educacionista, lo primero que hizo fué visitar las escuelas.

Palacios reunió sus muchachos y se los presentó pronunciando un discurso sobre educación, que declaró Sarmiento ser uno de los más notables que había oído; y abrazando al joven maestro, lo proclamó esperanza de la patria.

El visitante se interesó en todos los detalles de aquella escuela y de la vida íntima del maestro. Conversando, luego, con uno de los miembros del consejo escolar, decía el ilustre educacionista:

—He notado una cosa, por la que ustedes deben apercibir seriamente al joven Palacios: no debe el consejo tolerar á un preceptor que con su escaso sueldo haga de la escuela un *asilo de niños pobres.*

Desalojado de la escuela para siempre —por la dicha falta de diploma—separado de sus muchachos rurales, Palacios es actualmente *maestro anónimo.*

En nuestra última visita vimos en su casa tres jovencitos, de humilde condición, á quienes nos presentó, diciéndonos:—Estos son muchachos que me pedían recomendaciones para ser *empleados analfabetos,* y los he convencido de que es mejor que sean hombres útiles: los estoy preparando para hacerlos ingresar á escuelas ó talleres mecánicos.

Ese es el hombre; y como decíamos más arriba, en la obra que prepara *Almafuerte* lo vemos cumpliendo una vocación: la enseñanza.

Es el poeta humano que baja hasta la chusma para enseñarla, moralizarla, y darle rumbos hacia su perfeccionamiento.

La educación en los ejércitos.—Un diputado español, don Carlos Groizard Coronado, ha hecho notar en el parlamento de su país la triste condición del ejército español bajo el punto de vista de la instrucción, presentando al efecto un cuadro comparativo con las demás naciones de Europa. Sin embargo, España ha adelantado bastante en ese sentido, desde 1860. Los reclutas analfabetos eran en ese año el 65 por ciento y en 1899 sólo el 36 por ciento.

Entre tanto véanse los datos de los demás paises que insertamos á continuación:

En Suiza no había en 1894 un analfabeto por cien habitantes, sino una fracción de 0.6. El 26 por ciento de los reclutados poseía una buena instrucción.

En Prusia las condiciones no eran tan ventajosas, pues los analfabetos, sin llegar á uno por ciento, estaban representados por 0.78. Esto era en 1889-1890.

En Sajonia los adelantos excedían á los de los dos paises nombrados. Entre los reclutas de 1892-93, había un analfabeto por cada 10.000.

En Baviera, en 1895, la proporción era de 4 por cada 10,000 ó uno por cada 2.500.

En el imperio alemán, en 1893-1894, se contaba entre los reclutas 0.24 analfabetos por ciento.

En Rusia era espantosa la ignorancia de los reclutas en 1887: había 68 analfabetos por ciento.

En Austria, con referencia al año de 1888, se contaban 30 reclutas analfabetos por ciento.

En los Países Bajos, en 1893, el 5,5 por ciento y en Bélgica solamente el 14 por ciento.

SUMARIO